DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 2 de Enero de 1968

TOMO 250 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17741

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 8 de diciembre de 1917)

SUMARIO

EL DIA VIERNES 29 DE DICIEMBRE DE 1967, APARECIO EL N.o 10 DE "ANALES ADMINISTRATIVOS"

DIRIJANSE A LA DIRECCION, LAS OBSERVACIONES O QUEJAS QUE MEREZCAN LOS SERVICIOS DE "DIARIO OFICIAL"

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 1878|967. — Se designa Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El Presidente de la República,

Montevideo, 27 de diciembre de 1967.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 230 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1o.) Desígnase Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al señor Doctor don Carlos Manini Ríos.

2o.) Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Decreto 848|967. — Se reglamenta la adscripción a la Cancillería, de los funcionarios que desempeñan tareas en el exterior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 26 de diciembre de 1967.

Visto: que numerosos funcionarios solicitan por razones de diversa índole su adscripción voluntaria al Ministerio de Relaciones Exteriores;

Considerando: 1o.) Que la ley de fecha 28 de diciembre de 1964, No. 13.318, establece en su artículo 129 "que todos los funcionarios deberán obligatoriamente rotar en el desempeño de sus funciones en el Exterior y la Cancillería, alternando períodos quinquenales y bienales, respectivamente";

2o.) Que el funcionario al solicitar su adscripción a la Cancillería renuncia a ejercer el derecho que le corresponde a la vez que incumple una obligación;

3o.) La necesidad de reglamentar dichas situaciones que interrumpen el proceso de rotación de los funcionarios del Servicio Exterior;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o.) Los funcionarios que soliciten su adscripción a la Cancillería, deberán alegar causas motivadas y específicas para ser adscriptos.

Art. 2o.) Dichos funcionarios no podrán ser destinados nuevamente al Exterior sin haber permanecido durante dos años en la Cancillería.

Art. 3o.) Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — HECTOR LUISI.

3

Resolución 1868|967. — Se autoriza a la Embajada de la República en los Países Bajos, a contratar los servicios de una Secretaria Administrativa.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 26 de diciembre de 1967.

Visto: la nota de fecha 5 de diciembre de 1967, presentado por el señor Embajador de la República, en los Países Bajos D. Martín Aguirre por la que solicita autorización para contratar los servicios de la ciudadana uruguaya señorita Margarita Faget Montero como Secretaria Administrativa de la Embajada de la República en los Países Bajos;

Atento: a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 2 de agosto de 1967;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Autorízase a la Embajada de la República en los Países Bajos a contratar a la señorita Margarita Faget Montero como Secretaria Administrativa de la misma.

Segundo. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — HECTOR LUISI.

4

Resolución 1869|967. — Se autoriza al Ministro de Relaciones Exteriores, a suscribir con la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, un Convenio de suministro de Máquinas y Equipos.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio del Interior

Ministerio de Industria y Comercio

Ministerio de Hacienda

Montevideo, 26 de diciembre de 1967.

Visto: el proyecto de Convenio de Suministro de Maquinarias y Equipos de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas a la República Oriental del Uruguay;

Atento: a que las disposiciones de dicho proyecto facilitarán e intensificarán las relaciones comerciales y financieras entre ambos países;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Autorízase al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Héctor Luisi, a suscribir, en nombre del Gobierno de la República y "ad referendum" de su aprobación por el Poder Legislativo, el Convenio de Suministro de Máquinas y Equipos de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas a la República Oriental del Uruguay.

Segundo. Esta resolución y la correspondiente plenipotencia serán refrendadas por el señor Ministro del Interior.

Tercero. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — AUGUSTO LEGNANI. — HORACIO ABADIE SANTOS. — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE HACIENDA

5

Decreto 849|967. — Se reglamenta la ley 13.581, por la que se otorgaron préstamos destinados a vivienda, para los funcionarios de la Dirección de Loterías y Quinielas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de diciembre de 1967.

Visto: la ley N.o 13.581 que dispone por los artículos 64 al 86 inclusive, préstamos en dinero a los funcionarios de la Dirección de Loterías y Quinielas destinados a vivienda;

Resultando: I) Que por el artículo 82 de la expresada ley se dispone su reglamentación con el asesoramiento de una Comisión Paritaria.

Considerando: que la Comisión Paritaria nombrada a esos efectos ha elevado el anteproyecto de reglamentación, tratando las distintas situaciones de los funcionarios que desean beneficiarse con esa ley, a los efectos de que sean resueltas en un plano de equidad y justicia, fijando normas para el diligenciamiento de las gestiones y se establecen las fórmulas a que deberán ajustarse la Dirección de Loterías y Quinielas y la Comisión Paritaria en la adjudicación y administración de los préstamos.

Atento: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Hacienda y, a lo dispuesto por el artículo 82 de la ley N.o 13.581 de 28 de diciembre de 1966.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o.) La o las entidades gremiales que representan a los beneficiarios deberán cada dos años proponer una lista de seis candidatos para integrar un Comisión Electoral de tres miembros titulares y tres suplentes. La Asamblea de beneficiarios, convocada al efecto en la primera quincena de agosto, cada dos años, designará, dentro de los candidatos presentados, la referida Comisión.

La Comisión Electoral en la segunda quincena del mes de agosto realizará el acto comicial para la elección de dos miembros titulares y dos suplentes ordinales que representarán a los beneficiarios en la Comisión Paritaria. Los delegados, que podrán ser reelectos, deberán ser funcionarios en actividad dentro del Organismo con derecho a los beneficios que otorga esta ley.

Los delegados suplentes actuarán en ausencia del titular y pasarán a integrar la Comisión Paritaria en caso de renuncia o fallecimiento del mismo.

En el caso de que el cargo de delegado quedara vacante, se procederá a efectuar una nueva elección, complementaria para llenar el cargo hasta la finalización del mandato.

El delegado de los beneficiarios que sin causa justificada faltare a diez reuniones en el año, dejará de pertenecer a la Comisión y será sustituído por el suplente ordinal.

Art. 2o.) El mandato de la Comisión Paritaria, será de dos años a partir de su constitución la que tendrá lugar el 1o. de setiembre, pero sus miembros deberán permanecer en sus cargos hasta que tomen posesión quienes habrán de sustituírlos.

La Comisión Paritaria podrá sesionar y tomar resoluciones con tres miembros; en ausencia del presidente, designará un presidente ad-hoc.

Art. 3o.) La Comisión Paritaria vigilará el cumplimiento de las leyes, reglamentos y contrataciones que en materia de viviendas sean aplicables al Organismo y a sus funcionarios; pudiendo a tales efectos ordenar las inspecciones o encuestas que crea convenientes; tendrá amplias facultades para solicitar las pruebas y documentos que estime necesarios, debiendo indicar la tramitación que habrán de seguir los expedientes, asimismo será de su competencia asesorar a los funcionarios en todo lo concerniente a la aplicación de la ley y su reglamentación.

Constatada cualquier infracción o violación de las leyes, reglamentaciones, resoluciones o disposiciones contractuales, deberá tomar las providencias debidas.

Art. 4o.) Anualmente, en el mes de setiembre, la Comisión Paritaria recibirá las solicitudes de préstamos de los interesados de acogerse a los beneficios de la ley que se reglamenta, en conformidad a lo que se establece en el artículo siguiente.

Art. 5o.) La gestión de los préstamos que acuerda la ley, se iniciará ante la Comisión Paritaria por medio de una solicitud que los interesados deberán efectuar en formularios que les serán proporcionados a su requerimiento.

En los mismos, el solicitante indicará para cual los casos establecidos en el artículo 64 de la ley que se reglamenta habrá de destinar el préstamo que solicita, y ello no implicará que el interesado deba hacer declaración alguna, en tal oportunidad, sobre el bien concreto eventualmente a construír, adquirir, ampliar o desgravar.

Deberá asimismo aportar la información necesaria para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 70 y 81 de la ley reglamentada.

Artículo 6º Aquellos solicitantes que hubieran prestado servicios en otro u otros Organismos del Estado que concedieran préstamos para vivienda basados en leyes especiales, deberán presentar juntamente con los formularios a que alude el artículo anterior, constancia expedida por dichos Organismos que certifiquen si tienen préstamos concedidos.

Art. 7º Los beneficiarios a los que se refiere el apartado III del artículo 69 de la ley deberán probar su derecho con un certificado expedido por el Organismo otorgante de la pensión, certificado que deberá presentarse con la solicitud de préstamo.

Art. 8.o Anualmente, una vez vencido el plazo referido en el artículo 4.o, la Comisión Paritaria ordenará las solicitudes de préstamos presentadas, de acuerdo al puntaje que corresponda a los titulares de las mismas al 30 de setiembre de cada año.

Cumplido este requisito, confeccionará una lista para cada uno de los casos establecidos en el artículo 64 de la ley. Dichas listas fijarán el orden de prioridad aconsejando a la Dirección de Loterías y Quinielas para que ésta adjudique los préstamos para cada período, y deberán estar publicadas en la Oficina, el 1º de noviembre del año respectivo; sin perjuicio de los pertinentes recursos administrativos.

Las listas de prioridad tendrán vigencia durante el período 1.o de enero - 31 de diciembre del año siguiente a su publicación, para los préstamos a concederse con los fondos recaudados durante el período citado. Si a la finalización del mismo hubieran aún fondos, se seguirán otorgando préstamos hasta el agotamiento de los recursos del período, en el orden establecido en dichas listas, sin perjuicio de la entrada en vigencia de nuevas listas de prioridad correspondientes al período siguiente.

Art. 9º La prioridad en el otorgamiento del beneficio se determinará de acuerdo al siguiente puntaje:

A) Por tener hogar constituído de acuerdo a la ley, dieciocho puntos.
B) Por cada hijo a su cargo, seis puntos.
Por el cónyuge, siempre que integre el grupo familiar, seis puntos.
Por cada familiar a su cargo que integre el grupo familiar, cuatro puntos.
C) Por cada mes de antigüedad dentro del Item del Organismo, un décimo de punto. La antigüedad se computará por meses íntegros.
D) Por carecer de vivienda propia, treinta y seis puntos.

Art. 10. La adjudicación del puntaje que habrá de corresponder a los beneficiarios de la ley que se reglamenta, se realizará en base a los datos existentes en la ficha personal del gestionante y subsidiariamente de acuerdo a declaración jurada y a la presentación de la documentación que determine la Comisión Paritaria.

Art. 11. Trimestralmente, el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de setiembre y 31 de diciembre de cada año, la Dirección pondrá en conocimiento de la Comisión Paritaria a cuanto asciende la disponibilidad del "Fondo para la Vivienda" a efectos de que ésta aconseje el otorgamiento de los préstamos que la disponibilidad permita.

Art. 12. A partir del 1º de enero, la Comisión Paritaria notificará a los interesados que ocupen los primeros lugares en las listas de prioridad y de acuerdo a la disponibilidad del "Fondo para la Vivienda" que disponen de un plazo de hasta ciento ochenta días para que presenten los planos de construcción, indiquen el bien a reformar con los correspondientes planos, o bien a desgravar, según los casos.

Art. 13. Cuando el préstamo se conceda para la compra de edificios ya construídos, el importe del mismo será entregado en el momento de la escrituración. Cuando se trate de préstamos dados con destino a la construcción, ampliación o refacción de la vivienda, el importe del mismo será entregado en cuotas, previa información técnica del Banco Hipotecario del Uruguay. Si la operación incluye adquisición de terreno, la primera cuota se entregará en el momento de la escrituración y será equivalente al valor de aquél según tasación.

Art. 14. El monto máximo a que podrán ascender los préstamos a concederse para los casos indicados en los incisos C) y D) del art. 64 de la ley, será igual a aquel que se fija para la adquisición de viviendas ya construídas.

Art. 15. Los plazos, incluídos el capital y los intereses para el pago de las cuotas correspondientes comenzarán a contarse:

A) En caso de adquisición de fincas o cancelación de gravámenes, a partir del día primero del mes siguiente a aquel en que se escriture el préstamo.
B) En caso de construcción o refacción, a partir del día primero del mes siguiente al plazo fijado para la terminación de las obras o el de la efectiva ocupación o terminación, si éstas ocurrieran antes.

Art. 16. Si el beneficiario enajenara el bien por las causales indicadas en el inciso final del artículo 78 de la ley que se reglamenta, de la cantidad que resulte de la venta se reintegrará al "Fondo para la Vivienda" el saldo del préstamo concedido y sus intereses. Si quedara un excedente, éste se entregará al beneficiario hasta el monto que hubiera amortizado. Si aún resultara un excedente y el prestatario hubiera contribuído a la adquisición de esa vivienda, lo que se probará por tasación, se le reintegrará hasta el monto de su contribución, y si luego de ello, quedara un remanente se verterá al "Fondo para la Vivienda".

Art. 17. Quienes se encontraren en las situaciones previstas en los apartados B) y C) del artículo 75 de la ley que se reglamenta, deberán:

Los comprendidos en el apartado B:

A) Informar por escrito el deceso del prestatario dentro de los treinta días siguientes de producido el mismo.
B) Prestar, dentro del plazo de tres meses, declaración jurada en formularios confeccionados al efecto y aportar los datos que correspondan, a los fines de determinar la procedencia de su derecho; sin perjuicio de las demoras que pudieran resultar del trámite sucesorio respectivo.

Los comprendidos en el apartado C) quedarán sometidos a las disposiciones del presente artículo en lo pertinente.

Art. 18. A los propietarios les estará prohibido constituir segunda o ulterior hipoteca sin autorización expresa de la Comisión Paritaria, la que podrá autorizarlas por motivos debidamente justificados.

Art. 19. A los prestatarios les estará prohibido realizar reformas, demoliciones, refacciones, modificaciones, etc., sin la previa autorización de la Comisión Paritaria.

Art. 20. Son obligaciones del prestatario:

A) Comunicar a la Comisión Paritaria la fecha en que pase a ocupar la vivienda adquirida.
B) Facilitar el acceso a la finca a los funcionarios encargados de la vigilancia del destino de aquélla y de la verificación de las demás obligaciones de los prestatarios.

Art. 21. Facúltase a la Dirección de Loterías y Quinielas a contratar con el Banco de Seguros del Estado el seguro de incendio de todas las fincas que se graven en virtud de la ley que se reglamenta. Las pólizas pertinentes estarán libres de toda comisión por concepto de corretaje, y las primas respectivas serán pagas por la Dirección de Loterías y Quinielas y reintegradas mensualmente por los prestatarios.

Disposición transitoria

Artículo 22. La primera Comisión Paritaria continuará en sus funciones hasta el 31 de agosto de 1969, y podrá modificar los plazos previstos en los artículos 4.o, 8.o y 12 de la presente reglamentación.

Art. 23. Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — CESAR CHARLONE.

6

Decreto 850|967. — Se prorroga la exoneración de un gravamen creado por la ley 13.420, a las importaciones de sal gruesa.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de diciembre de 1967.

Visto: el decreto N.o 304 de fecha 16 de mayo de 1967 que prorrogó el decreto N.o 223|966 de fecha 12 de mayo de 1966, por el cual se exoneró a las importaciones de sal gruesa del impuesto del 15 o|o creado por el artículo 70 de la ley N.o 13.420, por el término de ciento ochenta días.

Considerando: que subsisten íntegramente las razones que determinaron la conveniencia de otorgar dicha exoneración.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Industria y Comercio y las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Hacienda,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase por el término de ciento ochenta días, a partir del vencimiento del término anterior la exoneración impositiva dispuesta por decreto N.o 223|966 de 12|5|966 prorrogado por el N.o 577|966 de fecha 23 de noviembre de 1966, y N.o 304|967 de fecha 16 de mayo de 1967.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — CESAR CHARLONE.

7

Decreto 851|967. — Se establecen normas para el funcionamiento de las Contadurías Centrales Ministeriales.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Cultura.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 26 de diciembre de 1967.

Visto: lo dispuesto por el decreto N.o 362 de 23 de junio de 1967, en el cual se reglamentan funciones de las Contadurías Centrales Ministeriales.

Considerando: que es necesario dictar las normas que permitan la aplicación del sistema establecido en el referido decreto, posibilitando una acción coordinada y complementaria entre la Contaduría General de la Nación y las Contadurías Centrales, o las que hagan sus veces;

Considerando: que debe evitarse procedimientos duales en materia de intervención previa, liquidación del gasto y contabilización de la ejecución presupuestal entre Ministerios que cuentan o no con Contaduría Central, posibilitando a las que no han organizado aún las mismas, la aplicación de las normas del decreto número 362|67;

Considerando: que la reorganización ministerial dispuesta por la Constitución vigente obliga a hacer extensivo el régimen de Contadurías Centrales a los Ministerios preexistentes y a los que se crean o reestructuran.

Resultando: imprescindible que la Contaduría Central de cada Ministerio, o las que hagan sus veces, inicie su funcionamiento el 1.o de enero de 1968, simultáneamente con la ejecución del Presupuesto Nacional 1968|72.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Las Contadurías Centrales Ministeriales a que refiere el decreto N.o 362 de 13 de junio de 1967 iniciarán su funcionamiento el 1.o de enero de 1968

Art. 2.o Cada Ministerio, hasta tanto constituya su Contaduría Central, resolverá cual de sus contadurías asumirá, desde el 1.o de enero de 1968, las funciones de aquella en la intervención previa y liquidación de los gastos de todos los organismos del Ministerio; en la emisión de los respectivos documentos de pago; en la contabilización de la ejecución de los programas presupuestales y sus respectivos costos; en las registraciones contables; en la formulación de balances y estados, y en la realización de arqueos y conciliaciones bancarias.

Art. 3.o A los efectos precitados, autorízase a los Ministerios a realizar los traslados de personal en comisión que se requieran, manteniendo los funcionarios todos sus derechos en las dependencias de origen.

Art. 4.o Los Ministerios comprendidos en el presente decreto, comunicarán a la Contaduría General de la Nación, los funcionarios a quienes se encomiende la estructuración y el funcionamiento de las Contadurías Centrales o las que hagan sus veces, a los efectos de coordinar los procedimientos aplicables.

Art. 5.o La habilitación de créditos a que se refiere el artículo 3.o del decreto 362|67 de 13 de junio de 1967, será efectuada directamente por cada Contaduría Central en función de las asignaciones determinadas por la Ley de Presupuesto Nacional o leyes especiales, debiendo controlarse por la Contaduría General de la Nación a través de los respectivos balances mensuales de ejecución del presupuesto y demás controles que considere necesario.

Art. 6.o Comuníquese — **PACHECO ARECO.** — CESAR CHARLONE. — General ANTONIO FRANCESE. — AUGUSTO LEGNANI. — HECTOR LUISI. — MANUEL FLORES MORA. — HORACIO ABADIE SANTOS. — JUSTINO CARRERE SAPRIZA. — WALTER PINTOS RISSO. — LUIS HIERRO GAMBARDELLA. — RICARDO YANNICELLI. — GUZMAN ACOSTA Y LARA.

8

Decreto 852|967. — Se modifica la designación prevista para la importación de películas fotográficas y se mantienen los recargos y precios Cif (promedio) fijados oportunamente.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de diciembre de 1967.

Visto: el artículo 2.o de la ley N.o 12.670, del 17|12|959 por la que se faculta al Poder Ejecutivo a establecer recargos y depósitos previos a la importación de mercaderías prescindibles, suntuarias y|o competitivos de la industria nacional.

Considerando: que la modificación sugerida y solicitada tiende a adecuar los tratamientos y nomenclaturas oportunamente establecidas para las diversas mercaderías, así como el cumplimiento de la finalidad de protección a la industria nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Asesora creada por decreto de fecha 17|2|960,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase la designación prevista por decreto de 29 de setiembre de 1960 y posteriores, para la mercadería que se detalla, la que quedará redactada en la forma que a continuación se establece, manteniéndose los mismos recargos y precios Cif. (promedio) oportunamente fijados.

Donde dice:	Debe decir:
"Películas fotográficas sin impresionar con anchura mínima de 45 mm. importadas por empresas periodísticas para uso propio en la impresión de periódicos".	"Películas fotográficas sin impresionar con anchura mínima de 45 mm. importada por o para empresas periodísticas para uso propio en la impresión de periódicos".

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — CESAR CHARLONE.

9

Decreto 853|967. — Se amplía el plazo a los productores agropecuarios, para el pago de los impuestos anuales que gravan la renta y el patrimonio.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de diciembre de 1967.

Visto: el decreto Nº 506|967 de 11 de agosto de 1967, que concedió plazo hasta el 31 de diciembre a los productores agropecuarios para el pago de los impuestos anuales que gravan la renta y el patrimonio.

Considerando: la demora en la colocación de la zafra lanera y las modalidades de su comercialización ha provocado que muchos productores no tengan la liquidez necesaria para hacer frente, en el plazo acordado, al pago de los impuestos referidos, lo que hace aconsejable conceder una última ampliación de dicho plazo.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase hasta el 19 de enero de 1968, el plazo para el pago de los impuestos a la renta y al patrimonio, concedido por el decreto N.o 506|967, de 11 de agosto de 1967.

Art. 2º Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** CESAR CHARLONE.

10

Decreto 854|967. — Se autoriza a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a prescindir del requisito de la licitación pública para la adquisición de diversas máquinas de oficina, para sus dependencias, libre de recargos y demás gravámenes de importación.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de diciembre de 1967.

Visto: la gestión iniciada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto por la que se solicita se le autorice a prescindir del requisito legal de la licitación pública, así como a la importación de diversas máquinas de oficina para sus dependencias, libre de recargos y demás gravámenes de importación.

Resultando: I) Que la ley Nº 9.542 de 31 de diciembre de 1935 en su artículo 1.o inciso D) faculta a prescindir del requisito de la licitación pública, cuando se requiera el cumplimiento de servicios urgentes por parte de los organismos públicos; y

II) Que la falta del material referido dificulta el cumplimiento normal de los cometidos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Considerando: Que se trata de compras urgentes así como de importaciones necesarias y convenientes para mejorar los servicios que presta dicha Oficina.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para prescindir del requisito de licitación pública (Inciso D) del artículo 1.o de la ley número 9542, de 31 de diciembre de 1935) y adquirir directamente a la firma General Office Machines S. A.

7 máquinas de escribir marca Remington Rand, de 120 espacios y 2 de 260 espacios por un costo total Cif Montevideo de U$S 2.580 (dos mil quinientos ochenta dólares); a la firma Olivetti Uruguaya S. A. 5 máquinas de sumar marca Olivetti, modelo Summa Quanta, por un costo total Cif Montevideo de U$S 750 (setecientos cincuenta dólares); a la firma Arnaldo Castro S. A. 7 máquinas de calcular marca Friden modelo RBT 10 y 2 mimeógrafos con gabinete marca Gestetner, modelo 366 por un costo total Cif Montevideo de U$S 8.076 (ocho mil setenta y seis dólares); a la firma Kodak Verifax, modelo Cavalcade por un costo total Cif Montevideo de U$S 395 (trescientos noventa y cinco dólares); a la firma Geloso Uruguaya Sociedad Anónima 2 grabadores marca Geloso modelo G. 650 por un costo total Fob Milán de U$S 127.74 (ciento veintisiete dólares con 74|00).

Art. 2º Autorízase a importar, exonerados de depósitos previos y recargos establecidos por los decretos de 29 de setiembre de 1960 y concordantes, de 14 de abril de 1963 y Nº 465|964 de 24 de noviembre de 1964, modificados por el artículo 4.o del decreto número 438 de 17 de julio de 1967, de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma, impuestos a las transferencias de fondos y tasas portuarias así como de todo otro gravamen a la importación de los artículos detallados en el numeral anterior.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO**. — CESAR CHARLONE.

11

Decreto 855|967. — Se aumentan los aportes de la República al Fondo Monetario Internacional y al Banco Interamericano de Desarrollo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de diciembre de 1967.

Visto: la conveniencia de modificar los aportes de la República Oriental del Uruguay al Fondo Monetario Internacional y al Banco Interamericano de Desarrollo.

Atento: a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones de fecha 26 de diciembre de 1967,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Auméntase el aporte de la República Oriental del Uruguay al Fondo Monetario Internacional en la suma de U$S 25:000.000 y al Banco Interamericano de Desarrollo en la suma de U$S 7:101.000 en la cuenta del Fondo para operaciones especiales y U$S 13:010.000 en la cuenta del Capital Exigible, o sus equivalentes en otras monedas o especies.

Art. 2.o El Banco Central del Uruguay realizará las gestiones pertinentes y las operaciones necesarias, por cuenta y orden del Estado, para integrar tales aportes en los antedichos organismos, según las normas vigentes y los acuerdos a ellas referidos.

Art. 3.o El Ministro de Hacienda suscribirá ante el Banco Central del Uruguay la documentación pertinente a efectos del cumplimiento del presente decreto y lo dispuesto por la Ley de Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones de fecha 26 de diciembre de 1967.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — CESAR CHARLONE.

12

Resolución 1870|967. — Se designa cotitular de la Agencia de Lotería N.o 8 de la Capital

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de diciembre de 1967.

Visto: la solicitud del señor José María Nogueira, —titular de la Agencia de Lotería N.o 8—, en el sentido de que se incorpore a esa titularidad al señor Eddy Manuel Pose.

Resultando: que el señor Pose ha actuado y actúa ante la Dirección de Loterías y Quinielas en trámites relacionados con la referida Agencia, con amplios poderes otorgados por el titular de la Agencia desde el 15 de abril de 1966.

Considerando: lo dispuesto en el Reglamento de la Direción de Loterías y Quinielas desde el 10 de marzo de 1960

Atento: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Hacienda,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase cotitular de la Agencia de Lotería N.o 8 de la Capital, para actuar conjuntamente con el titular de la misma señor José María Nogueira al señor Eddy Manuel Pose (Credencial Cívica B.A.B. número 10.378).

2.o Pase a la Dirección de Loterías y Quinielas a sus efectos. — **PACHECO ARECO.** — CESAR CHARLONE

13

Resolución 1871|967. — Se especifican los cargos en los que fueros regularizados, determinados funcionarios de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta.

Ministerio de Hacienda

Montevideo, 26 de diciembre de 1967.

Visto: la gestión de los funcionarios de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, señores Juan Acheriteguy, Wáshington Roig Tejedor, Raquel Pizarro Alza, Eva Ferrando Sisniega, Alicia Arrieta de Bernardi, Susana Graceras de Porteiro, Rosa Delmonte Pratto, Gustavo Boasso, Gladys Lorenzo Aguilar y Nicasio del Castillo.

Resultando: I) Que los referidos funcionarios fueron regularizados presupuestalmente con el cargo de Inspectores de 5.a en el escalafón especializado al amparo de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de junio de 1965;

II) Que los peticionantes entienden que su regularización debió operarse en base a los antecedentes agregados en autos, en el cargo de Inspectores de 3.a (Contadores) en el escalafón Técnico Profesional Clase AaA de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 5.o de la ley 13.349 de 29 de julio de 1965.

Considerando: que tal como lo informa la Contaduría General de la Nación a Fs. 41, los referidos funcionarios han cumplido con todas las exigencias que prescribe el

artículo 48 de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964 por cuanto al 1.o de enero de 1964 cumplían funciones superiores a las que fueron regularizados.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y Asesoría Jurídica del Ministerio de Hacienda,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Rectifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de junio de 1965 en el sentido de que los funcionarios que figuran en la parte expositiva de la presente resolución, deben ser regularizados en el cargo de Inspectores de 3.a, Código AaA, Categoría II, Grado 5 y no en el de Inspectores de 5.a como se les designó.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación. — **PACHECO ARECO.** — CESAR CHARLONE.

14

Resolución 1872|967. — Se especifica el cargo en el que fue regularizada, una funcionaria de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de diciembre de 1967.

Visto: estos antecedentes por los que la Contaduría General de la Nación informa a título aclaratorio en las presentes actuaciones por la cual el Poder Ejecutivo dispuso regularizar en el cargo de Inspector de 3.a, Código AaB, Categoría II, Grado 5 de la Direción General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, a la actual Jefe de 2.a Código Ab, Categoría III, Grado 11, señora Elena Hada Mentasti de Bruno, corresponde que debe ser extendido en el escalafón Código AaA.

Resultando: que en la referida Oficina no existe escalafonado cargo alguno con las características a que hace referencia el aludido acto administrativo.

Considerando: que por lo expuesto, corresponde rever la resolución preindicada, incluyendo a la señora Mentasti de Bruno en el Código AaA, Categoría II, Grado 5.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de diciembre de 1967 en el sentido de que la regularización presupuestal de que fue objeto la funcionaria de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, señora Elena Hada Mentasti de Bruno, debe ser el de Inspector de 3.a Código AaA, Categoría II, Grado 5 y no el de Inspector de 3.a Código AaB, Categoría II, Grado 5, como se le designó.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **PACHECO ARECO.** — CESAR CHARLONE.

15

Resolución 1873|967. — Se regulariza en el cargo de Ayudante de Arquitecto, a un funcionario de la Dirección de Catastro.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de diciembre de 1967.

Visto: la gestión del funcionario de la Dirección de Catastro, señor Nelson Darío Gallo, solicitando ser regularizado en un cargo de Ayudante Técnico de Arquitecto, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964;

Resultando: que dicho funcionario revista presupuestalmente en un cargo administrativo de Oficial 5.o y al 1.o de enero de 1964, cumplía funciones técnicas de ayudante de Arquitecto en la Sección Gráfica y Estadigráfica en dicha Dirección;

Considerando: que el gestionante tal como lo informa el Director de Catastro ha cumplido con todas las exigencias que prescribe el artículo 48 de la citada ley;

Atento: a lo informado por la Dirección de Catastro, Contaduría General de la Nación y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Hacienda,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Regularízase en el cargo de Ayudante Técnico de Arquitecto, Cod. Ac. Cat. II, Gdo. 14 de la Dirección de Catastro al actual Oficial 5.o, Cod. Ab, Cat. IV, Gdo. 6, señor Nelson Darío Gallo.

2.o Suprímase de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5.o de la ley N.o 13.349 de 29 de julio de 1965, un cargo de Oficial 5.o, Cod. Ab, Cat. IV, Gdo. 6, en la Dirección de Catastro.

3.o Comuníquese, y pase a la Contaduría General de la Nación. — **PACHECO ARECO.** — CESAR CHARLONE.

16

Resolución 1874|967. — Se designa Subsecretario de Estado, en la Cartera de Hacienda

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de diciembre de 1967.

Visto: la propuesta formulada por el señor Ministro de Hacienda, doctor César Charlone.

Atento: a lo establecido por el artículo 183 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Subsecretario de Estado en la Cartera de Hacienda, al señor Francisco A. Forteza.

2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — CESAR CHARLONE.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 250 — Montevideo, Martes 2 de Enero de 1968 — Núm. 17741

TARIFAS

AVISOS

Edictos judiciales y avisos oficiales:
(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 25.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro.	" 40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial"	" 80.00
Matrimonios del interior	" 30.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 189|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 3.00
Atrasados	" 3.00
De más de 15 días ..	" 20.00
De más de 1 año	" 30.00
De más de 3 años ...	" 60.00
De más de 5 años ...	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 60.00
De más de un año ...	" 70.00
De más de tres años .	" 80.00
De más de cinco años .	" 100.00
De más de diez años ..	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 150.00
1931	(reedita)	" 150.00
1933	"	" [illegible]
1934	"	" 150.00
1935	"	" 150.00
1937	"	" 150.00
1939	....	" 150.00
1941	(reeditado)	" 150.00
1946	(reeditado)	" 150.00
1950	"	" 150.00
1951	"	" 150.00
1952	"	" 150.00
1954	....	" 150.00
1955	....	" 150.00
1958	....	" 150.00
1959	....	" 150.00
1960	....	" 150.00
1961	....	" 150.00
1962	....	" 150.00
1963	....	" 150.00
1964	....	" 156.00
1965	....	" 211.00
1966	....	" 430.00

Encuadernados

1956	....	" 200.00
1957	....	" 200.00
1958	....	" 200.00
1965	....	" 287.00
1966	....	" 620.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 5.000.00 la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	....	" 6.000.00 " "
" " 2:000.001.00 "	" 5:000.000.00	....	" 7.000.00 " "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	....	" 8.000.00 " "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	....	" 9.000.00 " "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	....	" 10.000.00 " "

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 20 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1 - Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MINOLA (Ficha S|728|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 26511 Dic.28-v.en.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO RAVECA NOCETI o NOCETTI o NOCCETTI, (63 — 621) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.
Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 26338 Dic.26-v.en.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MORA YAHUB de ASSAD (S. 704 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.
Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 26339 Dic.26-v.en.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER BRENER o BRENER de MELAMED (58-450), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado —25 de Mayo 523, sexto piso,— habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 26073 Dic.20-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA MARQUEZ de FALERO (64-93), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado —25 de Mayo 523, sexto piso,— habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1967. —José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 26074 Dic.20-v.en.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO AMERICO o AMERICO SIPOS (S-684|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado —25 de Mayo 523, sexto piso,— habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 26075 Dic.20-v.en.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SERAFIN o JOSE MARIA SERAFIN FERNANDEZ BRAVO, CARMEN BRAVO HERRERO de LEZAMA y MARIA BRAVO HERRERO de PEREZ VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de noventa días. (Se habilitó el próximo Feriado Judicial para las publicaciones). — Montevideo, Noviembre 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) 2.250.00 30|pub. 24642 Nov 29-v.en.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o CLEMENTINA TERESA PEDEMONTE de BO, (Ficha E 1348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 26269 Dic.22-v.en.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PEREZ ELIZALDE de DE DIOS ALDASORO, (L.o 40, F.o 611), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 26535 Dic.29-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LONGHI FONTANA, (Ficha 67|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 26534 Dic.29-v.en.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ABELENDA o ABELENDA CASTRO de ROMERO, (407-67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 26536 Dic.29-v.en.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SYLVIA FRASER GIBSON FRASER de COOPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Canelones 26 de Diciembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 26546 Dic.29-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LAMAS o MANUEL LAMAS FEIJOO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Canelones, 26 de Diciembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 26547 Dic.29-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS STEFFANO CAMAROTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Canelones, 26 de Diciembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 26548 Dic.29-v.en.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS FERNANDEZ CORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, 18 de Diciembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 26454 Dic.27-v.en.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez no se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PADUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Mayor. — Salto, 12 de Diciembre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 26400 Dic.27-v.en.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FRANCISCO GALLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Salto, 19 de Diciembre de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 26399 Dic.27-v.en.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA INES RODRIGUEZ INSUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial a doña Gladys Josefa Rodríguez De León o Deleón, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes que les represente en este trámite aceptando la herencia a beneficio de inventario, y en los procedimientos de partición de los bienes dejados por esta causante y por Joaquina Insúa de Rodríguez, cuyo curador administrará lo que se le adjudique en ella. Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, 24 de Noviembre de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 3.750.00 30|pub. 26468 Dic.27-v.feb.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO FRANCISCO GONZALEZ emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 11 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 26287 Dic.26-v.en.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUDITH ARDUIN de GUIGOU, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a ddeucir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Mercedes, 7 de Diciembre de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalaz, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25866 Dic.18-v.en.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO MARCOS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 14 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 26527 Dic.29-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CORREA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para ue comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de estas

publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 18 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 26515 Dic.28-v.en.11.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

Jacques Van Wassenhove y Nicole de Broqueville, avisan a los promitentes compradores de solares a plazos en Parque Postel, (Sexta Sección de San José), padrón 10.945 mts., plano Agrimensor Kovacevich, inscripto en Catastro N.o 1 289 el 10|XII|1957), a sus sucesores a cualquier título y demás se crean con derecho, que luego de quince días última publicación, según ley 9.099 (Art. 10), habrán caducado sus derechos respectivos:

Oscar Oribe: solar 19, manzana 9, con frente a calle N.o 7.

Juan José Mansilla: solar 6, manzana 41; frente a calle J.

Blanca Aurora López Alonso: solar 31; manzana 45; frente a calle 16.

Carlos Jacinto Cambón y Severina Amalia Pizorno: solar 16; manzana 36; frente a Avda. de 40 metros.

Timoteo Furtado y Delia Gloria: solar 9; manzana 17; frente a calle 10.

José Gonçálvez Viera: solar 34, manzana 9; frente a calle 14.

Valentina Idema y Enrique Barreto Méndez: solar 1; manzana 2; frente a calles 7 y 10.

2) $3.600.00 15|pub. 25142 Dic.6-v.en.2.

PASCUAL PROTTO

En cuanto a lo dispuesto en la ley del 17 de Junio de 1931 y artículo 10, ley N.o 9099, del 20|3|1933, se avisa al señor Hugo Eduardo Gatti, a sus herederos o causahabientes a cualquier título, y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá que, pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles por los solares del 1 al 22, de la manzana 21, con una superficie total de 11.988 metros correspondientes al padrón 1009 en mayor área del Balneario Santa Rita, en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha, del fraccionamiento efectuado por el agrimensor señor Roberto Bertolini, registrado en la Oficina de Catastro de Rocha, con el N.o 69, en fecha Abril 4 de 1949. — Pascual Protto, Julio Herrera y Obes 1240.

2) $ 3.600.00 15|pub. 26415 Dic.27-v.en.17.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA-VENTA

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a los siguientes promitentes-compradores Andrés Fuertes y Victorio Maufonte, solar 3 manzana 520; Orlando Juvenal Picciotano Cabrera, solar 4 manzana 552; Elsa Blanca Barcos Ayala, sol. 2 manz. 502; María Teresa y Mario Raúl Domínguez Sánchez, solar 15 manzana 393; a Nicolás Nicita Bizzi, y a los que resulten ser sus herederos universales o sucesores a cualquier título, solares 17 manzana 81; 14 manzana 125; 7 manzana 267; 25 manzana 276; 10 manzana 277; 16 y 17 manzana 281; 3 manzana 318; a Carlos Aguirre Alqueira, y a los que resulten ser sus herederos universales o sucesores a cualquier título, solar 13 manzana 487, todos del Balneario "Parque del Plata" cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el No. 840 Lo. 74, 197 Lo. 83; 2104 Lo. 117; 69 Lo. 106; 1945 Lo. 40; 1341 Lo. 40; 1340 Lo. 40; 1339 Lo. 40; 1338 Lo. 40; 1337 Lo. 40; 1336 Lo. 40; 1335 Lo. 40 y 346 Lo. 74; a José Santiago Viotti, solar 29 manzana 43, Balneario "Costa Azul", 8a. sección judicial de Canelones, promesa inscripta con el No. 324 Lo. 78; y a Telmo Antonio Palumbo Mongabure, solar 9 manzana 5, 6a. sección judicial de San José, plano inscripto en la Dirección General de Catastro de San José con el No. 847 el 9 Diciembre 1955, promesa inscripta con el No. 19 del Lo. 76 y se hace saber también a Agustín Massa Saklund, solar 1 manzana 513; a Gladys Imperiales de Cammarosano, Walter Imperiales Sedales y Dante Cammarosano Díaz, solar 14 manzana 455, del Balneario Parque del Plata y a Bruno García García, solar 25 manzana 5, 6a. sección judicial de San José, plano inscripto en la Dirección de Catastro de San José con el número 847 el 9 de Diciembre de 1955, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referente a esos solares. En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso quedarán operadas dichas caducidades. — Juan C. Viapiana, Escribano.

2) $ 9.000.00 15|pub. 26483 Dic.28-v.en.18.

3-Convocatorias Comerciales

BARRIO PARQUE DEL GOLF S. A.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Enero de 1968, a la hora 16, en el local de la calle Rincón 531, 4o. piso, Esc. 401, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1967; 2.o) Consideración del informe del Síndico; 3.o) Elección de nuevo Directorio y Síndico por el término de un año; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio hace notar que según el artículo 20 de los estatutos sociales, para tomar parte en dicha asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 2.450.00 7|pub. 26275 Dic.22-v.en.3.

FERNANDEZ Y MINTEGUI S. A.

Convócase a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria de la sociedad que tendrá lugar el día 12 de Enero de 1968, a las 18 horas, en el local social de la calle Pan de Azúcar 2360, para considerar el siguiente orden del día:

A) Aprobación de la memoria, estados de situación y de resultados y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31|12|65 y 31|12|66; B) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o un certificado bancario equivalente en la Caja de la Sociedad, previamente a la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) $ 2.000.00 8|pub. 26464 Dic.27-v.en.8.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el día 12 de Enero de 1968, a las 18 y 30 horas, en el local social de la calle Pan de Azúcar 2360, para considerar el siguiente punto:

Reforma de los Estatutos Sociales.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o un certificado bancario equivalente en la Caja de la Sociedad, antes de la hora fijada para el acto. — El Directorio.

3) $ 1.600.00 8|pub. 26465 Dic.27-v.en.8.

AIDY GRIL DE PUNTA DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 15 del estatuto social, se convoca para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 9 de Enero de 1968, en el local de la Avda. 18 de Julio 1121 a la hora 10 y 30 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Disolución anticipada y liquidación de la sociedad; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

El registro de accionistas a los efectos de la concurrencia podrá efectuarse en el local de la Avda. 18 de Julio 1121, hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea.

La Asamblea se hallará legalmente constituída cualquiera sea el monto del capital representado luego de transcurridos sesenta minutos de la hora fijada para su realización, o, si antes de vencer ese término, se hallaren presentes asambleístas que representen más de la mitad del capital integrado. — La Comisión Liquidadora.

3) $ 2.000.00 5|pub. 26462 Dic.27-v.en.3.

FRANCISCO RIAL S. A.

Convócase a los accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 10 de Enero de 1968 en Juan C. Gómez 1522, piso 3 Esc. 11 a las 10 horas. Orden del día:

1) Situación de la sociedad ante la ley 13.068, y decisiones a adoptarse.

Depósito de acciones hasta el 7 de Enero de 1968.

3) $ 1.000.00 5|pub. 26494 Dic.28-v.en.4.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor Walter Arístides Scaldaferro, en su carácter de usuario del nicho N o 335 del Cementerio del Norte solicitando traslado con destino al Osario General procedentes del local mencionado los restos de Basilisa Alanis de Gamarra, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — La Dirección.

4) $4.800.00 90|pub. 13347 Set.22-v.feb.5.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges ROGELIO BRACERAS y MARIA TERESA CHEDIAC, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (Ficha C|724), dentro de sesenta días, habiéndose habilitado el próximo Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1967 — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub 26343 Dic.26-v.en.23

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyugues OMAR O VILLADEAMIGO y CONCEPCION QUINTANA BORONAT y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (C. 491), dentro de sesenta días, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 14 de 1967 — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.500.00 20 pub. 26076 Dic.20-v.en.18.

6-Disoluciones de Sociedades

Por documento privado del 20 de Noviembre de 1967 se resolvió la disolución de la sociedad colectiva ENRIQUE G. OTERO y Cía. Artículo 402 del Código de Comercio.

6) $ 800 00 20|pub 25912 Dic. 19-v en 17.

Resuelta el 31 de Agosto de 1967, la disolución de la sociedad Mecano Sociedad Colectiva, ramo de taller mecánico automotriz, se cita a acreedores de acuerdo a la ley. Presentarse [illegible]lardebó 1564.

6) $ 800.00 20|pub. 26188 Dic.21-v.en.19.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Raquel Mandiola de Rodríguez contra ZOROBABEL RODRIGUEZ. Divorcio (F 6 No 719|67) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Zorobabel Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término mencionado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se habilitó la Feria para la publicación. — Montevideo, Diciembre 4 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $ 3.000 00 30|pub 25371 Dic.13.-v.en.25

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno Dr. Luis Torello dictada en autos: "GARCIA IRIZAR MARIA R. contra JORGE HORACIO FRAGA. Conversión al divorcio. (Ficha: E 117|967)" se hace saber: Que se dictó la sentencia que se transcribe a continuación:

"N.o 177 — Montevideo, 30 de Octubre de 1967. — Vistos: Para sentencia definitiva de primera instancia estos autos de conversión al divorcio promovidos por María R. García Irizar contra Jorge Horacio Fraga, y

Resultando: I) Que María Ruth García Irizar, solicitó la conversión al divorcio de la sentencia dictada por el Juzgado Nacional en lo Civil N.o 12 de la Capital Federal de la República Argentina, el 18 de Junio de 1962, que decretara el divorcio con los efectos de separación de cuerpos que le atribuyen las leyes de dicho país, entre la compareciente y su esposo Jorge Horacio Fraga.

II) Que acreditado el domicilio en el país de la compareciente, mediante los recaudos y declaraciones de fs. 6, 6v., 8|10; 16 y 22, y conferida vista al M. P., se expidió el dictamen de fs. 24 en el que el señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, expresa que debe tenerse por acreditada la radicación en el país de la interesada y que, en consecuencia y por lo que surge de la documentación agregada, corresponde decretar la conversión al divorcio solicitada.

III) Que satisfechos los tributos, se llamó para sentencia.

Considerando: I) Que el 18 de Junio de 1962, el Juzgado Nacional en lo Civil N.o 12 de la Capital Federal, (República Argentina), decretó el divorcio entre Jorge Horacio Fraga y María Ruth García Irizar sentencia que pasó en autoridad de cosa juzgada. (fs. 1v.).

II) Que el divorcio en dicho país no apareja la disolución del vínculo matrimonial con todos los efectos que le reconoce nuestra legislación, sino una separación personal o de cuerpos. (Art 72 de la ley argentina N.o 2393). Con ese alcance, la sentencia argentina invocada reviste eficacia en nuestro país conforme setá preceptuado por los Arts 8, 15 y 59 del Tratado de Derecho Civil Internacional de Montevideo de 1940 y Arts 2396, 2401 y 2404 del C. Civil. Consecuentemente y habiendo transcurrido más de tres años de dicho fallo, se cumplen los requisitos exigidos por el Art. 185, C. Civil para habilitar a la accionante a solicitar y obtener la conversión al divorcio de dicha decisión, sin tramitación ulterior.

III, Que hallándose el esposo radicado fuera del país sin que se sepa el exacto lugar de su residencia, la presente sentencia deberá serle notificada por edictos en la forma prevenida por los Arts. 185 in fine C. Civil y 307, inc 2.o C. Proc Civil.

Por estos fundamentos: Fallo: Declárase convertida al divorcio, la separación personal existente entre Jorge Horacio Fraga y María Ruth García Irizar.

Notificado el primero por edictos, y acreditado el extremo mediante la agregación de las publicaciones, comuníquese si correspondiere, expídase testimonio y archívese. — Luis Torello — Alberto Martínez Irigoyen".

Y a los efectos de notificar a Jorge Horacio Fraga, de la citada sentencia, se hace esta publicación, fijándose al interesado, el término de noventa días para comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de tenérsele por notificado. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 14 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

7) $15.750.00 30|pub. 23705 Nov.20-v.en.5.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Figoni Pablo Pedro contra WANDA MARIA MELANIA ANTONIA VIO PRODAM. Divorcio" (F. N.o 30|967). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Wanda María Melania Antonia Vio Prodam, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se habilitó el Feriado Mayor a efectos de las publicaciones. — Pando, Diciembre 6 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

7) $ 3.000.00 30|pub. 25859 Dic.18-v.en.30.

8-Emplazamientos

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución N.o 10.901 de fecha 19 de Diciembre de 1967, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Capataz (N.o 127) Categoría C, Grado 3, de la Dirección de Expendios Municipales, señor CARLOS VICTOR GONZALEZ GANCIA, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9297. — Montevideo, Diciembre 29 de 1967.

8) (C.C.) 5|pub. 32998 Dic.29-v.en.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: Miguel Diab y otros contra ROSA DIAB y otros. Cesación de condominio. F. A. Nº 895, Año 1967, se cita, llama y emplaza a los condóminos Rosa, Mijail, Diab y Ana Diab o a sus herederos o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se habilitó la Feria Mayor, a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

8) $ 3.000.00 30|pub. 25396 Dic.13.-v.en.25.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Edicto

Expropiaciones para la ampliación de campo de aterraje de la Base Aeronáutica No. 2 en Durazno.

De acuerdo con las leyes Nros. 3858 de 26 de Marzo de 1912; 5348 de 12 de Noviembre de 1915 y resoluciones del Consejo Nacional de Gobierno y Ministerio de Defensa Nacional de fechas 14 de Enero de 1965 y 16 de Mayo de 1967, se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de los bienes inmuebles ubicados en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Durazno, delineados en el plano del Agrimensor Herbert Oddone de Agosto de 1912, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación No. 2. Propietario: Luis Alberto Etcheverrito. Padrón No. 604 (parte). Area: 131 Hás. 0331 m. c.

Expropiación No. 3: Propietario: Juana Sofía Curbelo de Alvarez. Padrón No. 3298 (parte). Area: 62 Hás. 7150 m.c.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí No. 390, tercer piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones No. 3958 del 28 de Marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1967. — Alberto Galletti, Secretario.

9) (C.C.) 8|pub. 32987 Dic.28-v.en.9.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 41|67. Peras rompedoras de piedra.
Apertura primer llamado: 4 de Enero de 1968 hora 10.
Apertura segundo llamado: 9 de Enero de 1968, hora 10.
Precio del pliego: $ 30.00 (treinta pesos).
N.o 25|67. Agua destilada.
Apertura primer llamado: 4 de Enero de 1968 hora 9
Apertura segundo llamado: 10 de Enero de 1968, hora 9.
Precio del pliego $ 20.00 (veinte pesos).

La apertura de propuestas se efectuarán en el día y horas señalados en la Oficina de Secretaría de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde también pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro de horario de oficinas.

Por demás información, teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32926 Dic.20-v.en.4.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

Edificio de oficinas y depósito regulador del Cordón. Primera etapa. Segunda parte.

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:

Lict. N.o 730. Ascensores y montacargas.
Primer llamado. Apertura 16 de Enero de 1968, hora 8 y 30.
Segundo llamado. Apertura 26 de Enero de 1968, hora 8 y 30.
Precio del pliego: $ 160.00.
Lict. N.o 731. Instalación sanitaria.
Primer llamado. Apertura 16 de Enero de 1968, hora 9 y 30.
Segundo llamado. Apertura 26 de Enero de 1968, hora 9 y 30.
Precio del pliego $ 1.000.00.
Lict. N.o 732. Suministro de aparatos sanitarios, azulejos y plaquetas de gres.
Primer llamado. Apertura 16 de Enero de 1968, hora 10 y 30.
Segundo llamado: Apertura 26 de Enero de 1968, hora 10 y 30.
Precio del pliego $ 15.00.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones (25 de Mayo 417, 2do. piso).

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina en los días y horas indicados. En caso de no haber tres proponentes para el primer llamado, el segundo se efectuará en las horas indicadas con el número de proponentes que se encuentren presentes. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 32958 Dic.22-v.en.3.

ASIGNACIONES FAMILIARES
CAJA N.o 34

La Caja de Asignaciones Familiares N.o 34 (Industrias de la Alimentación, Gastronomía y Afines, Química y Tabacos), llama a licitación pública en primer llamado para el día miércoles 31 de Enero de 1968, a las 17 horas y para el mismo día a las 17 y 30 horas, de no obtenerse en número de oferentes requerido, en segundo llamado, para el suministro de:

Máquina de calcular, aparato de aire acondicionado y ficheros metálicos.

En dicho segundo llamado se procederá a la apertura de las propuestas cualquiera sea el número de oferentes.

Para los pliegos de condiciones, presentación de ofertas e información complementaria, los interesados deberán dirigirse a la Gerencia del Organismo, Minas 1877, dentro del horario de 14 a 19. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1967.

12) $ 500.00 2|pub. 26568 Dic.29-v.en.2.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 72|7
(Primer llamado)

Suministro de útiles de limpieza
Posposición de fecha de apertura

El Banco de la República Oriental del Uruguay, comunica que se ha pospuesto la fecha de apertura de la licitación del título, que se realizará el día 8 de Enero de 1968, a las 14.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Cerrito 318, 1er. piso.

Para la mencionada licitación se mantienen en todos sus términos, el pliego de condiciones y la memoria descriptiva correspondientes, que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios, Cerrito 318, 1er. piso. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1967.

12) (C.C.) 5|pub. 32964 Dic.26-v.en.2.

LICITACION PUBLICA N.o 72|8
(Segundo llamado)

Suministro de papeles y cartulinas

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez, por el suministro del título, en un todo de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en el Sector Servicios, Cerrito 318, 1er. piso.

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, en la Sala de Licitaciones, Cerrito 318, 1er. piso, el día 5 de Enero de 1968, a las 14.30 horas. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1967

12) (C.C.) 5|pub. 32965 Dic.26-v.en.2.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Oficina de compras y licitaciones
Primeros y segundos llamados

No. 28.157. Adquisición de (doscientas mil) 200.000 fórmulas No. 1525.
Primer llamado, lunes 15 Enero 1968. Hora 10.
Segundo llamado: lunes 15 de Enero de 1968, hora 11.
No. 28.158. Adquisición de (tres millones) 3:000.000 fórmulas No. 37.
Primer llamado: lunes 15 de Enero de 1968, hora 9.
Segundo llamado: lunes 15 de Enero de 1968, hora 10.
No. 28.163. Adquisición de (un mil) 1.000 cajas de broches "Scout".
Primer llamado: lunes 22 de Enero de 1968, hora 9.
Segundo llamado: lunes 22 de Enero de 1968, hora 10.

Estas licitaciones se realizarán en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante No. 1851, primer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán los días y horas indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 32983 Dic.28-v.en.11.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública, por primera vez, para obras de reparación del edificio ocupado por la Escuela N.o 27, rural, de Cañada

del Brujo, departamento de Treinta y Tres, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045.

La apertura y lectura de propuestas se llevará a cabo en las Oficinas Centrales, el día 18 de Enero próximo, a las 10 y 30 horas. — La Secreatría.

12) (C.C.) 1|pub. 32991 Dic.29-v.dic.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE CATASTRO
Segundo llamado

Servicio de agua caliente en las playas

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la explotación de los servicios de agua caliente en distintas playas del Departamento, durante las temporadas 1967|68 y 1968|69.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 28 de Diciembre del cte. año, en la hora 10, en la Dirección de Catastro (San José N.o 1406), donde puede retirarse el pliego de condiciones, previo pago de pesos 50.00 en la Dirección de Tesorería.

Al acto de la licitación deberán concurrir los interesados personalmente o representados con poder suficiente.

12) (C.C.) 1|pub. 32999 Dic.29-v.dic.29.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION PUBLICA N.o 3
Primer y segundo llamado
Plaza

Se llama a licitación pública para la adquisición de material odontológico de acuerdo al pliego particular de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, en el horario de 9 a 11 horas.

Apertura del primer llamado el día 16 de Enero de 1968, hora 9.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado, se realizará la apertura del segundo llamado el día 26 de Enero de 1968 a la hora 9. — Montevideo, Diciembre 28 de 1967. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 32995 Dic.29-v.en.10.

LICITACION PUBLICA N.o 2
Primer y segundo llamado
Plaza

Se llama a licitación pública para la adquisición de hasta:

Renglón 1. — 2.000 gramos de oro Roach.

Renglón 2. — 2.000 gramos de oro 22 kilates lamin. a 1 cms. ancho.

Renglón 3. — 2.000 gramos de oro 18 kilates platinado (2.000 grs.).

Renglón 4. — 1.500 gramos de alambre redondo 18 k. plat. (9 d. mm).

Renglón 5. — 1.500 gramos Palagor

Renglón 6. — 300 gramos soldadura 18 kilates.

Renglón 7. — 500 gramos alambre redondo 18 k. plat. (6 d. mm).

Apertura del primer llamado el día 16 de Enero de 1968 Hora 10.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado, se realizará la apertura del segundo llamado el día 26 de Enero de 1968 a la hora 10.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, los días hábiles de 8 y 30 a 11 horas. — Montevideo, Diciembre 28 de 1967. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 32994 Dic.29-v.en.10

FACULTAD DE QUIMICA
REPARTIDO N.o 10.710

La Secretaría de la Facultad de Química, llama a licitación pública para la toma de versiones taquigráficas de las sesiones que realizará el Consejo de la misma, durante el año 1968.

La apertura de las propuestas se hará efectiva en la Secretaría de la Facultad, el día viernes 12 de Enero de 1968, a la hora 11.

De no concurrir, en la fecha y hora indicadas, el número mínimo de oferentes, se convoca por segunda y última vez a licitación pública con el mismo fin, abriéndose las propuestas el día viernes 19 de Enero de 1968, a la hora 11.

Los pliegos de condiciones, generales y particulares, podrán consultarse en la Sección Despacho de la Facultad, Avda. General Flores 2124, entre 7 y 13 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 32990 Dic.29-v.en.3.

OFICINA INTERNACIONAL DE LA UNION POSTAL DE LAS AMERICAS Y ESPAÑA
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS

Llámase a licitación pública para la impresión de circulares y notas-circulares emitidas por esta Oficina Internacional, durante el período comprendido entre el 1.o de Febrero y el 31 de Diciembre del próximo año 1968, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local sede de esta Oficina Internacional, calle Buenos Aires N.o 495, todos los días hábiles, excepto sábados de 8 y 30 a 11 y 30 horas.

La apertura de las propuestas para este primer llamado, se efectuará el día 15 de Enero de 1968, a las 10 horas, en la sede de esta Oficina Internacional.

Para el caso de que a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitantes que establece el respectivo pliego de condiciones, los interesados quedan desde ya convocados para el día 26 de Enero de 1968, hora y lugar fijados en este aviso, realizándose la apertura de propuestas cualesquiera sea el número de oferentes que concurran. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1968.

12) (C.C.) 3|pub. 32993 Dic.29-v.en.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 13 de Febrero de 1968.

Hora 8. Lic. N.o 604. Máquinas de ojalar, pegar botones y cortar telas. Cif y plaza. Primer llamado.

Aclaración: en caso de que a dicho acto no se presentaran por lo menos tres proponentes el mismo será declarado desierto, fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha, a la siguiente hora.

Hora 8 y 30. Lic. N.o 604.

Pedido de precios del día miércoles 17 de Enero de 1968.

Hora 8. P. P. N.o 339. Tejidos. Plaza. Primer llamado

Hora 8 y 30. P P. N.o 340. Tejidos de alambre. Plaza. Primer llamado.

Hora 9. P. P. N.o 341. Equipo quemador para caldera de calefacción (para Colonia Saint Bois). Plaza. Primer llamado.

Aclaración: en caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes los mismos serán declarados desiertos fijándose, como apertura del segundo llamado las mismas fechas, a las siguientes horas.

Hora 9 y 30. P. P. N.o 339.

Hora 10. P. P. N.o 340.

Hora 10 y 30. P. P. N.o 341.

Pedido de Precios del día miércoles 24 de Enero de 1968.

Hora 8. P. P. N.o 342. Construcción de un muro medianero en el Hospital Hogar Luis P. del Campo. Plaza. Primer llamado.

Hora 8 y 30. P. P. N.o 343. Suministro e instalación de un ascensor montacamillas para el Centro Dptal. de Salud Pública de Paysandú. Plaza. Primer llamado.

Aclaración: en caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes los mismos serán declarados desiertos fijándose, como apertura del segundo llamado las mismas fechas, a las siguientes horas.

Hora 9. P. P. N.o 342.

Hora 9 y 30. P. P. N.o 343.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos nueve diarios de la capital los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio número 1892 (3er. piso). — Montevideo, 26 de Diciembre de 1967.

12) (C.C.) 2|pub. 32992 Dic.29-v.en.2.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 446|967
Primer llamado

Objeto: Suministro e impresión de leyendas en tarjetas "Manila".

Apertura: 9 de Enero de 1968. Hora 10.

Segundo llamado. Para el caso de declararse desierto o desestimado el primer llamado a licitación se hará un segundo llamado el 18 de Enero de 1968 a las 10 horas.

Valor del pliego $ 20.00 (veinte pesos). — La Dirección.

12) $ 225.00 3|pub. 26586 Dic.29-v.en.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

Llámase a licitación pública para la adquisición de:

Utiles de escritorio y papelería, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar en la Dirección de Suministros y Servicios del Organismo, (Avda. Agraciada 1409, piso 5.o), de lunes a viernes de 10 a 12 y 30 horas.

Apertura de propuestas. —

Las propuestas serán recibidas hasta el día 29 a la hora 9 y 30 en el local indicado.

Se advierte, de que en el caso de no presentarse por lo menos tres propuestas, se realizará su apertura pasados treinta minutos de la hora indicada en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de las que se presenten.

Llámase a licitación pública para el arrendamiento de:

Equipo mecanizado, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar en la Dirección de Suministros y Servicios del Organismo. (Av. Agraciada N.o 1409, piso 5.o), de lunes a viernes de 10 a 12 y 30 horas.

Apertura de propuestas. —

Las propuestas serán recibidas hasta el día 29 a la hora 11 en el local indicado.

Se advierte, de que en el caso de no presentarse por lo menos tres propuestas, se realizará su apertura pasados treinta minutos de la hora indicada en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de las que se presenten.

Llámase a licitación pública para la adquisición de:

Mobiliario, (escritorios, sillas, sillones, etc.), de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar en la Dirección de Suministros y Servicios del Organismo. (Avda. Agraciada 1409, piso 5.o), de lunes a viernes de 10 a 12 y 30 horas.

Apertura de propuestas. —

Las propuestas serán recibidas hasta el día 29, hora 15 en el local indicado.

Se advierte, de que en el caso de no presentarse por lo menos tres propuestas, se realizará su apertura pasados treinta minutos de la hora indicada en segunda convocatoria cualquiera sea el número de las que se presenten.

Llámase a licitación pública, para la adquisición de:

Máquinas de escribir y calcular, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados puedan retirar en la Dirección de Suministros y Servicios del Organismo, (Avda. Agraciada 1409, piso 5.o), de lunes a viernes de 10 a 12 y 30 horas.

Apertura de propuestas. —

Las propuestas serán recibidas hasta el día 29 a la hora 16 en el local indicado.

Se advierte, de que en el caso de no presentarse por lo menos tres propuestas, se realizará su apertura pasados treinta minutos de la hora indicada en segunda convocatoria cualquiera sea el número de las que se presenten.

12) (C.C.) 8|pub. 32941 Dic.21-v.en.3.

PREFECTURA GENERAL MARITIMA
REGISTRO DE PROVEEDORES

Se hace saber lo siguiente:

Que a partir del día de la fecha, se encuentra abierto en la División Administrativa, Edificio Aduana, 5.o piso, un Registro General de Proveedores.

12) (C.C.) 8|pub. 32973 Dic.26-v.en.5.

Llámase a licitacin pública para la adquisición de vestuario (Uniformes, Chaquetones, camisas, telas zapatos, botas, etc.), de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar en la División Administrativa, Edificio Aduana, 5.o piso, de lunes a viernes de 7.30 a 12.30 horas.

Apertura de propuestas: día 12 de Enero de 1968, hora 10.00.

12) (C.C.) 8|pub. 32966 Dic.26-v.en.5.

SERVICIO DE
INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUSICIONES
PRIMER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Brigada Aérea número 2 u otra Unidad de la Fuerza Aérea a destacarse en la localidad de Santa Bernardina (Durazno), durante el período comprendido entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1968, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, Kgs. 16.000; Galleta Kgs. 6.000; Verduras Kgs. 9.000; Leche Kgs. 10.000; Carne vacuna Kgs. 32.500; Carne capón, Kgs. 6.000; Mondongo Kgs. 700.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la citada Unidad.

Apertura: 9 de Enero de 1968, a las 10 horas. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1967.

12) (C.C.) 10|pub. 32944 Dic.21-v.en.5.

PRIMER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Brigada Aérea número 1 u otra Unidad de la Fuerza Aérea a destacarse en el Aeropuerto de Carrasco durante el período comprendido entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1968, se hace necesario licitar las siguientes cantidades:

Carne vacuna Kgs. 55.000; Carne capón, Kgs. 15.000; Pan Kgs. 30.000; Galleta 10.000 Kgs. Mondongo Kgs. 1.500; Verduras 15.000 Kgs.; Leche Lts. 21.000.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la citada Unidad.

Apertura: 9 de Enero de 1968, a las 10 horas. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1967.

12) (C.C.) 10|pub. 32943 Dic.21-v.en.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1
Primer llamado

Artículos: aceite, arroz común, azúcar, café en grano, cebada glaseada, canela, dulce de membrillo, duraznos en almíbar, garbanzos, grasa comestible, harina de maíz, lentejas, orejones de duraznos, papas, pasas de uva, pasta o extracto de tomates, porotos comunes, queso duro, queso fresco, sal gruesa, sal fina, te, tocino o panceta yerba mate, vinagre o similar, fideos secos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, Guaraní 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 10 de 1968, a las 10 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 32953 Dic.22-v.en.8.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Escuela Militar de Aeronáutica, ubicada en Pando, para el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1968, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne vacuna, 75.000 kilogramos.
Carne capón, 11.000 kilogramos.
Carne ternera: 1.700 kilogramos.
Mondongo: 1.400 kilogramos.
Pescado: 2.500 kilogramos.
Leche: 32.000 litros.
Manteca: 230 kilogramos.
Fiambre (surtido): 800 kilogramos.
Fruta de estación: 5.700 kilogramos.
Huevos (unidad): Unid. 36.000.
Limones: 450 unidades.
Cebollas: 1.500 kilogramos.
Lechuga o similar: 6.000 kilogramos.
Zapallos o boniatos: 9.000 kilogramos.
Verduras: 10.000 kilogramos.
Acelgas: 2.000 kilogramos.
Tomates: 250 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la citada Unidad.

Apertura: 9 de Enero de 1968, a las 10 horas. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1967. — Por el Director General, Sub Dtor. Coronel Pedro A. Montañez. — Jefe de la. Mario J. Traverso, Jefe de la Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 32945 Dic.21-v.en.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 1
Primer y segundo llamado

Para la toma de las versiones taquigráficas del Consejo Directivo de esta Facultad.

Apertura: del primer llamado el día 10 de Enero de 1968. Hora 10.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado se realizará la apertura del segundo llamado el día 17 de Enero de 1968, hora 10.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras N.o 1925, los días hábiles de 9 y 30 a 11 y 30 horas. — Montevideo, Diciembre 20 de 1967. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 32955 Dic.22-v.en.4.

U. T. E.

No. 5985|67. — 50 toneladas de alambre de hierro negro recocido. Apertura: 20 de Febrero de 1968, hora 10; 2o. llamado: 5 de Marzo de 1968, hora 10. Precio del ejemplar: $ 100.00.

No. 5986|67. — 70 toneladas de alambre de hierro galvanizado. Apertura: 16 de Febrero de 1968, hora 10; 2o. llamado: 22 de Febrero de 1968, hora 10. Precio del ejemplar: $ 100.00

No. 5991. — 63 toneladas de alambre de cobre electrolítico, para uso telefónico. Apertura: 21 de Febrero de 1968, hora 10; 2o. llamado: 6 de Marzo de 1968, hora 10. Precio del ejemplar: $ 100.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, los días hábiles, en el horario de 9 a 12. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1967. — Departamento de Compras Sección Licitaciones.

No. 6007|67. — Contratar los trabajos de apertura y tapado de zanjas y cruces pavimentados destinados al tendido de cables de las redes subterráneas de Montevideo.

Apertura: 10 de Enero de 1968, hora 10; 2o. llamado: 16 de Enero, hora 10. Precio del ejemplar: $ 120.00.

12) (C.C.) 10|pub. 32919 Dic.19-v.en.3.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Diciembre 29 de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

JORGE OSCAR MANASSERO, 49 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Constituyente 1823 y ELSA BEATRIZ EZAMA, 39 años, soltera, argentina, domiciliada Constituyente 1823.

VENGADOR LIBERTARIO BAUZA, 44 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Constituyente 1665 Apto. 2 y ANA MARIA CONSTENLA 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Constituyente 1665 Apto. 3.

CARLOS AISENCHARF, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 18 de Julio 1746 y TERESA COHEN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1746.

4.a Sección

EDMUNDO JOSE MAC NALLY, 38 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Florida 1185 e IRMA EVANGELISTA RIVOLTI, 35 años, soltera, modista, argentina, domiciliada Florida 1185.

6.a Sección

JORGE NICOLAS ROUILLER, 21 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Chaná 2214 y MARGARET FLORENCIA LICIA MAGARIÑOS, 18 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chaná 2214 Ap. 12.

8.a Sección

JULIO CESAR ANDRADE SCAVARELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraballo 1189 Ap. 3 y MYRTHA HERMINIA GRACIELA BARRIOS OLIVERA, 20 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Caraballo 1189 Ap. 3.

FABRICIO CUTURI FRANCHOMME, 25 años, soltero, estudiante, italiano (c. 1.) domiciliado Agraciada 2068 y CRISTINA INES LEBORGNE, AROCENA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Agraciada 2068.

JULIO ALBERTO ACOSTA BARRIOS, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Magallanes 1884 y JUANA OCAMPO CARRASCO, 24 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Magallanes 1884.

EUGENIO ROBERTO GRUNVALD, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agraciada 2738 Ap. 4 y CHANA RIVKA LANDAU SZCZUPAK, 20 años, soltera, secretaria, italiana, domiciliada Agraciada 2738 Ap. 4.

JOSE DIEGO GONZALEZ, 29 años, divorciado, empleado, español, domiciliado G. Morales 1209 y DOLORES TRAVIESO LADRA, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada G. Morales 1209.

9.a Sección

ALCIDES MARINO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5217 y ALIDA REINA LARRAZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 5217.

RICARDO WALTER DURAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Redención 9990 y GLADYS VAZ, 23 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Gioia 6395.

WINSTON CONO GOMEZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado C. de la Barca 1840 y SONIA ETHEL LOVESIO, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada C. de la Barca 1838.

10.a Sección

CARLOS ALBERTO SECCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción del Uruguay 1628 y MARIA DEL CARMEN MARMO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 1628.

WALTER FRANCISCO SANCHEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2654 y TERESA AMELIA DELGADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2654.

11.a Sección

JOSE MARIA PALLARES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turín 5984 y BLANCA GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje A, 5976.

JULIO SILVA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4502 bis, y GRACIELA BLANCA DONO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada V. Elio 4614.

PEDRO CASSETTA, 21 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Zurich 3496 y ALICIA RAQUEL VELAZQUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Abril 2667.

13.a Sección

JUAN ANTONIO CACERES, 47 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Estados Unidos 1774 y GENOVEVA LORDON, 39 años, divorciada, jornalera, oriental, domiciliada Estados Unidos 1774.

15.a Sección

ROBERTO ALFONSO VACZY, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Piera 1807 Ap. 1 y YOLANDA ZOILA MARIA BARREIRO, 31 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Luis Piedra 1807 Ap. 1.

16.a Sección

ANGEL MARIA SCHMIDT, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Oficial 5 No. 3223 y BLANCA INES ARIAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 No. 3222.

17.a Sección

RAUL PRIETO, 23 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Juan M. Durán 5232 y EMA GRACIELA MENDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 5049 bis.

RAFAEL GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 5623 y ELSA MARIA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4413.

INOCENCIO ROMDY, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Ortiz 4516 bis y ANA MARIA VELAZQUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada G. Ortiz 4516.

HUGO JULIAN COLMAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 3032 bis y MARIA AMALIA BONIFACINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Niágara 4866.

OMAR WALTER MARCORA, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Larravide 3030 y MARIA SUSANA PORTELA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 3030.

CARLOS VITO CARDOZO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José A. Posolo 4136 y AIDA CRISTINA SANTOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada José A. Posolo 4136.

18.a Sección

NELSON JESUS GUARDADO RODRIGUEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1322 Ap. 13 y MARIA ELENA BLANCA SCARLATTO, 27 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Brito del Pino 1322 Ap. 13.

RICARDO MANUEL SANJURJO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Luis de la Torre 567 Ap. 4 y CANDIDA MORALES CANEDO, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Luis de la Torre 567 Ap. 4.

ALFREDO ANTONIO VISCUSO, 35 años, soltero, profesor de música, oriental, domiciliado San Salvador 2222 y NELIDA MARGOT RIBERO, 32 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada San Salvador 2222.

19.a Sección

RICARDO SAPONARE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2410 bis y MARIA MIRTHA ARRIONDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cabal 2410 bis.

ISAAC HABER, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Garibaldi 1716 y RAQUEL SRULEVICH, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1716.

HERMAN GLEY CORONEL, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Bella Vista 2071 y OLGA EDITH AGUIRRE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bella Vista 2071.

UBERFIL UMPIERREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraguatay 2128 y MYRIAM RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Caraguatay 2128.

20.a Sección

CARLOS HUMBERTO RESTUCCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado India Muerta 4061 y MARIA CRISTINA PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada India Muerta 4061.

EDUARDO JULIO BAZZANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 275 y MARIA CELIA LACUESTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada A. Zubillaga 296.

JACOBO SAUL GURT, 35 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Agraciada 4111 y MIRTA CYMBLER, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada India Muerta 3874.

OSVALDO HERMEN FERNANDEZ, 25 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Yandinoca 87 y RENEE LUCIA MAGURNO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José R. Freire 126.

AROL DE LOS SANTOS, 37 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pública 221 y LIDIA RAQUEL ILLESCAS, 28 años, viuda, oriental, domiciliada Pública 209.

WASHINGTON LORENZO SENA, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado C. del Norte 3861 y ELVIA IVONNE PIETRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada C. del Norte 3861.

JULIO ISRAEL CAMACHO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Elba 4284, y CELIA LUISA UGARTEMENDIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada T. Alvarez 4031.

LINO ALBERTO SILVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Riquet 948 y GLADYS RENEE PAGANI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Heredia 4208.

MARIO CASTRO, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado A. Muñiz 4292 y LUISA ELINA GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada A. Muñoz 4292.

21.a Sección

CARLOS MARIA HORNOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Díaz y García 64 Ap. 1 y LUISITA ANAHIR MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Díaz y García 64 Ap. 1.

M. SANTOS ROBERTO DURE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4341 y MARIA SUSANA TERAN, 17 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada Ganaderos 4341.

JUAN JOSE VILLAR, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Marcelino Díaz y García 78 y LORELEY MARGARITA GORCASI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Díaz y García 78.

FERNANDO JOSE GARCIA OTERO, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Instrucciones 861 y BEATRIZ EMILIA GUTIERREZ FRANCISCO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 861.

23.a Sección

ALFREDO PUENTES, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Humberto 1o. número 3946 y SARA CAPUTTO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Humberto 1o. No. 3946.

MIGUEL ANGEL JOSE ESTABLE, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 3892 bis y ROSEMARIE CARMEN KNEBEL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3892 bis.

RODOLFO QUIROGA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3965 y HONORINA OLIVERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Laborde 2240.

JULIO CESAR BORGUNDER 32 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Carapé 2226 Ap. 8 y MATILDE AURORA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carapé 2226.

JORGE ANGEL BIANCHI, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2808 y AZUCENA RITA GIROLMINE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2808.

JUAN CARLOS COSIMINI, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 4224 y ALICIA MARTINEZ 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 4224.

24.a Sección

ESTEBAN JUAN CLEMENTE DORRIES, 27 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Duilio 1437 y MARIA CRISTINA GIGIREY, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Duilio 1437.
14) $80.00 3|pub. v.en.3.

Montevideo, Diciembre 28 de 1967

1.a Sección

ADHEMAR EDUARDO TERRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1435 y SILVIA INES BLIXEN 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada La Paz 1435.

ARIEL MARIO PALMERO SOTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juncal 1414 y NAHIR LOURDES FRANCIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juncal 1414.

2.a Sección

GILG PETER REISCHMUTH, 29 años, soltero, empleado, suizo, domiciliado Mercedes 1269, piso 6 y MARTHA ELENA VIALE VAZQUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1269, piso 6.

MARIO TRAJTENBERG, 31 años, soltero, periodista, brasileño, (C. legal uruguayo), domiciliado 18 de Julio 1233, Apto. 44 y LILIANA FERRARI, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 18 de Julio 1233, Apto. 44.

3.a Sección

MANUEL PEREZ RUIZ, 62 años, soltero, rentista, español, domiciliado Maciel 1396 Apto. 8 y AMELIA PILAR LEYENDO, 50 años, viuda, argentina, domiciliada Maciel 1396 Apto. 8.

4.a Sección

JUAN CARLOS RICARDO CALEGARI, 44 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 931 y SUSANA MANUELA ALVAREZ, 26 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Soriano 931.

7.a Sección

OSCAR ERNESTO MUÑOZ BADILLA, 40 años, divorciado, artista, chileno, domiciliado Miguelete 3720 y RAQUEL ARAUJO LOPEZ, 19 años, soltera, oriental domiciliada Miguelete 3720.

VARTAN GHAZERIAN, 41 años, soltero, empleado, griego, domiciliado Pedro Vidal 2392 y NIVIA PEÑA MERCADANTE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1895.

9.a Sección

JULIO CESAR MONTAÑEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado calle 2 N.o 6440 y NORMA MARINA SILVEIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ipané 5364.

10.a Sección

JULIO SCARAMUZZI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Rosa 6680 F y GLORIA ESTELA ESPOSITO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Rsa 6680 F.

11.a Sección

LUIS MARIO ALVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos Dumont 7481 y TERESA CARABALLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santos Dumont 7481.

JULIO CESAR MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 6881 y TERESITA ANTONIA DE LEON, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 6763.

ERACLIDES LACUESTA, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Gronardo 3479, Apto. 1 e ISABEL MARTHA CORREA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3479, Apto. 3.

HECTOR GUSTAVO GADEON, 22 años, soltero, curtidor, oriental domiciliado Gronardo 3198 y MARTHA TERESITA GAGLIANO 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Besares 3245.

13.a Sección

EDUARDO ANTONIO MOCELESKI ROSSEWSKA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3290 y MARIA TERESA DROBNIEWSKI PREDKEL, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Bogotá No 3290.

17.a Sección

LUIS RAMON PINTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Repeto 3268, Apto. 1 y BARBARA CRISTINA PEREZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 3010, bis.

18.a Sección

CARLOS MARIA OLIVER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2206 y ANNABELLA LANNI GIL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Requena 1134.

CESAR ENRIQUE MARTINEZ PADIAL, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guayaquí 3276 y NADYA ROSA DELFINO MOURA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Zudáñez 2572.

19.a Sección

WILSON ASDRUBAL MORALES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2810 y MARTA FERRAZ, 24 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2810.

EDUARDO ANDRES MOSCA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte. Giró 2514 y MATILDE GRACIELA MANTEL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pte. Giró 2514.

ANGEL LOREDO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Colorado 2147 y ANA MARIA CORTAZZO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Itapebí 2196.

MARIO COLLAZO, 59 años, divorciado, oriental, domiciliado Br. Artigas 3300 y OLGA RODRIGUEZ, 42 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 3300.

20.a Sección

WALTER MUINELO, 27 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Ascasubi 4296 y ANA MARIA GALLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubi 4296.

JULIO CESAR MOREIRA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4771 y NILDA MARIA STEMNITZKY, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4771.

JULIO CESAR FULINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fraternidad 4184 y TERESA CLESI CUELLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Triunfo 743.

RAMON NELSON COLMAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesias 3970 y MARIA DEL CARMEN CRUSI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada India Muerta 3878.

AMIR OLIVERA, 26 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3020 y LILIA MARIA D'ERRICO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reyes 1468.

21.a Sección

ADAN VELEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Volta 5093 y NILDA MIMBACAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Volta 5093.

MIGUEL ARCANGEL LOPEZ, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4493 y MARIA IRIA MASTROGIOVANNI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4493.

JORGE FRANCISCO BERMUDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Quintín 4294 e HILDA SUSANA HOLLAENDER, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Quintín 4294, Apto. 3.

23.a Sección

DANUBIO GUILLERMO, 22 años, soltero militar, oriental, domiciliado Daniel Muñoz

2072, Apto. 3 y ERCILIA SILVA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2072, Apto. 3.
CARLOS ESPINDOLA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramos 4156, y MARTHA GRACIELA MACIEL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ramos 4156.

24.a Sección

ROBERTO ANTONIO BUSNELLI, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado S. da Gama 3621 y MARTHA SUSANA CARRERA, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada S. da Gama 3621.
FRANCISCO ARROYO, 48 años, soltero, empleado, español, domiciliado Mac Eachen 1662 y NILDA ELISA CHARLONE, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Mac Eachen 1662.
14) $ 80.00 3|pub. v.En.2.

16—Prescripciones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: BETARTE de ARRIZABALAGA, ELVIRA Prescripción. (L.o A. N.o 219) se hace saber que se ha iniciado el juicio de autos, en cuanto a un campo ubicado en Bañado, Séptima Sección de San José, padrón 3.284 de 22 Hás. 1.364 metros, 30 decímetros que linda al S. O. en 258 metros, 10 centímetros con calle vecinal y al N. E. con el arroyo Castellanos, que saliera del dominio municipal el 10|6|875 a nombre de Irene Bringas por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Noviembre 14 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria adjunta.
16) $4.500.00 30|pub. 2..74 Dic.4-v.en.19.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PUBLICUEROS S. A., solicita la inscripción de un "Modelo de portabilletera", dos "Modelos de carteras", y una "Aplicación decorativa (Aguila)", de los que se declara autor. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 25860 Dic.19-v.en.2.

FRYMET BONDA de TRAPUNSKY y NILDA FRENKIEL de ROIZNER, solicitan la inscripción de "trece modelos de muñecos aplicados a diversos utensilios y artículos para el hogar" de los que se declaran autoras. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $ 500.00 10|pub. 26110 Dic.20-v.en.4.

LAUDINET GANDUGLIA solicita inscripción de los modelos de alcancía "Cuerno de la abundancia", "Zodíaco", "Arbolito de Navidad", "Herradura imán", "Pie y Bandera Uruguaya", "Viejos del Candombe", "Muchachito - pueblo (Muchacho)" de los que se declara autor. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 26104 Dic.20-v.en.4.

GUSTAVO BRITOS, solicita la inscripción de las obras tituladas "La reforma del ritmo musical" "Fundamento matemático del nuevo sistema rítmico", "Preparación para el ritmo y la técnica" y "Método para piano", de las que se declara autor. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1967. — Dionisio Trilo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 26173 Dic.21-v.en.5.

MARIO HUBNER LEHRER, solicita la inscripción de los dibujos titulados: "Un Stand en forma de naranja" (fijo-móvil), de los que se declara autor. — Montevideo, Diciembre 18 de 1967. — Dionisio Trilio Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 26136 Dic.21-v.en.5.

ARTURO CARBONELL DELBONO, solicita la inscripción de la obra teatral titulada: "Pobre Soto, Pobre Soto" y del seudónimo: "Arturo Inclán", creaciones de las que declara ser autor. — Montevideo Diciembre 18 de 1967. — Dionisio Trilio Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 26170 Dic.21-v.en.5.

LUIS THOMASSET, solicita la inscripción de "Una fórmula química de un lombricida", de la que se declara autor. — Montevideo, Diciembre 19 de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 26210 Dic.22-v.en.8.

PAUL GORDON FIRING solicita la inscripción de un dibujo de una niña del que se declara autor. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 26344 Dic.26-v.en.9.

IMPRESORA ALBORADA, solicita la inscripción del diario "la Hora", del que se declara editora. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 26325 Dic.26-v.en.9.

KURKEN DIDIZIAN, solicita la inscripción de la obra: "Julio César Grauert, discípulo de Batlle", de la que es recopilador. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 26592 Dic.29-v.en.12.

HORACIO MENDIVIL TOSCANO, solicita la inscripción de la obra titulada "Canción de Abril", de la que se declara autor. — Montevideo, 18 de Octubre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 26539 Dic.29-v.en.12.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:
1) de Angel Digrottola Digennaro, donde el nombre de sus padres aparecen como: Pascual Grottola y Vicenta Di Gennaro debe decir: Pascual Digrottola y Vicenta Digennaro y 2) de Rosa Digrottola Digennaro, donde el nombre de sus padres aparecen como: Pascual Digrotola y Vicenta Digenaro, debe decir: Pascual Digrottola y Vicenta Digennaro, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza, dejan constancia que se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de las mismas. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 32871 Dic.14-v.en.5.

20—Remates

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
Público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "ROYER de MOSCARDI, BENITA Sucesión testamentaria" (L.o 70, F.o 252) se hace saber que el 12 de Enero próximo a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Eduardo Olmedo asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado respectivo, se procederá a la venta en remate público al mejor postor con las bases de $ 58.320.00 y $ 51.000.00 (2|3 de sus valores imponibles) de los siguientes inmuebles sitos ambos en la 1.a Sección Judicial del departamento de Artigas:
I) Solar de terreno y mejoras empadronado con el N.o 2.824: superficie 251 metros 55 decímetros con 9 metros de frente al Oeste a calle Pte. Baldomir: igual medida al Este con padrón 2721: 27 metros 95 centímetros al Norte con padrón 302 e igual medida al Sur con padrón 2825.
II) Solar de terreno y mejoras empadronado con el N.o 2825 superficie 251 metros 55 decímetros, con 9 metros de frente al Oeste a calle Pte. Baldomir e igual medida al Este con padrón 2721: 27 metros 95 centímetros al Norte con padrón 2824 e igual medida al Sur con padrón 305.
Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o de la misma en efectivo, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Serán de cargo del comprador los gastos de impuestos, certificados gastos de escritura, comisión del rematador, así como otras deudas que afecten al bien. III) Que los autos en que se decretó la venta, así como los títulos de propiedad se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, (25 de Mayo 523. P. 3). — Montevideo, Noviembre 6 de 1967. — Aída Li... Actuaria Adjunta.
20) (Dec.21|7|34) 43|pub. 32554 Nov.8-v.en.10.

JEREMIAS ELMASIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: El Duraznal S. A. contra AMILCAR G. RIOS SUANES Ejecución de hipoteca. (F. A. No. 838 Año 1967), se hace saber al público, que el día 8 de Febrero del año 1968 a las 11 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, y por intermedio del martillero señor Jeremías Elmasián, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y en un solo lote, de los siguientes inmuebles: Dos fracciones de terrenos y mejoras que contienen, contiguas, señaladas con los Nros 3 y 5, en el plano del Agr. Ildefonso P. Estévez, inscripto con el No. 2918, año 1965, en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó. Ambas fracciones están sitas en la segunda sección judicial del departamento de Tacuarembó, antes tercera sección judicial, y forman parte de los padrones Nros. 372 y 579.
Fracción No. 3: Tiene una superficie de 396 Hás. 1.720 metros cuadrados, dando frente, al oeste, a la Ruta Nacional No. 5.
Fracción No. 5: Tiene una superficie de 268 Hás 667 metros cuadrados, dando frente, al oeste, a la Ruta Nacional No 5.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, en efectivo, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil 2o.) Que serán de cargo del comprador, los gastos e impuestos que le correspondan abonar como comprador; la comisión del martillero en el mismo acto del remate, y los certificados, y honorarios de la escritura que correspondan a su parte. 3o.) Que la documentación relativa de los bienes referidos, títulos de propiedad y demás antecedentes del juicio, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo No. 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados.
Se habilitó la Feria Judicial pvda. al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $ 10.850.00 31|pub. 24390 Nov.30-v.en.12.

JEREMIAS ELMASIAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: El Duraznal S. A. contra OSCAR RIOS SUANES, Ejecución de hipoteca (F. A. No 839 Año 1967), se hace saber al público, que el día 8 de Febrero del año 1968 a las 10 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor Jeremías Elmasián, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y en un solo lote, de los siguientes inmuebles: Dos fracciones de terrenos y mejoras que contienen, contiguas, señaladas con los Nros. 4 y 6, en el plano del Agr. Ildefonso P. Estévez, inscripto con el No 2918, año 1965, en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó. Ambas fracciones forman parte del padrón No. 372.
Fracción No. 4: Está ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Tacuarembó (ex tercera sección) Tiene una superficie de 463 hectáreas 4.200 metros cuadrados, dando frente al sur al Camino Departamental a San Gregorio.
Fracción No. 6: Está ubicada en la décimo primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Tiene una superficie de 241 hectáreas 2.800 metros cuadrados, dando frente, al norte, al Camino Departamental a San Gregorio.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, en efectivo, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil 2o.) Que serán de cargo del comprador, los gastos e impuestos que le correspondan abonar como comprador; la comisión del martillero en el mismo acto del remate, y los certificados y honorarios de la escritura que correspondan a su parte 3o.) Que la documentación relativa de los bienes referidos, títulos de propiedad y demás antecedentes del juicio, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo No. 523, quin-

to piso, de manifiesto y a disposición de los interesados.

Se habilitó la Feria Judicial pvda. al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 11.625.00 31|pub. 24392 Dic.27-v.en.15.

JEREMIAS ELMASIAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: El Duraznal S. A. contra SOLANO RIOS SUANES. Ejecución de hipoteca (F A. No 837 Año 1967) se hace saber al público que el día 8 de Febrero del año 1968, a las 10 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor Jeremías Elmasián, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble. Una fracción de terreno y mejoras que contiene, sita en la segunda sección judicial del Departamento de Tacuarembó antes tercera sección judicial, que forma parte de los padrones Nros 372 y 579, la que está señalada con el No. 1, en el plano del Agr Ildefonso P. Estéves, inscripto con el No. 2918, año 1965, en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó Tiene una superficie de 1.064 hectáreas 5.070 metros cuadrados, de frente al oeste a la Ruta Nacional No. 5.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, en efectivo, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 919 del Código de Procedimiento Civil. 2) Que serán de cargo del comprador. los gastos e impuestos que le correspondan abonar como comprador: la comisión del martillero en el mismo acto del remate, y los certificados y honorarios de la escrituración que correspondan a su parte. 3) Que la documentación relativa del bien referido, título de propiedad y demás antecedentes del juicio, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo No. 523, quinto piso. de manifiesto y a disposición de los interesados.

Se habilitó la Feria Judicial pvda. al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 10.075.00 31|pub. 24391 Nov.27-v.en.15

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

URUGUAY GRANGE EXPORT. LTDA.

El 27 de Enero de 1967, Carlos Job Fernández Gómez, Uberfil Pérez Sánchez y Ruben Fernández Gómez, y Abel López Ferrando, constituyeron la sociedad mencionada, inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, con el número 31 al folio 112 del libro N.o 1 de Contratos. Plazo: Desde el 27 de Enero de 1967 hasta el 31 de Diciembre de 1970. prorrogable por períodos de tres años más cada uno, sin limitación. Domicilio: Guaviyú N.o 2585 de Montevideo. Objeto: Explotación integral de las actividades que tienen relación con la exportación e importación de productos de granja, así como flores frescas y disecadas, bulbos, semillas, gajos y todo producto que de una manera directa o indirecta pueda vincularse a la floricultura Administración: A cargo de cualesquiera de los socios actuando, conjuntamente sin ninguna limitación Razón social: "URUGUAY GRANGE EXPORT LTDA." Capital $ 100 000 00 que los socios aportarán en partes iguales El capital se dividirá en cuotas de $ 1.000.00 cada una.

22) $ 3 500 00 10|pub. 25706 Dic.20-v.en.4.

RIENZI LTDA. PROPAGANDA

MODIFICACION DE CONTRATO

El 20|10|67, se aumentó el número de socios incorporando a los señores JESUS GARCIA y MARIO PICO, modificando las siguientes cláusulas:

Quinta. Capital. Será de $ 100.000.00 que los socios integran en iguales proporciones.

Sexta. Entrega de aportes. Se integró la totalidad del aporte de cada socio

Séptima. Administración y uso de la firma social. Será preciso la confirmación anual de la asamblea de socios para la continuidad de Atilio José Santiago Rienzi en el uso de la representación y facultades expresadas

Décima. Distribución de ganancias y pérdidas. Se deducirá el 5 o|o para constituir un Fondo de Reserva hasta el 50 por ciento capital social; se deducirá la retribución de los socios y el resto se distribuirá entre los mismos en partes iguales. Las pérdidas las soportarán en la misma proporción hasta el límite del aporte de cada uno.

Duodécima. Retiros. Atilio J. S. Rienzi Pastorino, Tydio P. Cantaro Vidal y Carlos E. Zarazola realizarán la actividad que demande la empresa a sus fines, siendo retribuidos con sumas que por documento separado fijarán en cada oportunidad los socios, pudiéndose efectuar retiros mensuales a|c de las sumas fijadas.

Décimo Quinta. Fallecimiento o incapacidad de los socios. Inc. c) Los herederos no tendrán derecho a retribución prevista en cláusula 12. Inc. d). Si el fallecido o incapacitado es socio administrador, se hará cargo de la administración indistintamente, Tydio Pedro Cantaro Vidal o Carlos Enrique Zarazola Pommerenck con las mismas facultades que el causante o incapacitado.

Décimo sexta. Asambleas. Ordinarias, anualmente. Extraordinarias, podrán reunirse cuando lo consideren conveniente los socios. Esta modificación se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 452 al F.o 1628 del L.o N.o 2 de Contratos al 20|11|67

22) $ 6.000.00 10|pub. 26019 Dic.20-v.en.4.

ASISTENCIA MEDICA INTERNACIONAL TURISTICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(AMITUR S. R. L.)

Constituída el 5 de Diciembre de 1967, e inscripta el Registro Público de Comercio con el N.o 447 al F.o 1.629 del L.o 1 de Contratos.

Socios: José María Balseiro, Emilio Antonio Bórmida, Frederick Giuria, Manuel Víctor Gustá y Barrett Puig.

Capital: $ 300.000.00, aportado por partes iguales de $ 60.000.00.

Plazo: 10 años prorrogables por períodos de dos años.

Objeto: prestación a suscritores de asistencia médica de acuerdo a decreto ley 10.384.

Administración: cualquiera de los socios, obligaciones superiores a $ 10.000.00 precisan firmar tres socios.

Domicilio: Montevideo. — Balances: anualmente.

22) $ 2.000.00 10|pub. 26236 Dic.22-v.en.8.

SANATORIO ORL Ltda.

Por contrato de fecha 30 de Noviembre de 1967, los doctores MARIA ELENA NOCETTI y ENRIQUE DAL MONTE, constituyeron la sociedad mencionada, la que fue inscripta en el Registro de Comercio, con el No. 450, al folio 1638 del libro 1.

Plazo: cinco años, prorrogable automática e indefinidamente, por períodos iguales. Domicilio: Tapes 1004 Montevideo. Objeto: explotación de un sanatorio médico-quirúrgico especializado en otorrinolaringología. Administración: Enrique Dal Monte y María E. Nocetti en forma conjunta. Razón social: "Sanatorio ORL Ltda.". Capital: $ 500.000.00.

22) $ 1.500.00 10|pub. 26295 Dic.26-v.en.9.

FERRARI SPORT S. R. L.

Constituída por contrato privado del 16|11|67, inscripto en el Registro Público de Comercio el 28|11|67 con el N.o 476 al fo. 1.710 del libro 2 de Contratos.

Socios: CARINA DE FERRARI ROCCI y HORACIO C. PIAZZA MELERO

Objeto: compra-venta de artículos de tienda para el hogar y similares

Uso de la firma: uno de los socios indistintamente.

Capital: $ 20.000.00, prorrogable automáticamente.

Domicilio: en Montevideo.

22) $ 1.500.00 10|pub. 26437 Dic.27-v.en.10.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 113. — Montevideo, Diciembre 13 de 1967 Con esta fecha Oscar Bacot por Ferrosmalt S. A. (Montevideo) solicita la marca: FERROSMALT, clases 28 - 31 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 25921 Dic.19-v.en.3.

ACTA N.o 116.277. — Montevideo, Diciembre 13 de 1967. Maya Sociedad en Comandita por Acciones, (Montevideo), solicita registrar la marca COPA PREFORMADA. clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 25974 Dic.19-v.en.3.

ACTA N.o 116.339. — Montevideo, Diciembre 15 de 1967. — Con esta fecha, Pilar Rodríguez de Alvarez, (Montevideo), solicita la marca LA TRIVESA, clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 26165 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 116.275. — Montevideo, Diciembre 13 de 1967. Con esta fecha Oscar Bacot por Urace S. A. (Montevideo), solicita la marca LANCOLA, clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) $ 500.00 10|pub. 25922 Dic.19-v.en.3.

ACTA N.o 116.297. — Montevideo, Diciembre 14 de 1967. Con esta fecha Artisan S. A. (Montevideo) solicita la marca: ARTISAN S. A., clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) $ 500.00 10|pub. 26115 Dic.20-v.en.4.

ACTA N.o 115. — Montevideo, Diciembre 15 de 1967. Con esta fecha Alejandro Hadjez (Montevideo) solicita marca: MILANO, clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 26114 Dic.20-v.en.4.

ACTA N.o 116345. — Montevideo, Diciembre 18 de 1967. Con esta fecha Conform Shoes Ltda. (Montevideo) solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.250.00 10|pub. 26466 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 116.410. — Montevideo, Diciembre 21 de 1967. Con esta fecha Dem-plek Limitada, (Montevideo) solicita marca DEMPLEK en clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 26456 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 116.407. — Montevideo, Diciembre 21 de 1967. Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. (EE.UU.), solicita la marca SONOGEL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) $ 500.00 10|pub. 26427 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 116.406. — Montevideo, Diciembre 21 de 1967. Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. (EE.UU.), solicita la marca EPIMOGADON, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 26426 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 116.405. — Montevideo Diciembre 21 de 1967. Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. (EE.UU.), solicita la marca PRESSONITOR, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) $ 500.00 10|pub. 26425 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 116.409. — Montevideo, Diciembre 21 de 1967. Con esta fecha Billy H. Fox por American Tobacco Company Aktieselskab (Dinamarca), solicita la marca



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) $ 2.750.00 10|pub. 26421 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 114. — Montevideo. Diciembre 14 de 1967. Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone. Montevideo, solicita la marca de servicio LOS RANCHOS. clases 26 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 26417 Dic.27-v.en.10.

ACTA No. 119. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1967. Saint Hnos. del Uruguay S. A., (Montevideo) solicita registrar la marca de servicio "LAPONIA, clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 26359 Dic.26-v.en.9.

ACTA No. 120. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1967. Saint Hnos. del Uruguay S. A., (Montevideo) solicita registrar la marca de servicio AGUILA, clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 26358 Dic.26-v.en.9.

ACTA No. 116.374. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1967. Con esta fecha Oscar Bacot por Gregorio Poradosu (Montevideo) solicita la marca GESIDON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26349 Dic.26-v.en.9.

ACTA No. 116.375. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1967. Con esta fecha Oscar J. Bacot por Gregorio Poradosu. (Montevideo), solicita la marca SNIP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26348 Dic.26-v.en.9.

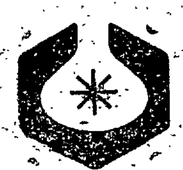
ACTA No. 116.376. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (EE. UU.) solicita la marca STECLASOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26347 Dic.26-v.en.9.

ACTA No. 116.377. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Billey Fox por American Cyanamid Company (EE. UU.), solicita la marca NEO-DESILONA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26346 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 116.276. — Montevideo, Diciembre 13 de 1967. Maya Sociedad en Comandita por Acciones, (Montevideo), solicita registrar la marca NOUVEL LUJAN, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25975 Dic.19-v.en.3.

ACTA N.o 116.282. — Montevideo, Diciembre 13 de 1967. con esta fecha Frigorífico Canelones, Miguel Ameglio S. A. Montevideo, solicita renovar la marca EL CARDENAL, clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25811 Dic.18-v.en.2.

ACTA N.o 116.302. — Montevideo, Diciembre 14 de 1967. Con esta fecha Billy Fox por Bio-Dynamics, Inc. (Indiana), solicita la marca



clases 9, 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 25927 Dic.19-v.en.3.

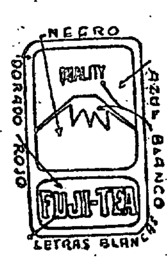
ACTA N.o 116.300. — Montevideo, Diciembre 14 de 1967. Con esta fecha Oscar Bacot, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" (Montevideo), solicita la marca: TRIGOSAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25926 Dic.19-v.en.3.

ACTA N.o 116.280. — Montevideo, Diciembre 13 de 1967. Con esta fecha Billy Fox por Baxter Laboratories Inc. (EE.UU.) solicita la marca BOLSANG, clase 9, detalle y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25925 Dic.19-v.en.3.

ACTA N.o 116.279. — Montevideo, Diciembre 13 de 1967. Con esta fecha Oscar Bacot por Carlos M. Luz Laboratorios Lycia (Montevideo) solicita la marca TONITOSS, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25924 Dic.19-v.en.3.

ACTA N.o 116.278. — Montevideo, Diciembre 13 de 1967. Con esta fecha Oscar Bacot por Carlos M. Luz Laboratorios Lycia (Montevideo), solicita la marca GAMALATE B6, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25923 Dic.19-v.en.3.

ACTA N.o 116.217. — Montevideo, Diciembre 6 de 1967, con esta fecha P. Dubourg por Carlos Manuel Trujillo, Montevideo, solicita marca.



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 25885 Dic.18-v.en.2.

ACTA N.o 111. — Montevideo, Diciembre 12 de 1967, con esta fecha Power S. A. Montevideo, solicita marca de servicio: POWER S. A., clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25886 Dic.18-v.en.2.

ACTA N.o 110. — Montevideo, Diciembre 12 de 1967, con esta fecha Dolce S. A. Montevideo, solicita marca de servicio: PATERSON'S clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25887 Dic.18-v.en.2.

ACTA N.o 108. — Montevideo, Diciembre 6 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Establecimientos Vesubio S. A. Montevideo, solicita la marca de servicio: VESUBIO, clases 26, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25861 Dic.18-v.en.2.

ACTA N.o 116.287. — Montevideo, Diciembre 13 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Laboratoire Roger Bellón, Francia, solicita registrar la marca SPASMOLENA, clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25847 Dic.18-v.en.2.

ACTA N.o 116.286. — Montevideo, Diciembre 13 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Laboratoire Roger Bellón, Francia, solicita registrar la marca KALMADOL, clase 9, (productos farmacéuticos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25848 Dic.18-v.en.2.

ACTA N.o 116.285. — Montevideo, Diciembre 13 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por The Gillette Company (EE. UU. A.), solicita registrar la marca EL MONSTRUO, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25849 Dic.18-v.en.2.

ACTA N.o 116.284. — Montevideo, Diciembre 13 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Chesebrough Pond's Inc. (EE. UU. A.), solicita registrar la marca AZIZA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25850 Dic.18-v.en.2.

ACTA N.o 116.281. — Montevideo, Diciembre 13 de 1967, con esta fecha Frigorífico Canelones Miguel Ameglio S. A. Montevideo, solicita renovar la marca GRANJA CANELONES, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25812 Dic.18-v.en.2.

ACTA No. 116.289. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, la firma Sandonato y Russo S. A., de Montevideo, R. O. U., ha solicitado el registro de la marca DINO para distinguir artículos de la clase 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 25843 Dic.18-v.en.2.

ACTA N.o 116.274. — Montevideo, Diciembre 13 de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por USV Pharmaceutical Corporation de E. U. de América, solicita la marca: DIABRIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25813 Dic.18-v.en.2.

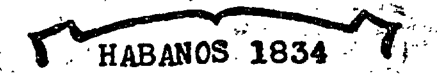
ACTA N.o 116.283. — Montevideo, Diciembre 13 de 1967, con esta fecha Frigorífico Canelones Miguel Ameglio S. A. Montevideo, solicita renovar la marca: FRIGORIFICO CANELONES, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25814 Dic.18-v.en.2.

ACTA N.o 116.346. — Montevideo, Diciembre 18 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Cifuentes y Cía., (Cuba), solicita renovar la marca



clase 22 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 26267 Dic.22-v.en.8.

ACTA N.o 116.347. — Montevideo, Diciembre 18 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Larrañaga, Fábrica de Tabacos S. A., (Cuba), solicita renovar la marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 26266 Dic.22-v.en.8.

ACTA N.o 116.354. — Montevideo, Diciembre 19 de 1967, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Exquisite Form Industries Inc. (E. U. América), solicita la marca

ADAPT A BACK ®

para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 26263 Dic.22-v.en.8.

ACTA N.o 116.344. — Montevideo, Diciembre 18 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Tuplán S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca: KINGSTON, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26264 Dic.22-v.en.8.

ACTA N.o 116.294. — Montevideo, Diciembre 14 de 1967. con esta fecha Enrique Tato, por Dylmer S. A., (Montevideo), solicita marca: URUFRUT, para clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26247 Dic.22-v.en.8.

ACTA N.o 116.348. — Montevideo, Diciembre 18 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Larrañaga, Fábrica de Tabacos S. A., (Cuba), solicita renovar la marca

PETRONIO ®

clase 22. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 26265 Dic.22-v.en.8.

ACTA N.o 112. — Montevideo, Diciembre 13 de 1967. Con esta fecha Juan José Vázquez (Montevideo) solicita marca de servicio: LA CIGARRA, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26113 Dic.20-v.en.4.

ACTA N.o 116.318. — Montevideo, Diciembre 15 de 1967. Carmen Morisio Serra, (Montevideo) solicita registrar la marca DUQUESA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26041 Dic.20-v.en.4.

ACTA N.o 116.323. — Montevideo, Diciembre 15 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Santoro Publicitaria S. A., (Montevideo), solicita la marca DE LO NUESTRO LO MEJOR, clase 15, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 26166 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 116.427. — Montevideo Diciembre 22 de 1967. Con esta fecha Néstor Pucci por Elida Farnes Laborde de Aservi (Montevideo) solicita registrar marca JUGUETERIA BUENOS AIRES, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26409 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 116.426. — Montevideo, Diciembre 21 de 1967. — Con esta fecha, el señor Abraham Szternfeld, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca JADE, para distinguir artículos de la clase 1 a 25 inclusive. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 26517 Dic.28-v.en.11.

ACTA No. 116.388. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Y. Lucas Calcraft S. A. solicita renovar la marca PARK-LANE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26362 Dic.26-v.en.9.

ACTA 118. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1967. Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca de servicio SAINT, clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 26360 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 126. — Montevideo, Diciembre 21 de 1967. — Con esta fecha, el señor Abraham Szternfeld, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca de servicio JADE, para distinguir artículos de las clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 26516 Dic.28-v.en.11.

ACTA No 123. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1967. Con esta fecha Néstor Pucci por Carlos Alberto Mastandrea (Argentina), solicita registrar la marca RAGO FOTOGRAFIA para clases 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26311 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 116.333. — Montevideo, Diciembre 15 de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca



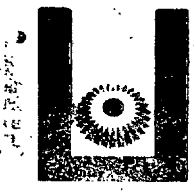
clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 26040 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 116.298. — Montevideo, Diciembre 14 de 1967. Con esta fecha Corilan S. A. (Montevideo) solicita marca ESTADIO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26112 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 116.340. — Montevideo, Diciembre 18 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por G. D. Searle y Co. (EE. UU.), solicita la marca LOMOMYCIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26164 Dic.26-v.en.9.

ACTA No. 117. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1967. Con esta fecha Oscar J. Bacot por Proinsa S. A. (Montevideo), solicita la marca AUTOCUOTAS, clase 27 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26345 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 116.437. — Montevideo, Diciembre 22 de 1967, con esta fecha Billy Fox por Perfection American Inc. (EE. UU.), solicita la marca



clases 11 y 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 26563 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 116.467. — Montevideo, Diciembre 26 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Finadiet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, (Argentina), solicita la marca VITALECHE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 26562 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 116.442. — Montevideo, Diciembre 22 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz S. A., (Suiza), solicita la marca CALVIGRIP, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26561 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 116.441. — Montevideo, Diciembre 22 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita la marca VICALGRIP, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26560 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 116.440. — Montevideo, Diciembre 22 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Gregorio Poradosú, (Montevideo), solicita la marca DALOTOP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26559 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 116.439. — Montevideo, Diciembre 22 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Gregorio Poradosú, (Montevideo), solicita la marca DALOPRIM, clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26558 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 116.468. — Montevideo, Diciembre 26 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Gregorio Poradosú, (Montevideo), solicita la marca LAMPREN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26557 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 116.412. — Montevideo, Diciembre 21 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Fuji Photo Film Co., Ltda., (Japón), solicita registrar la marca NEOPAN, clase 25, (películas fotográficas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26554 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 116.413. — Montevideo, Diciembre 21 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Abal Hnos., S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca GRAN PRIX, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26553 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 116.443. — Montevideo, Diciembre 22 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Carrau y Cía., S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca COSTAMAR, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26552 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 125. — Montevideo, Diciembre 21 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por "El Chaná", J. Pastorino S. A., Montevideo, solicita registrar la marca de servicio EL CHANA, clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 26551 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 116.386. — Montevideo, Diciembre 20 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Ovsey Rozenblum, Montevideo solicita registrar la marca KASBEK, para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26542 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 116.387. — Montevideo, Diciembre 20 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Alicia Inés Botto, de Argentina, actuando bajo el nombre de NENE CASCALLAR, solicita marca: ENAMORADA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26541 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 116.362. — Montevideo, Diciembre 19 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Centro Editor, de América Latina S. A., de Argentina, solicita la marca CAPITULO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26540 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 116.428. — Montevideo Diciembre 22 de 1967, con esta fecha Alberto Gorina, S. A., Montevideo, solicita la marca ACQUAPONT, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26532 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 116.431. — Montevideo, Diciembre 22 de 1967, con esta fecha El Mago S. A., de Montevideo, solicita marca VALENTINO, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26531 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 116.429. — Montevideo, Diciembre 22 de 1967, con esta fecha Dinter S. A., de Montevideo, solicita la marca GADNA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26530 Dic.29-v.en.12.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.746. — Montevideo, Noviembre 20 de 1967, con esta fecha David Baruch Baher, Montevideo, solicita patente de invención sobre: "Mejoras en gorras plegables" de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 25889 Dic.18-v.en.2.

ACTA N.o 16.758. — Montevideo, Noviembre 27 de 1967, con esta fecha Jorge Edison León Coppes, Montevideo, solicita patente de invención sobre: "Mejoras en silenciadores de acople a caños de escape de motores a explosión", de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub 25888 Dic.18-v.en.2.

ACTA N.o 16.769. — Montevideo, Diciembre 11 de 1967, con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Muttoni Hnos. S. A., de Montevideo, solicita patente de invención para: "Mejoras en máquinas para molinos", y conforme a la ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 25862 Dic.18-v.en.2.

ACTA N.o 16.775. — Montevideo, Diciembre 14 de 1967. El señor Alejandro Spitzer, (Montevideo), solicita patente de invención para "Nueva cama de patas retráctiles o lo similar" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub 25973 Dic.19-v.en.3.

ACTA N.o 16.647. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1967. Con esta fecha el señor César Fernández Mallo, de Montevideo, ha solicitadotado patente de invención por el término de quince años para "Super Mercado Móvil" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 25859 Dic.19-v.en.3.

ACTA N.o 16.773. — Montevideo, Diciembre 12 de 1967. Con esta fecha Barbat y Cikato por Adolf Brun, (Suiza) solicita patente de invención por quince años para "Embalaje en vacío para carne fresca y carne congelada" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 25953 Dic.19-v.en.3.

ACTA N.o 16.737. — Montevideo, Noviembre 13 de 1967, con esta fecha Jorge Sztarcsewasky, Montevideo, solicita patente de invención sobre: "Nueva máquina para el planchado y alisado de cueros", de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Publíquese diez días consecutivos. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 25890 Dic.20-v.en.4.

ACTA N.o 16.509. — Montevideo, Junio 26 de 1967. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Celanese Corporation of América, (EUA), solicita patente de invención para "Fabricación de almohadas", adicional al Acta N.o 15.240, de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26169 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 16.510. — Montevideo, Junio 27 de 1967. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Monsanto Company, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo agente fitotóxico y método para destruir

vegetación indeseada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26168 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 16.528. — Montevideo, Julio 7 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por The Wellcome Foundation Limited, (Inglaterra), solicita patente de invención para "Procedimiento para preparar amidinoureas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26160 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 16.777. — Montevideo, Diciembre 18 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por Robert F. Schmidt, Henry A. Leidecker y Donald G. Kirk, (EE. UU.), solicita patente de invención para "Una máquina barredera de calle", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
23) $ 1.000.00 10|pub. 26161 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 16.521. — Montevideo, Julio 4 de 1967. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Olin Mathieson Chemical Corporation, (EE. UU.), solicita patente de invención para "Composiciones mejoradas de materia útil como fertilizante y para el control de plagas y a procedimientos mejorados para preparar tales composiciones", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 26162 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 16.523. — Montevideo, Julio 4 de 1967. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Aktiebolaget Astra, (Suecia) solicita patente de invención para "Método y composiciones para la protección de personas y animales contra los insectos que pican y chupan sangre", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.0 10|pub 26163 Dic.21-v.en.5

ACTA N.o 16.774. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1967. — Con esta fecha, el señor Duncan Carrero Gamboa de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pantalla para artefactos de iluminación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub 26121 Dic.21-v.en.5.

ACTA No. 16.783. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Alberto M. Hankard, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo recipiente funcional", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 26361 Dic.26-v.en.9.

ACTA No. 16.780. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1967. El señor Raúl Arturo Michel, (Montevideo) solicita patente de invención para "Nuevo perchero portátil plegable"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26357 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 16.537. — Montevideo, Julio 11 de 1967. Con esta fecha Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención para: "Cereales enriquecidos en vitaminas" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26424 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 16.535. — Montevideo, Julio 11 de 1967. Con esta fecha Billy H. Fox por Shell Internationale Research Maatschappij N. V. (Holanda), solicita patente de invención para: "Una composición insecticida" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26423 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 16.531. — Montevideo, Julio 10 de 1967. Con esta fecha Billy Fox por Roy Hepworth Mault y Richard Thomas Hood (EE UU) solicita patente de invención para "Una composición de goma vulcanizable" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26422 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 16.747. — Montevideo, Noviembre 20 de 1967. Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Schering Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de nuevos ésteres de ácido carbámico" y conforme a la Ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26418 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 16.767. — Montevideo, Diciembre 6 de 1967, Alberto Fernández González, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Fijador de corbata", y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 500.00 10|pub. 26583 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 16.786. — Montevideo, Diciembre 22 de 1967, con esta fecha José Santucci Velardo, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nueva cortina de enrollar o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 26529 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 16.785. — Montevideo, Diciembre 22 de 1967, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por The Firestone Tire y Rubber Company, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método de construcción de un neumático", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 26528 Dic.29-v.en.12.

25—Ventas de Comercio

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender al señor Elías García Reigosa el almacén de comestibles, sito en la calle Gral. Rivera 3019, de esta ciudad.
Acreedores al comercio, ley 26|9|904. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1967. — MARIO ORTEGA SORIA. — DOLORES GARCIA de ORTEGA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 26413 Dic.27-v.en.24.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén sito en Urquiza 2570, a Juan Argentino Vera Pucheta Villalba.
Acreedorse en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1967. — MANUEL VAZQUEZ MARTINEZ. — AGRIPINA CANDA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 26480 Dic.27-v.en.24.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio Lotería, Quiniela y Cambio de Monedas Extranjeras "Universo" sito en la Avda. 18 de Julio 1182 a los señores Raúl Corral Pérez y Rubén Grudnicki Calvo.
Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1967. — HORACIO AROCENA CAPURRO. — MARIA ISABEL NOVOA.
25) $ 2.400.00 20|pub. 26481 Dic.27-v.en.24.

Interviene Marcelino Martínez, el señor Manuel Turnes, cede al señor Delmiro Villar, la mitad cuota del comercio sito en Misiones 1364, el 20|12|66. Ley: 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: Pablo de María 1447. — MANUEL TURNES TURNES.
25) $ 800.00 20|pub. 26371 Dic.26-v.en.23.

Prometí vender a "Tres Enfants Ltda.", la Zapatería de la calle Río Branco 1284. Los acreedores presentarse en el citado local. (Ley 20|9|904). — Montevideo, Diciembre 26 de 1967. — CAROLINA VIDAL de BARLETTA.
25) $ 800.00 20|pub. 26522 Dic.28-v.en.25.

Vendimos a "Bodegas J. Vidiella y Cía. S. A.", la "Bodega Vidiella", sita en Camino Colman 5297. Acreedores: Camino Colman 5297. Ley Setiembre 26 de 1904. — OLGA LANZA. — FEDERICO, EDUARDO, JORGE, FRANCISCO y JUAN CARLOS VIDIELLA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 26523 Dic.28-v.en.25.

Manuel Laens, interviene. Prometimos vender Bar y Minutas Quichúas N.o 2969 a Amós Gonzalo García Alonso y Enrique Alfonso Lamela Prieto. Acredores: Misiones 1371, escritorio seis de 15 a 19. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1967. — ROGELIO EULOGIO RODRIGUEZ CLAVIJO. — LUISA ESMERALDA GIMENEZ CAIVANO.
25) $1.600.00 20|pub. 25734 Dic.15-v.en.15.

Ley 26 Setiembre 1904. Comunicamos que José, Luis Alberto y Benigno Fernández Esmoris y Teresa Varela prometieron vender a Félix Manuel y Germán Teijeiro la panadería Del Pilar sita en Durazno 1090, quienes tomaron posesión 1.o Marzo 1963, habiendo cedido hoy Félix Manuel Teijeiro sus derechos en el compromiso de compraventa a Germán Teijeiro. Acreedores: en el comercio. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1967. — FELIX MANUEL TEIJEIRO. — HORTENSIA CAL DE TEIJEIRO
25) $2.400.00 20|pub. 25600 Dic.14-v.en.12.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Ema María González de Berlingeri, Librería y Juguetería de Av. San Martín 2539. Acreedores al mismo comercio. — ADA PIRAS GINELLA.
25) $ 800.00 20|pub. 24699 Nv.30-v.dc.30.

Interviniendo Varela y Cía. prometí vender a Juan Angel Forestier la mitad indivisa del comercio de Guillermo Tell 4001. Acreedores: Arenal Grande 1532, ap. 101. — ANGEL MONTES BARCA. — LYDIA FORESTIER.
25) $ 800.00 20|pub. 23880 Nov.22-v.dc.22.

He prometido vender a Ubald Romano, el Hotel Central, de mi propiedad, que gira en Paso de los Toros. Acreedores: en el mismo. — Paso de los Toros, 28 de Noviembre de 1967. — MANUELA ACOSTA de MEDIÑA.
25) $ 800.00 20|pub. 24877 Dic.4-v.en.5.

Ley 26 Setiembre 1904. — "S 640 Ltda." prometió en venta a Rafael Pereyra Baglivo, el comercio de Café, Bar, Whiskería y Boite denominado "S 640" sito en Sarandí 642 de esta Ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967
25) $ 1.600.00 20|pub. 25038 Dc.5-v.en.8.

Vendimos a Jesús Alonso Pérez, Manuel Lobato Alvarez y Félix Galán Dibello, la Panadería "Zabala", en esta ciudad, calle Zabala 1269. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1967. — ANGEL DOMINGUEZ DOMINGUEZ — JOSE RODRIGUEZ ALONSO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 25156 Dc.6-v.en.9.

Comunico que cedí a María Emilia Avenatti de Alvarez mis derechos y obligaciones emergentes de la promesa de compra-venta del comercio de Hotel "Londres", sito en Ituzaingó 1389 de esta ciudad
Acreedores en el comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1967. — CEFERINO GONZALEZ COUTO
25) $ 1.600.00 20|pub. 25299 Dc.7-v.en.8.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, he prometido en venta a Mendel y Chain Yogiel, el comercio de sastrería y artículos para hombres, instalados en Piedras 287.
Acreedores presentarse en escribanía Dubinsky: Misiones 1361 esc. 53. — EVA ZYLBERBERG de PELTA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 25257 Dic.7-v.en.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023 prometimos vender nuestro negocio de Bar y Horno de Piza, establecido en Carlos María Ramírez 148 a los señores Manuel Rosende Salgueiro y Manuel Couto Rodríguez. Montevideo, Noviembre 30 de 1967.
Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — GUMERSINDO PAZOS PAZOS — JOSE NEGREIRA MOURO. — LUCINDA COUTO — JOSE QUINTELA GARCIA. — ELISA SUAREZ MATO.
25) $ 2.400.00 20|pub. 25518 Dic.13-v.en.11.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén, sito en Samuel Blixen 4201 a los señores Celedonio Almada Noguera y Leonel Martínez Martínez. Montevideo, 5 de Diciembre de 1967
Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — EDDA ELEOMAR LANCASTER. — INDALECIO CALABUIG RODRIGUEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 25517 Dic.13-v.en.11.

Ley: 26|9|1904. Prometí vender a Hugo Quinteros, Kiosko de Revistas, fantasías y artículos escolares, en calle Canelones 1200.
Acreedores en el mismo. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1967. — GUADALUPE BERARDO VERA.
25) $ 800.00 20|pub. 26414 Dic.27-v.en.24.

Prometí vender el 1.o|12|67 a Alfredo Nastasi, el Café y Bar de Pablo Pérez 4050, de esta ciudad.
Acreedores, al comercio. — JULIO RAUL CABRERA.
25) $ 800.00 20|pub. 26053 Dic.20-v.en.18.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Dinar Benayon el comercio "Granja El Paisán", sito en San José 968 de esta ciudad. Acreedores en el mismo. Desde 30 de Noviembre de 1967 las operaciones por cuenta promitente comprador. — JAIME BENHAMOU.
25) $1.600.00 20|pub. 25561 Dic.14-v.en.12.

Prometí vender, ceder a Genaro Puente, la mitad indivisa, del comercio sito en Garibaldi 2463, el 15|6|1967, Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — MERITO LORENZO.
25) $ 800.00 20|pub. 26366 Dic.26-v.en23.

Prometimos vender nuestro comercio sito en Justicia 2001, el 2 de Junio de 1967, Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores Pablo de María 1447. — CARLOS MARIA PACHECO. — ARTURO POZZI.
25) $ 800.00 20|pub. 26369 Dic.26-v.en.23.

Prometí vender mi comercio de Bar, sito en Luis de la Torre 896 el 7|8|1967, Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores Pablo de María 1447. — EDUARDO GARCIA FREIJEIRO.
25) $ 800.00 20|pub. 26372 Dic.26-v.en23.

Prometimos vender nuestro comercio sito en Sierra 1659, con fecha 10 de Diciembre de 1966, Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores Pablo de María 1447. — JOSE y RICARDO DOMINGUEZ. — JOSE GONZALEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 26377 Dic.26-v.en.23.

Ley 26|9|1904. — Se emplaza a los acreedores de La Vascongada S. A. con sede en Av. 18 de Julio No. 1020 para que notifiquen sus créditos contra dicha entidad a la fecha, a los Balanceadores Núñez Cabezas y Cía., calle San José No. 1280 Esc. 20. — Montevideo, 16 de Octubre de 1967. — El Directorio.
25) $ 1.600.00 20|pub. 26326 Dic.26-v.en.23.

Interviene Marcelino Martínez, prometí vender mi comercio de Almacén, sito en Sancho Panza 3204, el 16 de Junio de 1967. Ley: 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: Pablo de María 1447. — MARIA MIGUES de NIETO.
25) $ 800.00 20|pub. 26374 Dic.26-v.en.23.

Interviene Marcelino Martínez, prometí vender mi comercio sito en Millán 3147, el 1|10|1967. Ley: 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: Pablo de María 1447. — VALERIANO ALONSO FERNANDEZ.
25) $ 800.00 20|pub 26373 Dic.26-v.en.23.

Interviene Marcelino Martínez, prometí vender mi comercio, sito en Avda. Italia 2625, el 9 de Junio de 1967. Ley: 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: Pablo de María 1447. — SERAFIN GARCIA BUGALLO.
25) $ 800.00 20|pub. 26370 Dic.26-v.en.23.

Interviene Marcelino Martínez, prometí vender mi comercio de Almacén, sito en Avda. Italia 3691, con fecha 3 de Enero de 1967. Ley: 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: Pablo de María 1447. — WALTER FRANCISCO RODRIGUEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 26368 Dic.26-v.en.23.

Interviene Marcelino Martínez, prometí vender el Bar, sito en Pablo de María 1369, el 1|9|1967. Ley: 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: Pablo de María 1447. — FRANCISCO PALAVECINO MALO.
25) $ 800.00 20|pub. 26375 Dic.26-v.en.23.

Interviene Marcelino Martínez, prometí vender mi Bar, sito en Fco. Simón 2199, el 3|7|1967. Ley: 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: Pablo de María 1447. — JUAN CABEZAL MARIÑO.
25) $ 800.00 20|pub. 26376 Dic.26-v.en.23.

Interviene Marcelino Martínez, prometí vender mi comercio, sito en Juan Carlos Blanco 3459, el 30|11|67. Ley: 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: Pablo de María 1447. — CARMEN ALONSO de OTERO.
25) $ 800.00 20|pub. 26365 Dic.26-v.en.23.

Prometimos vender a Angel Ascariz Blanco y Constantino Castro, Café y Bar sito en Colón 1301. Acreedores: Escribanía "Noble", Zabala 1379, esc 13. — JOSE BUJAN VIDAL y ALBERTO HERNANDEZ FERNANDEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 24736 Nov.30-v.en.3.

OASIC PANZERA, Soriano 1222, comunica la venta del comercio ubicado en Cufré 2551 en el ramo de Café Bar y Almacén Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|904. — ANINO PETRONE. — ANGELICA Q. de DI PASCUA (vendedores). — Alba Ribas Villanueva (compradora).
25) $ 1.600.00 20|pub. 24611 Dc.1.o-v.en.4.

A los efectos de la Ley 26|9|904, hago saber que he prometido en venta a Roberto Chaves el comercio de sucursal de panadería, fiambrería, lechería, pastas y bebidas fermentadas sito en Japón 2048. Acreedores: Misiones 1469, Piso 5o. Esc. O. — GLADYS QUINTAS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 24802 Dc.1.o-v.en.4.

Comunicamos que cedimos a los hermanos Carlos Blas y Andrés Costa, los derechos de promitentes compradores del comercio de calle Chaná 1904. Acreedores presentarse en MOSAN. Olimar 1388. — ISAAC EINBUND. — GLADYS F de EINBUND.
25) $ 8000 20|pub. 24846 Dic.1.o-v.en.4.

Prometimos vender a Esperanza Aguilelro de Alvite, la Provisión ubicada en Piedras 565. Acreedores en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 27 de 1967 — CARMEN GONZALEZ de OROZCO. — FAUSTINO OROZCO.
25) $ 800.00 20|pub. 24953 Dic.4-v.en.5.

Interviniendo Focal S. A. (Río Negro 1354 piso 3 Esc. 16), hemos cedido los derechos de cuota-parte a los señores Dardo y Carlos Sciavi Marzi que nos correspondía en el café y bar sito en Andes 1381. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1967 — JUAN MANUEL ORTEGA BRITES. — ISABEL SOSA de ORTEGA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 25071 Dic.5-v.en.8.

Prometí vender mi comercio en el ramo de Hotel, sito en Agraciada 2414, al señor Celso Jaime Seves 30 de Diciembre de 1964. Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — CONSTANTINO FERNANDEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 24905 Dc.4-v.en.5.

Feral Lux Ltda., llama acreedores por disolución de sociedad al 30|9|67, ley 26|9|904. — Goes 2313 A.
25) $ 800.00 20|pub. 25905 Dic.18-v.en.16

Prometimos vender a María Esther Bentancor el comercio "Tienda y Mercería" en Pedernal 2202.
Acreedores en la misma. — IRMA R. DE ROLFI — JULIO P. ROLFI.
25) $ 800.00 20|pub. 25846 Dic.18-v.en.16.

Según compromiso de compraventa del 16 de Agosto de 1967, cuyas firmas fueron certificadas por el suscrito, MANUEL MUÑIZ PEREZ, ARTURO LINARES LOURO y MARIA FERMINA DA SILVA, prometieron vender a Francisco y Vicente Piñeiro García, María González Vázquez de Piñeiro y Salvador Montero Fernán... negocio de panadería que gira en esta plaza bajo el nombre de "La Brasilera", sito en la calle Pérez Castellano Nos. 1538 y 1540 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. Presentarse en el comercio: Pérez Castellano N.os 1538 y 1540. — Montevideo, Diciembre 13 de 1967.
25) $ 3.200.00 20|pub. 26023 Dic.20-v.en.18.

GARAGE PORTEÑO LIMITADA prometió vender a Bisnovatov, Zalcberg y Pombo el garaje sito en Sierra 2264|70 bis.
Acreedores: Sarandí 356, Esc. 30. Plazo: Ley 26|9|904.
25) $ 800.00 20|pub. 26084 Dic.20-v.en.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a los señores José Martínez Alfonso y Nelson Pascual Baesa, el Almacén de Comestibles sito en la calle Mateo Cortés 5149 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26|9|904). — Montevideo, 18 de Diciembre de 1967. — JOSE LORENZO POSE. — ASUNCION Ma. PEREZ CARABEL de LORENZO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 26127 Dic.21-v.en.19.

Prometí vender a Laura Goyena la Optica de mi propiedad sita en la calle Río Branco número 1259.
Acreedores en el mismo. — JOSE ALBERTO AZZOLINA. — NELLY REVELLO de AZZOLINA.
25) $ 800.00 20|pub. 25279 Dc.7-v.en.10.

Hago saber que con esta fecha vendí a favor del señor Norberto Pablo Alfonso Sellanes, el comercio que en los ramos de Almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, gira en el paraje "Chomizo", 3.a sección judicial de San José, identificado en el Padrón comercial de este departamento con el número 708.
Acreedores y demás interesados presentarse en Artigas 443, San José. — San José, 13 de Diciembre de 1967. — FRANCISCO CARABALLO ESPINO.
25) $ 3.900.00 20|pub. 25969 Dic.19-v.en.17.

Interviniendo Núñez Cabezas y Cía., San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Héctor Homero Arrieta Santos y Juan José Beade, la heladería y fiambrería, sita en Agraciada 3087, ley 26|9|904.
Acreedores: oficina. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1967. — JESUS DOMINGUEZ GONZALEZ.
25) $ 1.600.00 20 pub 25935 Dic.19-v.en.17.

Interviniendo Núñez Cabezas y Cía., San José 1280 Esc. 20, prometimos vender a Ramón Negreira Estramil el café y bar, sito en Médanos 1400 ley 26|9|904.
Acreedores: oficina. — Montevideo, Diciembre 9 de 1967. — GUILLERMO ALVAREZ MUIÑO y ALBINO CASTRO CANCELA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 25933 Dic.19-v.en.17.

Interviniendo Núñez Cabezas y Cía., San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Ramón Pena Cancela y José María Gundín, el café y horno de piza, sito en Gral. Flores 5105, ley 26|9|904.
Acreedores: oficina. — Montevideo, 30 de Octubre de 1967 — MANUEL L. y JOSE MARIA RODRIGUEZ COSTA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 25934 Dic.19-v.en.17.

Interviniendo Núñez Cabezas y Cía., San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a José M. Rodríguez Costa, el café y bar, sito en la calle Industria 3001. Ley 26|9|904.
Acreedores: oficina. — Montevideo, Noviembre 27 de 1967. — LUIS y WALDINO VARELA CASTRO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 25932 Dic.19-v.en.17.

Interviniendo Núñez Cabezas y Cía., San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Enrique Tascende Cambre, el almacén, sito en Aparicio Saravia 5307, ley 26|9|904.
Acreedores: oficina. — ARTURO OSPITALES ROJA.
25) $ 800.00 20|pub. 25931 Dic.19-v.en.17.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Eduardo y Juan Alonso González, el café y bar sito en Colonia 1602, ley 26|9|904.
Acreedores oficina. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1967. — FERNANDO FERNANDEZ ALONSO y CELESTINO FERNANDEZ LONGRES.
25) $ 1.600.00 20 pub. 25936 Dic.19-v.en.17.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José 1280, Esc. 20 prometimos vender a Amadeo Fraga Iglesias y Luis Palomo Capo, el café y bar, sito en Rincón 453, ley 26|9|904.
Acreedores: oficina. — Montevideo, Noviembre 30 de 1967. — ERNESTO y RAMON LENS DIAZ. — AMELIO GONZALEZ. — CARMEN MARTINEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 25937 Dic.19-v.en.17.

Interviniendo Núñez Cabezas y Cía., San José 1280, Esc. 20 prometimos vender a Manuel Rodríguez Costa y Antonio Calixto de Freitas, el café, bar y parrillada sito en Comercio 1450, ley 26|9|904
Acreedores: oficina. — Montevideo, Diciembre 4 de 1967. — SANTIAGO LUIS FATRONE. — ELSA MARTHA GIOSCIA.
25) $ 1.600.00 20|pub 25938 Dic.19-v.en.17.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Juan C Alberto Núñez Suárez el almacén, sito en Uruguayana 3398 ley 26|9|904.
Acreedores: oficina — Montevideo Diciembre 4 de 1967. — JACINTO EPIFANIO MIRANDA — MARIA OBDULIA ABAS
25) $ 1.600.00 20 pub 25939 Dic.19-v.en.17.

Rescisión de Promesa de Compra-venta, suscripta el 17|3|1967 entre los señores Celestino Varela Vazquez y Artigas Norchese y Jose Rabón el comercio de Café y Bar en Avenida General Flores No 3050. Haciéndose cargo del comercio el señor Celestino Varela el 15|11|1967. Acreedores Agraciada 1722 — Montevideo 30 de noviembre de 1967
25) $ 1.600.00 20|pub. 24700 Nv.30-v.en.3

Ley 26|9|1904. Se ha prometido vender el Hotel "Polo", sito en Chucarro 1073, (Montevideo), a Adolfo Pallos y Basilio Rodríguez. Acreedores en 21 de Setiembre 2282, de 8 a 13 horas. — JUAN CARLOS BARRAN. — ESTRELLA LOPEZ de BARRAN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 25186 Dic.6-v.en.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber que hemos resuelto vender nuestra parte en la sociedad "Walter Castilla y Carmelita Dada Passalacqua de Castilla" (Imprenta); sita en Magariños Cervantes 1781 a Walter Castilla, quien tomará a su cargo el activo y pasivo. Acreedores en dicha dirección. — Montevideo, Diciembre 11 de 1967. — CARMELITA DADA PASSALACQUA DE CASTILLA. — VICENTE CASTILLA.
25) $1.600.00 20|pub. 25592 Dic.14-v.en.12.

VICTOR MERELLO vendió el comercio de Almacén sito en La Paz 2063 el día 31 de Marzo de 1967 a Antonio Parlacino y éste lo vendió a Santiago García el 6 de Noviembre de 1967. Acreedores, de ambos presentarse Rincón 682. Esc. 12 (Ley 26|9|904).
25) $ 800.00 20|pub. 24817 Dc.1.o-v.en.4.

Comunicamos disolución parcial de Sociedad Sztern y Cía., que gira en Sarandí 354, por retiro del socio Jacobo Sztern, continuando el giro social los socios Meier Sztern y Efraim David Sztern Acreedores en la misma. — JACOBO SZTERN. — MEIER SZTERN. — EFRAIM DAVID SZTERN
25) $ 1.600.00 20|pub. 24483 Nv.28-v.dc.29.

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que disolvimos la Sociedad de hecho que teníamos constituída, retirándose FEDERICO ANTONIO BARRACO, haciéndose cargo Activo y Pasivo, GUILLERMO ROBERTO FLAMINI. Acreedores: en el comercio, Manuel Pagola 3328. Fecha: 23 de Noviembre de 1967. — Esc. Blanca Amelia Pose de Díaz.
25) $ 1.600.00 20|pub. 24503 Nv.28-v.dc.29.

He prometido vender a Emilio Dubra, la cuota parte del negocio de Panadería, sita en Charrúa 2278, denominada "Parque Rodó". Acreedores: Escribano José D. Cotelo, Avda. 18 de Julio 1474, Esc. 901 Ley 26|9|904. — HUGO HARTMAN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 24522 Nv.28-v.dc.29.

Hemos prometido vender a María del Carmen Mauriño García, el negocio de Peluquería de Señoras, sita en Pagola 3344. Acreedores: Escribano José D. Cotelo, Avda. 18 de Julio 1474, Esc. 901. Ley 26|9|904. — WALTER MESA. — MARIA ESTHER BRITOS de MESA.
25) $ 1.600.00 20|pub 24523 Nv.28-v.dc.29.

Ley 26|9|1904. Se ha prometido vender el hotel sito en Canelones N.o 940 (Montevideo), a Angela Ubal López. Acreedores en Cuareim 1212 — PEDRO ARMANDO CASTORANI. — MARIA ROSA SACULA DE CASTORANI. — POTITO MANGIAMELE. — VIDA GOMEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 24403 Nv.27-v.dc.28.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Avda. Uruguay 1023. Comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta entre ADEMAR TECHERA PEREIRA con RAMON FREDY POLVORA BARRIOS, suscrita el 21 de Abril de 1967, correspondiente al negocio sito en Alpes 1254. Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967.
25) $ 1.600.00 20|pub. 25179 Dic.6-v.en.9.

He prometido en venta mi comercio a Darwin Ferrari González, sito en Pte. Oribe 1802, en el ramo Café-Bar. Acreedores en el comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 18 de Febrero de 1967. — ARTIGAS DUTRA ACUÑA. — JULIO CAYMARIS PEREIRA.
25) $ 800.00 20|pub. 24936 Dic.4-v.en.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén y Bar, sito en Justo Maeso 3490 al señor Santiago Beltrán Sciubba. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — Acreedores en oficinas. — Ley 26|9|904. — MANUEL COUTO RODRIGUEZ. — CARMEN RIAL BOUZAS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 25516 Dic.13-v.en.11.

Ley 26|9|1904. Cedimos compromiso compraventa Estación de Servicios Molinos de Raffo 550, a Joaquín Sánchez y otros. Acreedores: Sarandí 493, 1er. piso: 10 a 12. — ENRIQUE BERTA. — ROSA CASALES.
25) $ 800.00 20|pub. 26143 Dic.21-v.en.19.

Prometimos vender a José Rodríguez Tato la Panadería ubicada en calle Juan José de Herrera 1519 Acreedores a Escribanía Montaldo, Treinta y Tres 1374, escritorio 203. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MARIO BERNARDO PRAIS. — DEMETRIO TRIFON VILLAR ODERA. — URBANO VIERA ALBANO. — SELVA CONCEPCION VILLAR de VIERA.
25) $1.600.00 20|pub. 25765 Dic.15-v.en.15.

Interviniendo Unión Comercial Antonio Pastor García, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Mariano Ruben Vieytes Cuñetti, Francisco Daniel Facal Clérici y Milton Juan Pedro Trama, el comercio sito en la Avenida Larrañaga 3102 (Capital). Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Diciembre de 1967. — JESUS MUÑOZ COSTAL. — ELADIO SANROMAN PEREZ. — LAURA RIBEIRO SALGUEIRO.
25) $1.600.00 20|pub. 25762 Dic.15-v.en.15

Interviniendo Unión Comercial Antonio Pastor García, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a José Pose Garrido el comercio sito en la calle Hum N.o 3502 (Capital). Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Diciembre de 1967. — JESUS VAZQUEZ GARCIA. — MARIA IRENE ALVAREZ.
25) $1.600.00 20|pub. 25761 Dic.15-v.en.15.

Interviene Unión Comercial Antonio Pastor García Sabatino Gravano compra a ANTONIO REY CARNEIRO, comercio en Mercado del Puerto puesto N.o 46 Acreedores: al comercio. (Montevideo).
25) $800.00 20|pub. 25760 Dic.15-v.en.15.

Interviniendo Unión Comercial, Antonio Pastor García (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Jesús Vázquez García, el comercio sito en José Ma. Silva N:o 4199 (Capital). Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 7 de 1967 — ELENA CAMEEIRO de CURES. — JOSE CURES.
25) $ 1.600.00 20|pub. 25759 Dic.15-v.en.15.

Interviniendo Unión Comercial, Antonio Pastor García, (Paysandú 913). de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Humberto Barragán Passarella, el comercio sito en Avenida Agraciada N.o 2305 (Capital). Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1967. — MANUEL FRANCISCO PAULOS CHIAPPE — MARIA RAQUEL GOMEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 25758 Dic.15-v.en.15.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412) Prometimos vender el comercio a los señores Salas y Di Giovanni, Almacén de Comestibles, sito en Simón Martínez N.o 4268 de esta ciudad con fecha 7 de Diciembre de 1967. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — EVARISTO LORENZO POSE. — MARI ALICIA CARVALLO de LORENZO.
25) $1.600.00 20|pub. 25740 Dic. 15-v.en.15.

Prometimos vender Café, Bar y Comestibles, sito en Santa Lucía Nos. 4745|49 Acreedores Eduardo Acevedo 1622. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MANUEL CAL GRELA. — DELIA VALENTINA LOPEZ MENET de CAL.
25) $800.00 20|pub. 25692 Dic.15-v.en.15.

El 13 de Octubre de 1967 prometimos vender a José Lousada Sar, el establecimiento de Venta de Periódicos, Cigarrillos, etc. "Salón Victoria" de la calle Justicia N.o 2358. Posesión: 15 de Setiembre de 1967. Acreedores en el mismo. — ROGELIO SOUTO GONZALEZ. — VICTORIA GARCIA VAZQUEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 25678 Dic.15-v.en.15.

Manuel Laens, interviene Prometí vender comercio Mercería y Modas, Ellauri 359 a Jacobo Sztern Rozenberg. Acreedores: Misiones 1371, escritorio 6 de 15 a 18. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1967. — MARIA ESTHER PALESE de ESPINOSA.
25) $1.600.00 20|pub. 25735 Dic.15-v.en.15.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412) Prometimos vender el comercio de Almacén de Comestibles al señor César F. Peluffo, sito en la calle Marco Bruto N.o 1495 de esta ciudad con fecha 1|12|967. (Ley 26 de Setiembre de 1904).). Acreedores al comercio. — JUAN GREGORIO DUQUE. — MARIA G. DE NEGRI de DUQUE.
25) $1.600.00 20|pub 25738 Dic.15-v.en.15.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender el comercio al señor Manuel Méndez, Almacén de Comestibles, sito en Ramón Anador N.o 3960 de esta ciudad con fecha 4|12|967. Acreedores: al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — SEVERIANO DOS SANTOS. — MARIA J. GULARTE DOS SANTOS.
25) $1.600.00 20|pub. 25739 Dic.15-v.en.15.

Avelino Gómez y señora Juana Ubalde venden a Manuel Fernández Ferro, Carnicería, calle Guaraní 1377, bis, ciudad.
Acreedores: ley 26|9|904, Escribanía Nese Pesca, Buenos Aires 462. — Esc. Luis Nese Pesca.
25) $ 800.00 20|pub. 26601 Dic.29-v.en.26.

Prometí vender a Manuel Pérez Amorín, la mitad indivisa del bar, ubicado en Pérez Castellano 1559.
Acreedores: ley 26 de Setiembre de 1904, en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Diciembre de 1967. — CARMEN FERNANDEZ CABRERA.
25) $ 800.00 20|pub. 26593 Dic.29-v.en.26.

Interviene José Ma. Pérez, (La Paz 1046), prometí vender a Delfín Casarreal González, bar y horno de piza de Avda. Italia 4802. Ley: 26|9|904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1967. — FERNANDO MIGUEZ DIONIS.
25) $ 800.00 20|pub. 26569 Dic.29-v.en.26.

Interviene José Ma. Pérez, (La Paz 1046), prometí vender a Francisco Abelenda Pensado, Hotel de San José 1039. Ley: 26|9|904. — Montevideo, Noviembre 9 de 1967. — CANDIDO GONZALEZ FERNANDEZ.
25) $ 800:00 20|pub. 26570 Dic.29-v.en.26.

Interviene José Ma. Pérez, (La Paz 1046), prometimos vender a Manuel Candocia y Manuel Pita, Hotel de Yí 1363. Ley: 26|9|904. — Montevideo, Diciembre 2 de 1967. — MODESTO GARCIA ALVAREZ. — EVARISTO GARCIA.
25) $ 800.00 20|pub. 26573 Dic.29-v.en.26.

Interviene José Ma. Pérez, (La Paz 1046), prometimos vender a José Gutiérrez Sánchez, café, bar, de Yaguarón 1151. Ley: 26|9|904. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1967. — JOAQUIN REGO INSUA. — EDUARDO REGO INSUA.
25) $ 800.00 20|pub. 26572 Dic.29-v.en.26.

Interviene José Ma. Pérez, (La Paz 1046), prometimos vender a José González y Eduardo Rego, cafe, bar, de Avda. Agraciada 2770. Ley: 26|9|904. — Montevideo, Noviembre 30 de 1967. — MANUEL CANDOCIA. — MANUEL PITA.
25) $ 800.00 20|pub. 26571 Dic.29-v.en.26.

Interviniendo Oficina Crismar, prometí vender mi negocio de Almacén, frutas y verduras, sito en la calle Pérez Gomar 4317, a la señora Lady Teresa Ballesteros. Acreedores: Juan de Dios Peza 1942. Ley 26|9|904.
25) $ 1.600.00 20|pub. 26519 Dic.28-v.en.25.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Maximino Rey Regueira, el Café sito en 8 de Octubre 3193. Acreedores: ley del 26|9|1904 en Oficina, 25 de Mayo 707. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966. — RAMON MONTES MARTINE... — ANTONIO OUVIÑA BESADA. — CANDIDA OUBIÑA.
25) $ 1.600.000 20|pub. 26508 Dic.28-v.en.25.

Prometimos vender a Eduardo Alvarez, la Carnicería de Gustavo Gallinal 1737. Acreedores presentarse allí. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — MANUEL COMESAÑA. — BLANCA DIAZ.
25) $ 800.00 20|pub. 26489 Dic.28-v.en.25.

Prometí vender a Ismael y Andrés Seoane, para sus menores hijos, el "Taller La Paz", que gira en el ramo de Mecánica con sede en la calle La Paz 1276|80. Los interesados presentarse en Estación Dr. Carlos Carrara, de 11 a 12, Cerrito 507. Ley 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1967. — JOSE LUIS TRUJILLO.
25) $ 2.400.00 20|pub. 26507 Dic.28-v.en.25.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a Enrique Rolando Seijas y Gabriel Quintana, bar sito en Agraciada 2342 (Montevideo). Acreedores: calle Colonia 2179 de 18 a 19 horas. — LUCIANO DUARTE DOMINGUEZ. — JULIO MONTERO FRAGA.
25) $800.00 20|pub. 25558 Dic.14-v.en.12.

27-Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Por resolución del Consejo de la Facultad de fecha 31|10|967 se llama a aspiraciones para la provisión interina del cargo de Asistente del Depto. de Astronomía desde el 7|2|68 hasta el íntegro del titular no más allá del 6|8|68.
Plazo de presentación: 11|1|968, 12 horas.
Informes: Secretaría de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1967. — La Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 32996 Dic.29-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber: I) El suscrito Enrique Seigal prometí ceder mi cuota social en el garaje "Del Este" sito en Río Negro 1685, a la señorita Gladys Puppo George; y II) Que el restante socio señor José María Hernández García prometió vender y la señorita Gladys Puppo George ceder sus derechos en dicho negocio al señor Leonel Luque Benzano. Acreedores en el mismo. — ENRIQUE SEIGAL. — Gladys Puppo George. — JOSE MARIA HERNANDEZ GARCIA.

27) $ 2.400.00 20|pub. 24929 Dic.4-v.en.5.

Ley 26|9|904. LUIS NIETO cedió a LORENZO TERRAZA, su cuota social en la Empresa "Cine Artigas", con sede en Canelones 2310 de esta ciudad. Continuando la Empresa con los socios LORENZO TERRAZA y LUIS ALBERTO VIDAL. — Montevideo, Noviembre de 1967.

27) $ 1.600.00 20|pub. 24928 Dc.4-v.en.5.

CAMBIO DE NOMBRE

Nombre: "CIUDAD DE NECOCHEA"; Propietario: SYOR S. A.; Clase: Buque Motor. Para conocimiento general, se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario, autorizar el cambio de nombre del Buque Motor "CIUDAD DE NECOCHEA" por el de "TABARE II". — Montevideo, Diciembre 5 de 1967. — El Director de la Marina Mercante, Capitán de Navío Hugo Astigarraga

27) $ 500.00 10|pub. 26103 Dic.20-v.en.4.

CAMBIO DE NOMBRE

Nombre: "AMBERES"; Propietario: SYOR S. A.; Clase: Buque a Motor. Para conocimiento general, se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de sus propietarios, autorizar el cambio de nombre del Buque Motor "AMBERES" por el de "TABARE I". — Montevideo, Diciembre 5 de 1967. — El Director de la Marina Mercante, Capitán de Navío Hugo Astigarraga.

27) $ 500.00 10|pub. 26102 bis Dic.20-v.en.4.

AUTO LUX LIMITADA

Con fecha 29 de Noviembre de 1967, con efecto retroactivo al 31 de Octubre de 1964, JACINTO RODRIGUEZ y NELIDA IRIGOYEN cedieron a PEDRO MENENDEZ DELL, la cuota que poseían en la Sociedad, de acuerdo a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 438 del libro I de Contratos.

27) $ 1.000.00 10|pub. 26036 Dic.20-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por cese de actividad, la Empresa en el ramo de Almacén, sito en Fray Bentos 3647, de DARCI CROS GARCIA, llama a acreedores, presentarse en Sarandí 690, Esc. 103.

27) $ 800.00 20|pub. 26432 Dic.27-v.en.24.

COOPERATIVA DE CONSUMO DE LA INDUSTRIA LECHERA
ASAMBLEA GENERAL
Primer Llamado

De acuerdo a lo establecido en los artículos 21, 22 y 24 de los estatutos sociales, el Consejo Directivo, de la Cooperativa de Consumo de la Industria Lechera, convoca a asamblea general, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance anual del ejercicio 1961; 2.o) Remanente de gestión del ejercicio 1961; 3.o) Informe de la Comisión Electoral, sobre el acto eleccionario efectuado el 30|11|67; 4.o) Proclamación de candidatos electos, en ese acto; 5.o) Designar dos asociados para firmar el acta.

Hora 17. — Día: 8 de Enero de 1968. — Local: A.O.E.C., Avda. Joaquín Suárez 2878.

Segundo Llamado

Para el caso de no obtenerse número para el primer llamado, la Asamblea, quedará automáticamente convocada para el segundo llamado a efectuarse para tratar el mismo orden del día, en el mismo local. — Hora 17. — Día: 19 de Enero de 1968. — Edmundo Blanco, Presidente. — Carlos F. Cáceres, Secretario.

27) $ 1.750.00 5|pub. 26603 Dic.29-v.en.5.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARTIARENA de CAPRIOLI, (S. 674 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. — Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 26680 En.2-v.en.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ZARAGOZA RODRIGUEZ. Sucesión, (Ficha 81, letra V, año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Mayor. Conste. — Pando, Diciembre 12 de 1967. — Celina F. de Maceiras. Actuaria adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 26622 En.2-v.en.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CAFFARELLI CARENA. Sucesión, (Ficha 93, letra V, año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor, a esos efectos: — Pando, Diciembre 20 de 1967. — Celina F. de Maceiras. Actuaria, adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 26621 En.2-v.en.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANA SCORDAMAGLIA de CAMPAGNA. Sucesión (Ficha 84, letra V, año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor a esos efectos. — Pando, Diciembre 11 de 1967. — Celina F. de Maceiras. Actuaria, adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 26620 En.2-v.en.15.

3—Convocatorias Comerciales

UROSOL S. A.

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 23 de Enero de 1968, a las 14 horas, en 18 de Julio 2133, local 2, para tratar las siguientes órdenes del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades al 30 de Noviembre de 1967; 2.o) Elección del Directorio; y 3.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas para intervenir en esta Asamblea deben registrar sus acciones en la Sociedad, antes del día 20 de Enero de 1968. — El Directorio.

3) $ 750.00 3|pub. 26690 En.2-v.en.4.

DITRON S. A.

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 23 de Enero de 1968, a las 14 horas, en 18 de Julio 2133, local 2, para tratar los siguientes órdenes del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades al 30 de Noviembre de 1967; 2.o) Elección del Directorio; y 3.o) Elección de los accionistas, para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas para intervenir en esta Asamblea deben registrar sus acciones en la sociedad, antes del día 20 de Enero de 1968. — El Directorio.

3) $ 750.00 3|pub. 26689 En.2-v.en.4.

C. O. T. A.

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, el Directorio de C.O.T.A., convoca a los señores cooperativistas a la asamblea ordinaria que se llevará a cabo el día 17 de Enero de 1968 a las 19 horas, en el local social de la calle Dr. Herrera 671, de la ciudad de Melo, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura acta anterior; 2.o) Consideración memoria y balance anual; y 3.o) Compra inmueble para casa habitación, oficina y taller.

3) $ 150.00 1|pub. 26663 En.2-v.en.2.

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA S. A.
LA MAÑANA, EL DIARIO Y HECHOS

De acuerdo a los artículos 11, 14 y 43 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 11 de Enero de 1968, a las 18 horas en nuestro local de la calle Bartolomé Mitre 1275, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de estatutos; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se advierte a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea se requiere que los señores accionistas registren y depositen sus acciones o la certificación bancaria, correspondiente en la administración de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 1275, donde permanecerá abierto el registro hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Secretario.

3) $ 250.00 1|pub. 26661 En.2-v.en.2.

BYRASA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 10 de Enero de 1968, en el local de Constituyente 1572, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio 1966|67; 2.o) Designación de Directores Titulares y Suplentes por el ejercicio 1967|68

Se recuerda a los señores [illegible] que el registro se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea en el local arriba indicado; y que transcurrida media hora de la fijada para la misma, ésta sesionará cualquiera sea el número de concurrentes. — El Directorio.

3) $ 750.00 3|pub. 26710 En.2-v.en.4.

8—Emplazamientos

P. L. U. N. A.

Se emplaza al funcionario WALTER CARLOS DESPRES FLORES, a reintegrarse de inmediato a sus tareas, bajo apercibimiento de considerar vacante el cargo. — La Gerencia General.

8) (C.C.) 3|pub. 33002 En.2-v.en.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Consejo

Se notifica al señor MIGUEL FERNANDEZ de la siguiente resolución del Decanato de la Facultad de Medicina: Intímese al funcionario señor Miguel Fernández, a reintegrarse en el plazo perentorio de tres días, vencidos los cuales, se le tendrá por renunciado. (Exp. N.o 673.000).

8) (C.C.) 1|pub. 33011 En.2-v.en.2.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presen-

tado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado Departamental DANIEL OSCAR ARENA ECHEVERRIA, constituyendo domicilio en 18 de Julio N.o 570, ante el señor Juez me presento y digo: Que optando por el título de Escribano solicito se reciba información de vida y costumbres, proponiendo como testigos al señor Esc. Eladio Fernández Menéndez y don Félix Pezzolano Di Paula, librándose los edictos correspondientes con habilitación de la feria mayor y previa vista del señor Fiscal, se apruebe la información, expidiéndoseme testimonio. Daniel Arena Echeverría. J. González Albistur. Abogado". Se habilitó el feriado. — San José, Diciembre 20 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

11) $ 2.500.00 10|pub. 26668 En.2-v.en.15.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

6.135. — Segundo Llamado. — Elementos de cadena de rueda.
Apertura: 25|1|68, 17 horas.
6.137. — Segundo Llamado. — Papel en resma.
Apertura: 25|1|68, 16 horas.
6.140. — Segundo Llamado. — Artículos de papelería.
Apertura: 26|1|68, 16 horas.
6.153. — Segundo Llamado. — Accesorios para cañerías.
Apertura: 9|2|68, 16 horas.
6.169. — Segundo Llamado. — Tornillos, tuercas, arandelas.
Apertura: 26|1|68, 17 horas.
6.171. — Segundo Llamado. — Taladro.
Apertura: 30|1|68, 17 horas.
6.195. — Bomba rotativa.
Apertura: 29|1|68, 16 horas.
6.198. — Surtidores y bombas.
Apertura: 20|2 68. 16 horas.
6.199. — Máquina interventora.
Apertura: 20|2|68. 17 horas.
6.200. — Señales de auxilio.
Apertura: 14|2|68, 16 horas.
6.201. — Termómetros.
Apertura: 21|2|68, 16 horas.
6.202. — Pinturas navales.
Apertura: 15|3 68. 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el Sector Compras, ubicado en el primer piso del edificio Ancap, (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 3|pub. 33006 En.2-v.en.4.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 24|67. — Bulones para vía, agujas, corazones, etc.
Apertura primer llamado: 24 de Enero de 1968, hora 10.
Apertura segundo llamado: 30 de Enero de 1968, hora 10.
Precio del pliego: $ 50.00 (cincuenta pesos).
N.o 46|67. — Una máquina copiadora de cartas para oficina.
Apertura primer llamado: 16 de Enero de 1968, hora 10.
Apertura segundo llamado: 23 de Enero de 1968, hora 10.
Precio del pliego: $ 30.00 (treinta pesos).
La apertura de propuestas se efctuará en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, segundo piso, en los días y horas señalados, pudiéndose también adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de oficinas.
Por más información, teléfono 90942. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 33010 En.2-v.en.15.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Oficina de Compras y Licitaciones

N.o 28.166. — Adq. de (seis) 6 sillas tapizadas en cuero o plástico similar a los sillones existentes en la Sala de Sesiones del Directorio.
Primer llamado: 24|1|968, hora 9.
Segundo Llamado: 24|1|968, hora 10.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados en el local de la oficina calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 33004 En.2-v.en.15.

Primer y Segundo Llamado

N.o 28.165. — Construcción de un entrepiso en el edificio central del Banco de Previsión Social, Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, Dante N.o 1851.
Primer Llamado: lunes 29|1|1968, hora 9.
Segundo Llamado: lunes 29|1|1968, hora 10.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados en el local de la oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán los días y horas indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 33003 En.2-v.en.15.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras
Primer y Segundo Llamado

Lic. N.o 125|67. — Distribución, instalación y retiro de quioscos metálicos.
Apertura: 12 de Enero de 1968, a las 9 hs.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 15 de Enero de 1968, a las 9 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 c|u.
Lic. N.o 126|67. — Adq. de fariña.
Apertura: 16 de Enero de 1968, a las 10 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 23 de Enero de 1968, a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 c|u.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 9 a 18 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 33009 En.2-v.en.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS

Publicidad oral en el Teatro Municipal de Verano del Parque Rodó.

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación (segundo llamado), para la concesión de propalación de publicidad oral en el Teatro M. de Verano, del Parque Rodó, durante la temporada 1967|1968, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la oficina, Juncal 1255, de 8 a 12 horas.
Apertura de las propuestas: 8 de Enero de 1968 a las 9 horas.

12) $ 150.00 2|pub. 26639 En.2-v.en.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

LICITACION PUBLICA N.o 1967|5

Llámase a licitación pública para la explotación de la hostería y parador "Portezuelo", sito en el Camino Departamental, que une la ciudad de Maldonado, con Punta Ballena y su cierre sobre la Costa del Río de la Plata en la ensenada del Portezuelo, de acuerdo al pliego general y particular de condiciones que están a disposición de los interesados en esta Secretaría de Estado, Agraciada 1409, quinto piso, en horas hábiles.
Las propuestas se recibirán hasta el día 11 de Enero a la hora 9 y 30 en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados.
En caso de no presentarse por lo menos tres propuestas en condiciones de admisibilidad, se declarará desierta la primera convocatoria y pasados treinta minutos, se realizará la apertura cualquiera sea el número de propuestas que se presenten a la segunda convocatoria.

12) (C.C.) 8|pub. 33000 En.2-v.en.11.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 9
Segundo llamado

Artículos: Hasta 1.000 toneladas de avena, cebada y|o maíz y 1.000 toneladas de alfalfa de primera.
Las entregas deberán realizarse como mínimo en cinco partidas mensuales e iguales.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en Avda. Gral. Flores número 3950.
Apertura: 9 de Enero de 1968, a las 9 horas.
— Montevideo, 28 de Diciembre de 1967.

12) (C.C.) 5|pub. 33015 En.2-v.en.8.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 2 de Enero de 1967.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe: y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

2.a Sección

ELBIO RUBEN SOUSTUYO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1432 piso 1, ap. 4 y AMANDA RAMONA VELAZQUEZ 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudadela 1432 piso 1, ap. 4.

3.a Sección

NELSON WASHINGTON LAMAS, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Washington 166 ap. 4 y SUSANA LINA BERGLES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Washington 166 ap. 4.

ELIO OSMO, 26 años, soltero, profesor, yugoslavo C. L., domiciliado Reconquista 393 y SARA BREINOFSJIS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Reconquista 393.

NICOLAS ANTUNEZ, 59 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Mercado Chico 230 e IRMA CAPO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Mercado Chico 230.

4.a Sección

CARLOS ALBERTO MAGGIOLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Herrera y Obes 1051 y BRENDA ETHEL PERDOMO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. Herrera y Obes 1050.

CARLOS JULIO BREITFELD, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Río Branco 1112 y TANIA KORNWORCEL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1112.

JUAN FRANCISCO DAMASO ALVAREZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1183 y MARIA ISABEL IGLESIAS, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1183.

CARLOS ZUASNABAR ABADIE, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1082 y ELIANE DINIZ NICOLL, 21 años, soltera, brasileña, domiciliada 18 de Julio 1082.

5.a Sección

LUIS ALBERTO ESPIGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1118 y ROSA FARACCHIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1118.

6.a Sección

JOSE MANUEL PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2176 y MIRTHA LIDY VILLANIEL GRELA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2176.

HEBER ERNESTO ROMAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2126, apto. 1 y MARTHA NELLY MENDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2126, apto. 1.

7.a Sección

JUAN ANTONIO DIAZ PORTO, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1231, ap. 1 y ADELES BRENDA TRECOT, 23 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Porongos 2631, ap. 2.

HAGOP DIMIRDJIAN MARKARIAN, 34 años, soltero, aparador, libanés, domiciliado García Zúñiga 3716 y DELIA MARIA GARABEDIAN, 31 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Constitución 2241 ap. 4.

RODOLFO LABRUCHERIE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1872 y HAYDEE MELILLO, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Vilardebó 1872.

8.a Sección

RAMON GONZALEZ, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yaguarón 1756 y BLANCA ROSALIA BARBOZA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1756.

RAUL ANTONIO CASTRO GARINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2794 y MARIA RAQUEL ARIAS HUGHES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2794.

9.a Sección

EDUARDO RODRIGUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Sara-

vía 5208 y ZULMA LAZO, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5208.

WALTER ENRIQUE CAMACHO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baltimore 1465 y MARIA CRISTINA ALVAREZ, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Edison 5337.

DANIEL BORIS PICOREL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5856 y ELENA MARIA CURBELO 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Mayo Gutiérrez 2454.

10.a Sección

LUIS FELIPE LARROQUE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Cabral 3719 y SUSANA DE LOS ANGELES SCORDAMAGLIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada M. Cabral 3719.

DANIEL ALFREDO DRAPER BARCELO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 4637 y MARGARITA TERESA GIUDICE GAITAN, 21 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada L. Forteza 2357.

ARMANDO W. BAICO ALFONSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amazonas 1425 y TERESA LANDONI SORIANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amazonas 1735.

EDUARDO ROMERO REGUEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agrigento 2380 y BLANCA DUARTE DOMINGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Siracusa 1990.

12.a Sección

EDUARDO SARAVIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2569, ap. 11 y MARIA ELIDA LISTA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2569 ap. 11.

FRANCISCO ROMERO, 74 años, viudo, jubilado, español, domiciliado San Martín 3170 y LEONOR GUARNIERI, 60 años, divorciada, jubilada, brasileña, domiciliada Carabela 3234.

13.a Sección

JOSE LUIS BENITEZ, 55 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Holanda 3706 e ISABEL BELEDO, 63 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 3706.

14.a Sección

MARIO ALBERTO ANZA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Abril 1267 y NELLY SUSANA TROCHON, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 19 de Abril 1267.

FRANCISCO MANUEL FIGARI, 27 años, soltero, estudiante, paraguayo, domiciliado Cisplatina 1226 y MARGARITA BLANCA MATO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cisplatina 1226.

15.a Sección

JORGE LUCIANO HECTOR COLARUSSO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Viejo Pancho 2540 y MARIA JULIA BELLI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Viejo Pancho 2540.

16.a Sección

NELSON ENRIQUE PATIÑO, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3848 y OLGA RITA SILVA, 16 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Los Yockeys 4671.

DILNEY LANDO, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4230 y MYRNA MORALES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3927.

17.a Sección

RICARDO BUENO, 37 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gregorio Ortiz 4519 y MARIA ESTHER SALDOMBIDE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Ortiz 4519.

BALTASAR GAMARRA 41 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Instrucciones 3315 y CECILIA ALVAREZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 3315

ARTIGAS WALTER ARRARTE, 32 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Los Angeles 5309 y MARTHA RAQUEL ROCHA, 22 años, soltera, oriental domiciliada Los Angeles 5309.

PASCUAL LUCERO ARAUJO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rancagua 3822, ap. 1 y ALICIA DEL LUJAN GARCIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3871.

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 18 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado C. Nacionales 3961 y MARIA FERNANDA CRUZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada C. Nacionales 3961.

LUIS EUSEBIO MANEIRO, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Camino Mendoza 4036 y MARIA ELENA ZULMA LORENZO, 48 años, soltera, oriental, domiciliada C. Mendoza 4036.

18.a Sección

CARLOS ARISTIMUÑO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2408 y MIRTHA DE OLIVERA, 28 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Rivera 2408.

LUGO FERNANDO MEILAN BELLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1123 y ANABELLA MARGARITA MORON YACOEL, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1123

MANUEL MARIO JUBIN GARCIA, 50 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1426 y ELISA MARIA SACARELO BERRO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 20 de Setiembre 1426.

JORGE LUIS BONFIGLIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. B. Lamas 2727, ap. 1 y TERESA LAURA BARDIER, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. B. Lamas 2727, ap. 1.

ALBERTO HILARIO ARZOZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. Núñez 2868 y MARIA ELENA ALBERTI, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada J. Núñez 2868.

CARLOS MARIA DREYER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Araúcho 1219 y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Araúcho 1214.

ENRIQUE ALEJANDRO SIVIK, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Zudáñez 2760 y MARTA ALEJANDRA ADORNO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Zudáñez 2760.

CARLOS OSCAR BRUNO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2667|8 y MARIA MERCEDES CARVALLIDO de FREITAS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libertad 2667

EBER IMAR VECINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2273 y LUCIA JESUSA FARIÑA RODO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2273.

NOLKY HEBE MINARRIETA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 1220 y MARIA BLANCA LOPEZ, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada A. Díaz 1600

MANUEL CAAMAÑO, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Chaná 2480 y CECILIA VARELA, 33 años, soltera, modista, española, domiciliada Chaná 2480.

JORGE ERRANDONEA FERNANDEZ, 29 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Charrúa 2225 y JUDITH VARELA PORFIDO, soltera estudiante, oriental, domiciliada Canelones 2412.

19.a Sección

OSCAR FELIX PALERMO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Braga 2560 bis y SILVIA SUSANA BATAILLE, soltera, oriental, domiciliada C. Braga 2560 bis.

LUIS AGUSTIN PUENTES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2701 Ap. 2 y CARMEN FAUTINA DELL'AVO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cabal 2701, Ap. 2.

SANTIAGO GASTON MARMOUGET, 47 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2927 y FILOMENA MARGARITA TESTAGROSA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2927.

20.a Sección

ROBERTO MANUEL VICITO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 4736 y MARIA DEL CARMEN LOPEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5132.

JOSE MARIA DEL PINO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 4870 y MIRTA JULIA CENTURION, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 4870.

WASHINGTON NELSON GONZALEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant 55 y MARIA SOCORRO GOMEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada A. Vaillant 51.

21.a Sección

LUIS ALBERTO RAYMONDO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán 5246 bis y ELSA DUARTE, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 5246.

LUIS OMAR PARARD, 23 años, soltero, oriental, domiciliado Cno. Azarola 7493 y NELIDA ELSA PERASSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Las Mulitas 2580.

ERASMO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Juan Lavalle 811 y CARMEN HAYDEE MORENO, 20 años, soltero, oriental, domiciliado Juan Lavalle 811.

22.a Sección

MILTON LUCIO DE RITIS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3312 y NELLY JULIA GABARROT, 31 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Burgues 2922

RENEE ROBALLO, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado J. Rosas 3838 y BEATRIZ ESTELA ALAMO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Méndez 3444.

ANGEL MONTALTO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Propios 4186 y AMALIA ALVAREZ, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Propios 4186.

23.a Sección

FERNANDO DARDO CASTRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2284 y CELESTE MODESTA COGHLAN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2732

ARNOLDO OLIVERA, 23 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Juanicó 3022 y MIRIAM GLADYS GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juanicó 3022.

ARIEL RICARDO MIGUEZ, 19 años, soltero, militar, oriental domiciliado Escocia 2237 y GRACIELA BEATRIZ TORRES, 17 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Escocia 2237

ANGEL HUGO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1540 y MIRTHA TERESA FERRE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada María Stangero de Munar 2395

JORGE EDUARDO ACOSTA, (por poder: Gloria Acosta de Castillo), 22 años, soltero marino, oriental, domiciliado Rivera 4621 y ROSITA ROVIRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 4621.

24.a Sección

FRANCISCO INGUANZO, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Fco. Bauzá 3668 y PERPETUA IGLESIAS, 32 años, soltera, empleada, española, domiciliada Fco. Bauzá 3668.

MARTIN AUGUSTOWER, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Soca 1562 y ESTHER KARSZENSZTEJN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Blandengues 1423.

JUAN CARLOS BROCOS, 22 años, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3081|1 y ANA MARIA GUIANZE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3081|1.

NERY MOREIRA, 31 años, soltero maq. naval, oriental, domiciliado C. Coe 3596 e ISABEL MARTINEZ, 22 años, soltera, masajista, oriental, domiciliada C. Coe 3596.

14) $ 80.00 3|pub. v.en.4.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DUBLIN LIMITADA

Ramo: Importación, exportación y anexos. Capital: $ 50.000.00 por mitades. Socios: MARIO O. y MOISES MIZRAJI. Domicilio: Montevideo. Administración: indistinta. Plazo: 2 años con prórrogas de un año automáticas. Contrato privado, inscrito con el No. 488 Fo. 1755 Lo. 2 de Contratos.

22) $ 1.000.00 10|pub. 26641 En.2-v.en.15.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

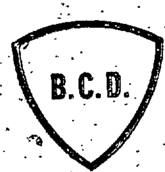
ACTA No. 116.487. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Pedro Duborg por Inés Diez (Montevideo), solicita la marca

ABELLA BOHME

clase 10. — Publíquese diez días consecutivas. — La Dirección.

23) $ 1.500.00 10|pub. 26609 En.2-v.en.15.

ACTA No. 116.436. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Gilberto Carreira y Juan D'Andrea (Montevideo), solicitan la marca



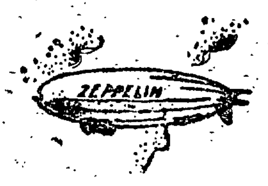
clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 26610 En.2-v.en.15.

ACTA 116.424. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Arricar, Labat, Oddone Sociedad Anónima (ALOSA), de Montevideo, solicita renovar la marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 26652 En.2-v.en.15.

ACTA No. 116.423. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Arricar, Labat, Oddone Sociedad Anónima (ALOSA), de Montevideo, solicita la marcha



para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivas. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 26651 En.2-v.en.15.

ACTA No. 116.522. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Roha-Werk Walter Bubner y Co., solicita la marca



clases 1, 2 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 26650 En.2-v.en.15.

ACTA No. 116.515. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1967. Con esta fecha Juan Guyer, por J. S. Staedtler, (Alemania), solicita registrar la marca



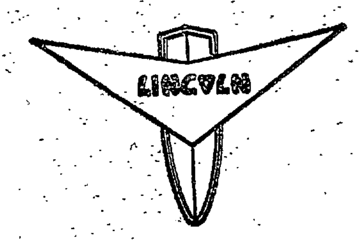
para clase 15 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 26664 En.2-v.en.15.

ACTA No. 116.516. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Juan Guyer, por Ken Scott, de Italia, solicita registrar la marca

Ken Scott

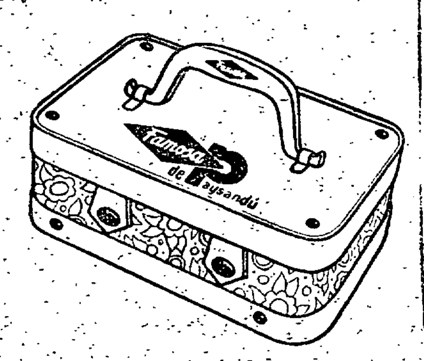
para clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 1.500.00 10|pub. 26665 En.2-v.en.15.

ACTA No. 116.500. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Billy Fox por McNeil Corporation (EE. UU.), solicita la marca



clase 11, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 26731 En.2-v.en.15.

ACTA No. 116.520. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos Sociedad Anónima (Paysandú), solicita la marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.250.00 10|pub. 26730 En.2-en.15.

ACTA No. 116.492. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1967. Con esta fecha. Oscar Bacot por Hunt Wesson Foots, Inc. (EE. UU.), solicita la marca



clase 1, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 26729 En.2-v.en.15.

ACTA No. 116.497. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Oscar Bacot por Finadiet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (Argentina), solicita la marca GLUCOMYCINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 26728 En.2-v.en.15.

ACTA No. 116.496. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Oscar Bacot por Finadiet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, (Argentina) solicita la marca SALURET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 26727 En.2-v.en.15.

ACTA No. 116.495. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Oscar Bacot por Finadiet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (Argentina), solicita la marca PILCAZINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 26726 En.2-v.en.15.

ACTA No. 116.494. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Oscar Bacot, por Finadiet Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (Argentina), solicita la marca PASMOVIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 26725 En.2-v.en.15.

ACTA No. 116.498. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Billy Fox, por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita la marca APTIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26724 En.2-v.en.15.

ACTA No. 116.519. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Instituto Andrómaco S. A. (Montevideo), solicita la marca GLEFINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26654 En.2-v.en.15.

ACTA No. 116.523. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Cosmex S.A. (Montevideo), solicita la marca GEORGES ARDY, clases 4, 10 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26655 En.2-v.en.15.

ACTA No. 116.501. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Cía. Industrial Forestal Agraria S. A. (Montevideo), solicita la marca PAK-GLASS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26653 En.2-v.en.15.

ACTA No. 130. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Fernández García y Chiodoni (Montevideo). solicita marca de servicio FIAT LUX. clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26616 En.2-v.en.15.

ACTA No. 127. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1967. Con esta fecha. Banco Do Brasil S. A. (Montevideo). solicita marca BANCO DO BRASIL S. A., clases 26, 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26615 En.2-v.en.15.

ACTA No. 124. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Pedro Dubourg por Fábrica de Material Electrónico S.A. (FAMESA) (Montevideo). solicita marca F.A.M.E. S.A., clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 26614 En.2-v.en.15.

ACTA No. 122. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, P. Dubourg por Luzilectron S. A. (Montevideo). solicita marca de servicio LUZILECTRON. clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26613 En.2-v.en.15.

ACTA No. 121. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Dubourg y Cía., por Tufic Sfeir y Eduardo Vallo (Montevideo). solicita marca de servicio TEATRO. clases 28. 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 26612 En.2-v.en.15.

ACTA No. 116.378 — Montevideo, 20 de Diciembre de 1967. Con esta fecha. Madison Electronics S. A. (Montevideo), solicita marca MADISON, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26611 En.2-v.en.15.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 16.606. — Montevideo, 24 de Agosto de 1967. Con esta fecha, Oscar Bacot por Karl E. Baer, Aldon A. Price, Charles R. Young, y Augustus W. Griswold (EE. UU.), solicita patente de invención para "Aparato Modular para distribuir hojas"; de acuerdo a la Ley No. 10.089. se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 26723 En.2-v.en.15.

ACTA No. 16.788. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, el Dr. Daniel García Vidal (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo mecanismo que transforma movimiento alternativo en circular", de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26722 En 2-v.en.15.

ACTA No. 16.607. — Montevideo 24 de Agosto, de 1967. Con esta fecha, Oscar Bacot, por Karl E. Bahr. Charles R. Young y Augustus W. Griswold (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Transporte de hojas"; de acuerdo a la Ley No. 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26721 En.2-v.en.15.

ACTA No. 16.608. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Oscar Bacot por James B. Britt, Larry H. Warren y John W. Melville (EE. UU.). solicita patente de invención para: "Aparato distribuidor de hojas"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26720 En.2-v.en.15.

ACTA No. 16.589. — Montevideo, 14 de Agosto de 1967. Con esta fecha, Ian Reginald Woodward, Robert Harol Rugaber, Elliot Havens Woodhull, Charles Louis Huber (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Sistema de comunicaciones facsimilares"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26719 En.2-v.en.15.

ACTA No. 16.581. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. Con esta fecha, Oscar Bacot por Arthur T Starr, Peter James Greaves, Peter F.T.C. Stillwell (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Codificación binaria"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $ 1.000.00 10|pub. 26718 En.2-v.en16.

ACTA No. 16.566. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. Con esta fecha, Oscar Bacot, por Osmar A. Ullrich Jr. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Sistema explorador de longitud óptica focal corta"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26717 En.2-v.en.15.

ACTA No. 16.565. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. Con esta fecha, Oscar Bacot, por Robert W. Gunlach, Howard C. Davis, Henry E. Hull (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Sistema explorador óptico con tira de lentes"; de acuerdo a la Ley No. 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26716 En.2-v.en.15.

ACTA No. 16.554. — Montevideo, 20 de Julio de 1967. Con esta fecha, Oscar Bacot por Gordon G. Zeidman, Donald R. Forry y Howard O. Davis (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Método de revelación con lecho fluidificado"; de acuerdo a la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26715 En.2-v.en.15.

ACTA No. 16.553. — Montevideo, 20 de Julio de 1967. Con esta fecha, Oscar Bacot por Daniel J. Donalles (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Aparato revelador con electrodos fluidificador"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26714 En.2-v.en.15

ACTA No. 16.552. — Montevideo, 20 de Julio de 1967. Con esta fecha, Oscar Bacot por Karl J. Swyler (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Método y aparato para revelación con lecho fluidificado de movimiento transversalmente alternativo"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26713 En.2-v.en.15.

ACTA No. 16.551. — Montevideo, 20 de Julio de 1967. Con esta fecha, Oscar Bacot por Donald J. Fisher (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Aparato revelador con lecho fluidificado y cascada invertida"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26712 En.2-v.en.15.

ACTA No. 16.665. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1967. Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer AKT. de Alemania, solicita patente para: "Procedimiento para combatir insectos nocivos en cultivos acuáticos de arroz y de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26619 En.2-v.en.15.

ACTA No. 16.683. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1967. Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de composiciones para combatir hongos fitopatógenos"; conforme a la Ley número 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26617 En.2-v.en.15.

ACTA No. 16.664. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1967. Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Farbenwabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de cebos de acción insecticida"; y conforme a la Ley 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26618 En.2-v.en.15.

ACTA No. 16.738. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, Jorge Sztarcsevszky (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en máquinas para pintar, y|o teñir cortes y capelladas de cuero"; de acuerdo a la Ley No. 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26608 En.2-v.en.15.

ACTA No. 16.781. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Jorge Sztarcsvszky. (Montevide), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en banquetas oscilantes"; de acuerdo a la ley 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26607 En.2-ven.15.

ACTA No. 16.648. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. Con esta fecha, P. Dubourg por Walter Beheran (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en sistemas de contravidrio aplicables a ventanas"; de acuerdo a la Ley No. 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26606 En.2-v.en.15.

ACTA No. 16.782. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Jorge Sztarcsevsky (Montevideo), solicita patente de invención sobre "Mejoras en máquinas para extender sobre superficies de cuero o lo similar, delgadas capas de material adhesivo"; de acuerdo a la Ley 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26605 En.2-v.en.15.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender el Parador Solymar, sito en Solymar, Departamento de Canelones. Acreedores: Cerrito 617, Esc. 504, ley 26|9|904. — Parador Solymar S. R. L.
25) $ 800.00 20|pub. 26662 En.2-v.en.29.

27—Varios

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Sección Recaudación de Obreros Independientes
Ultima Citación

Cita por última vez a los afiliados cuyos números de expedientes y nombres se detallan a continuación, quienes deberán concurrir los días hábiles a dicha Oficina de 7 y 30 horas a 12 y 30, calle Dante 1881, (planta baja).

F. I. N.o 435.345 Carmen Gutiérrez de Martínez.
F. I. N.o 435.980 Guillermina Damacena de Gómez.
F. I. N.o 443.915 Olga Illescas de Lasalvia.
F. I. N.o 444.435 Francisca Nogués.
F. I. N.o 453.778 Estela Dutra de Quintana.
F. I. N.o 484.428 Dominga Pereyra de Eraso.
F. I. N.o 486.618 Amalia Chiappa de León.
F. I. N.o 614.707 Petronila Ramos de Moreira.
F. I. N.o 614.717 María R. Camejo Arbilla.
F. I. N.o 614.722 María Antonia Camejo.
F. I. N.o 614.972 Rosa Díaz de Rivero.
F. I. N.o 628.054 Livia Terra de Olid.
F. I. N.o 642.042 Anastasia T. de Del Puerto.

Pasados los treinta días de esta publicación se procederá al archivo inmediato de las carpetas de las personas que no hayan concurrido a este llamado. — Oficina de Prensa, Propaganda y Relaciones Públicas.
27) (C.O.) 1|pub. 33001 En.2-v.en.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica al señor SILVESTRE MARTINEZ, la siguiente resolución del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, de fecha 21 de Agosto de 1967, recaída en el expediente 2049|Var|67 y que dice así: "Mantener el acto recurrido". — Montevideo, 27 de Diciembre de 1967.
27) (C.C.) 1|pub. 33013 En.2-v.en.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica al señor WASHINGTON POLITO la siguiente resolución del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, de fecha 21 de Agosto de 1967, recaída en el expediente 2026|27|Var. y que dice así. "Mantener el acto recurrido". — Montevideo, 27 de Diciembre de 1967.
27) (C.C.) 1|pub. 33014 En.2-v.en.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica al señor TRIFON MACEDO MARQUEZ, la siguiente resolución del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República de fecha 4 de Setiembre de 1967, recaída en el expediente 2116|67|Var. y que dice así: "Mantener el acto recurrido". — Montevideo, 27 de Diciembre de 1967.
27) (C.C.) 1|pub. 33012 En.2-v.en.2.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: Alonso, Leonel Antonio y Conmitante, Eugenia contra RUIBAL CONSTANTINO ISIDRO y SIRIS, MARIA EDITA. Pérdida de la Patria Potestad, (L.o 20, F.o 532), se cita, llama y emplaza a don Constantino Isidro o Isidoro Ruibal y a doña María Edita Siris, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
(Pub. gratuita, ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13.299). — Montevideo, Agosto 21 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 33005 Feb.1.o-v.m.15.

CLUB EMPLEADOS DE LABORATORIOS GALIEN
C. E. L. G.

Comunica a los poseedores de números a sortearse el 29|XII|67, que este sorteo se realizará para la última lotería del mes de Enero de 1968.
27) $ 100.00 2|pub. 26656 En.2-v.en.3.

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS
(A. N. D. A.)
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los socios fundadores y activos, para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día miércoles 31 de Enero de 1968, a la hora 20, en el local de Casa de Galicia, Av. 18 de Julio 1473, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Acta anterior: 2.o) Memoria y balance anual de XXXIV ejercicio; 3.o) Proyecto de presupuesto para el año 1968: 4.o) Elección de tres miembros para integrar la Comisión Fiscal y tres para integrar el Tribunal Arbitral.

Nota: De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos sociales, la Asamblea estará constituída por socios fundadores y activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación del respectivo carnet de la Asociación. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1967. — José Del Valle, Secretario.
27) $ 300.00 1|pub. 26649 En.2-v.en.2.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonto. A.N.C.A.P., Carpeta N.o 865|1967|anexo 91.

Solicita la creación de un sub rubro sin recargo o con recargo mínimo para la importación de: "Materiales eléctricos blindados contra explosiones o antideflagrante".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los 28 días del mes de Diciembre de 1967. — Jacinto González Bello. Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 22007 En.2-v.en.3.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: BAMA INTERNATIONAL S. A. Carpeta N.o 865|67|anexo 102.

Solicita creación del siguiente sub-rubro para importar con recargo mínimo: Plantillas Troqueladas de Tela de Algodón con Capa Fina de Latex,

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los 28 días del mes de Diciembre de 1967. — Jacinto González Bello, Director de Secciones.

27) (C.C.) 2|pub. 33008 En.2-v.en.3.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

SAOS S. A.

Sarandí 493, piso 3

Juzgado Letrado de Primera Instancia en en lo Civil de Cuarto Turno

Modificación de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "SAOS SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la Modificación de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta. — En Montevideo, el 18 de octubre de 1967, se reúnen los accionistas de "SAOS S.A.", siendo la hora 20, en el local de la calle Sarandí 493, P. 3, de esta ciudad, en Asamblea General Extraordinaria a efectos de tratar la siguiente orden del día: Punto Unico: Modificación de los Estatutos, para transformar las acciones en nominativas. La convocatoria correspondiente no fue publicada por estar presente el total del Capital Integrado (Art. 12 de los Estatutos). La Inspección General de Hacienda fue notificada con fecha 16 de octubre de 1967. Se dio cumplimiento al Art. 12 de los Estatutos, en lo referente a la convocatoria. El registro de accionistas fue cerrado al iniciarse la Asamblea (Art. 14 de los Estatutos). Habiéndose inscripto dos accionistas con un capital de $ 2.800.00 y con derecho a 12 votos. La Asistencia es la siguiente de acuerdo al Libro respectivo: José M. Linares con $ 1:4000.000.00 v|n y derecho a 6 votos; María A. Fernández de Linares con $ 1:400.000.00 v|n y derecho a 6 votos: El capital autorizado de la Sociedad es de $ 3:500.000.00 no habiendo capital Suscrito y el integrado es de pesos 2:800.000.00. No concurre representante de la Inspección General de Hacienda. Estando la Asamblea en condiciones de actuar, se pasa a considerar el orden del día: Punto Unico: Se aprueba por unanimidad, la modificación del Art. 3.o de los Estatutos, en virtud de lo establecido por el Art. 10 de la Ley N.o 13.608 del 8 de setiembre de 1967, el que quedará redactado así:

"Artículo 3.o El Capital se fija en la suma de tres millones quinientos mil pesos ($ 3:500.000.00). Estará representado por acciones nominativas de un valor nominal de cien pesos cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Las acciones serán firmadas por dos Directores". Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo la hora 21. Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original que luce de fojas quince y dieciséis del Libro de Actas del Directorio y Asamblea de la mencionada Sociedad, inscripto en el Registro Público de Comercio el tres de setiembre de mil novecientos sesenta y dos con el número ocho mil ciento sesenta y nueve al folio ciento diez del libro trece. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, para ser presentado al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — Hay un signo notarial: Evidia Carpy Noain. — Un sello que dice: Evidia Carpy Noain, Escribana Pública.

Testimonio

Exp. 1227|67. — Cuarto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de noviembre de 1967. — Señor Juez: En mérito a lo dispuesto en el art. 10 de la Ley N.o 13.608 de 8|9|67 y según se desprende del Testimonio Notarial glosado a fs. 21, los accionistas de "SAOS S.A.", reunidos en Asamblea Gral. Extraordinaria, efectuada el 18|10|67, resolvieron modificar el art. 3.o de sus estatutos a efectos de transformar las acciones actualmente al portador en nominativas. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Jefe de División (I) Mario Tassino. — Vo. Bo. — Inspección General de Hacienda. — Cr. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 5282. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, noviembre 23|967. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

8955. — Montevideo, noviembre 28| 1967. — Vistos: Concédese la autorización solicitada. Expídase edictos y publíquese. Oportunamente archívese. — Reyes Terra. — Marta Soler de Darracq.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas veintitrés, vuelto, veinticuatro y veinticuatro vuelto de los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "SAOS SOCIEDAD ANONIMA. Modificación de Estatutos - 384", haciéndose constar que la providencia número ocho mil novecientos cincuenta y cinco, testimoniada, fue notificada a los interesados con fecha cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

En fe de ello, de mandato judicial y para los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. — Un sello que dice: Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, quince de diciembre de mil novecientos sesenta y siete a las diez y 30 horas e inscripta en este Registro con el No. 456 al F.o 2129 del L.o N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la próxima feria Judicial Mayor, a los efectos de las mismas. — Montevideo, diciembre 22 de 1967. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

$ 3.889.00 — 1|pub. — 26470

FERLINA S. A.

Sarandí 493, p. 3

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Reforma de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8.o Turno, dictada en autos: FERLINA SOCIEDAD ANONIMA. Estatutos, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FERLINA S. A. solicitando la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

"TESTIMONIO"

Acta

En Montevideo, el 18 de Octubre de 1967, se reúnen los accionistas de "FERLINA S. A., siendo la hora 20, en el local de la calle Cuareim 1944 de esta ciudad, en Asamblea General Extraordinaria a efectos de tratar la siguiente orden del día:

Punto único: Modificación de los Estatutos, para transformar las acciones en nominativas. La convocatoria correspondiente no fue publicada por estar presente el total del Capital Integrado (Art. 5o. de los Estatutos). La Inspección General de Hacienda fue notificada con fecha 16 de octubre de 1967. Se dio cumplimiento al art. 5.o de los Estatutos, en lo referente a la convocatoria. El Registro de Accionistas fue cerrado el 17 de octubre de 1967 (Art. 5o. de los Estatutos), habiéndose inscripto 4 accionistas con un capital de $ 160.000.00 y con derecho a 24 votos. La asistencia es la siguiente de acuerdo al Libro respectivo: Germán Fernández Rivara con $ 100.000.00 v|n y derecho a 6 votos. Lilia L. de Fernández con $ 100.000.00 v|n y derecho a 6 votos. Nicolás Fernández, con pesos 30.000.00 v|n y derecho a 6 votos. María C. R. de Fernández, $ 30.000.00 v|n y derecho a 6 votos. El capital autorizado de la Sociedad es de $ 300.000.00, el suscripto asciende a $ 40.000.00 y el Integrado a $ 260.000.00. Estando la Asamblea en condiciones de actuar, se pasa a considerar el orden del día.

Punto único: Se aprueba por unanimidad, la modificación del inciso primero del apartado "a" del art. 8.o de los Estatutos, el que quedará redactado así:

"Artículo 8o.) Monto. El capital de la Sociedad se fija en la suma de trescientos mil pesos ($ 300.000.00) representados por acciones nominativas de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una o en títulos de una o más acciones". Esta resolución se adopta en virtud de lo establecido por el Art. 10. de la ley número 13.608 del 8 de setiembre de 1967. Sin más puntos a tratar se levanta la sesión, siendo la hora 21. Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original que luce a fojas catorce a dieciseis del Libro de Actas del Directorio y Asambleas de la mencionada Sociedad, inscripto en el Registro Público de Comercio el tres de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, con el número seis mil quinientos ochenta y tres al folio treinta del Libro catorce. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, para ser presentado al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y siete. Hay un signo: E. Carpy Noain, Escribana. Hay un sello que dice: Edivia Carpy Noain, Escribana Pública.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8o. Turno. Agustín Reggiardo, como Presidente del Directorio de "FERLINA SOCIEDAD ANONIMA", constituyendo domicilio en Cuareim 1944, acreditando personería con el certificado notarial que acompaña este escrito, en representación de dicha Sociedad, al se-

ñor Juez Digo: 1) Que solicito, que previos los trámites que correspondan, se autorice la modificación de Estatutos de FERLINA S. A. de acuerdo al Testimonio Notarial del Acta de Asamblea adjunto, por lo que el inciso primero del apartado "a" del art. 8.o de los Estatutos quedará redactado así:

Art. 8.o a) Monto. El Capital de la sociedad se fija en la suma de trescientos mil pesos ($ 300.000.00) representados por acciones nominativas de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una, o en títulos de una o más acciones. 2) Que de acuerdo al artículo 10 de la Ley 13.608 del 8 de setiembre de 1967 por tratarse de una sociedad que explota bienes rurales, esta modificación estatutaria está exonerada de todo tributo. Por lo expuesto, al señor Juez pido: a) Que se me tenga por presentado, por constituído domicilio y por acreditada mi personería. b) Que se sirva entregar la modificación solicitada y ordenar su inscripción y publicación. c) Que una vez finalizados los trámites respectivos, se sirva desglosar y devolver al suscrito o a la señorita Graciela Fernández Fajardo o al Procurador Guillermo Vidal indistintamente, los documentos que acompañan este escrito, como asimismo el documento que acredite la autorización de la modificación solicitada. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — A. Reggiardo. — Juan J. Rognoni.

Hay un sello que dice: Juan J. Rognini Alvarez, Abogado.

Presentado el tres de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, con un estatuto y tres certificados. — F. 755 967. — Martino. — Montevideo, noviembre 7 de 1967. — Al despacho. — Martino. — Montevideo, noviembre 7|967. — Vista a la Inspección General de Hacienda y al M. Público sin más trámite. — Chavez. — Z. Martino. — Montevideo, noviembre 8|967. — A la Inspección General de Hacienda bajo conocimiento. — Da Silva. — Inspección General de Hacienda, día 8, mes 11, año 67. — Carpeta N.o 3197. — Expediente número. — Pase a la División S. A. — Osimani. — Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda. División S. A. Asunto N.o 1228. Fecha 9|11|67. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de noviembre de 1967. — En esta fecha comparece ante esta oficina el interesado y presenta y se agrega al expediente, un certificado expedido por la Oficina de Impuesto a la Renta. Conste. — Susana B. de Pucerti.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de noviembre de 1967. — Señor Juez: en mérito a lo dispuesto en el artículo 10. de la ley N.o 13.608 y según surge del Testimonio Notarial que corre agregado a fs. 15|16 los accionistas de FERLINA S. A. reunidos en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 18 de Octubre de 1967, resolvieron modificar el inciso primero del apartado "a" del artículo 8.o de sus estatutos a efectos de transformar las acciones actualmente al portador en nominativas. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular: Jefe de División (I.) M. Tassino. Mario Tassino, V.o B.o. Insp. General de Hacienda: A. G. Baldizán, Cr. Antonio G. Baldizan.

Montevideo, 22 de noviembre de 1967. — Con esta fecha pasa el expediente en vista al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno bajo conocimiento. — Martino. Hay un sello que dice: Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 5281. — Señor Juez: el suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, noviembre 23 de 1967. — Carlos Sienra Castellanos. Hay un sello que dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

9054. — Montevideo, noviembre 29 de 1967. — Vistos: por lo que resulta de autos lo informado por la Inspección General de Hacienda y lo dictaminado por el Fiscal de lo Civil y el artículo 403 y siguientes del C. Comercio en su nueva redacción, ley 13.318, se resuelve: I) Aprobar la reforma de estatutos de FERLINA S. A. autorizando su funcionamiento, previa la inscripción en el Registro P. de Comercio y las publicaciones legales; II) Expídase testimonio a efectos de la inscripción y agregados los estatutos inscriptos sin necesidad de escrito, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones legales, ofíciese a los efectos del artículo 405 de C. de Comercio. Liquidados y repuestos los tributos, honorarios fictos pesos 3.000.00 devuélvase recaudos y archívese. — Chaves Z. Martino.

El decreto transcripto fue notificado a la empresa gestionante el día treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original que luce a fojas dieciocho a diecinueve vuelto, veintiuno a veintidós.

En fe de ello de mandato judicial y para ser inscripto en el Registro Público y General de Comercio, expido el presente que signo y firmo en Montevideo a once de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — Zozima L. Martino, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete a las ocho y veinte horas e inscripto en este Registro con el número 458 al F.o 2136 del L.o N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, diciembre 22 de 1967. — Recibido hoy. Conste. — Martínez.

Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, diciembre 22 de 1967. Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$ 4.383.00. — 1|pub. — 26471.

COMPAÑIA PARRY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, Dr. Germán Cabezas, se hace saber que "COMPAÑIA PARRY SOCIEDAD ANONIMA", ha solicitado a este Juzgado la inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, Esc. 21, aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre

Artículo 1o. Constitúyese una sociedad anónima, regida por la ley No. 11.073, en especial su artículo 7o., denominada "COMPAÑIA PARRY SOCIEDAD ANONIMA".

Objeto

Artículo 2o. Su objto será: I) En el exterior, realizar y|o administrar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios, construcciones y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, incluyendo la participación o adquisición de otras empresas, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; II) Dentro del país, efectuar todas las operaciones permitidas por el régimen al que se acoge.

Plazo

Artículo 3o. El plazo será de cien años desde la fecha.

Domicilio

Artículo 4o. Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5o. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 100.000.00 (cien mil dólares).

Directorio

Artículo 6o. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 7o. El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8o. Los directores podrán ser representados en las sesiones por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 9o. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. En tal sentido, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas, y fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 10. El presidente o el vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La Asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realiarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La Asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente, a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares, Alba Cristóbal y Obdulia Priario. — Montevideo, noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los Cres. Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

COPIA. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 6 de octubre de 1966. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "COMPAÑIA PARRY SOCIEDAD ANONIMA" fijando su capital autorizado en la suma de U$S 100.000.00 (cien mil dólares), quedando la mencionada sociedad amparada por la ley N.o 11.073 de 24 de junio de 1948. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Es copia fiel. — Montevideo, 9 de octubre de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 2891. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, junio 28 de 1967. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

5041. — Montevideo, 30 de junio de 1967. — Vistos: Háganse las inscripciones pedidas, remitiéndose. Expídase edictos, publíquese habilitándose la Feria a sus efectos. — Germán Cabezas. — M. S. de Darracq.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con fecha 8 de agosto de 1967, y anotado con el N.o 252 al folio 1106v del Libro N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.

$ 5.889.00 — 1|pub. — 26475.

SALBASIL S. A.

Sarandí 493, piso 3

Reforma de Estatutos

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "SALBASIL S. A. Reforma de Estatutos" (Ficha C 473), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "SALBASIL SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

"ACTA: En Montevideo, el 18 de octubre de 1967, se reúnen los accionistas de "SALBASIL S. A." siendo la hora 20, en el local de la calle Sarandí 493, piso 3, de esta ciudad, en Asamblea General Extraordinaria a efectos de tratar la siguiente orden del día:

Punto único: Modificación de los Estatutos, para transformar las acciones en nominativas. La convocatoria correspondiente no fue publicada por estar presente el total del Capital Integrado (Art. 12 de los Estatutos). La Inspección General de Hacienda fue notificada con fecha 16 de octubre de 1967. Se dio cumplimiento al Art. 12 de los Estatutos, en lo referente a la convocatoria. El Registro de Accionistas fue cerrado al iniciarse la Asamblea (Art. 7 de los Estatutos), habiéndose inscripto 2 accionistas con un capital de $ 2.530.000.00 y con derecho a 12 votos. La asistencia es la siguiente de acuerdo al libro respectivo; José M. Liñares con $ 1.265.000.00 v|n y derecho a 6 votos. María A. Fernández de Liñares con $ 1.265.000.00 y derecho a 6 votos. El capital autorizado de la Sociedad es de $ 3.000.000.00, no hay Capital Suscripto y el Integrado es de $ 2.530.000. Estando la Asamblea en condiciones de actuar, se pasa a considerar el orden del día.

Punto único: Se aprueba por unanimidad, la modificación del Art. 3o. de los Estatutos, el que quedará redactado así: "Art. 3o. El Capital se fija en tres millones de pesos ($ 3.000.000.00) representado por acciones nominativas de mil pesos ($ 1.000.00) cada una. Las acciones serán firmadas por "Dos Directores". Esta resolución se adopta en virtud de lo establecido por el Art. 10 de la ley número 13.608 del 8 de setiembre de 1967. Sin más asuntos a tratar se levanta la sesión siendo la hora 21".

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original a fojas diecinueve del libro de Actas de Directorio y Asamblea de la mencionada Sociedad, inscripto en el Registro Público de Comercio el treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, con el número cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro al folio doscientos veintinueve del Libro quince.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, para ser presentado al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y siete. Hay un signo notarial. — Edivia Carpy Noain, Escribana. — Un sello que dice: Edivia Carpy Noain, Escribana Pública.

Testimonio: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de noviembre de 1967. — Sr. Juez: En mérito a lo dispuesto en el Art. 10 de la ley No. 13.608 y según surge del Testimonio Notarial que se acompaña a fs. 24, los accionistas de "SALBASIL S. A." reunidos en Asamblea General Extraordinaria realizada el 18 de octubre de 1967, resolvieron modificar el Art. 3o. de sus Estatutos a efectos de transformar las acciones actualmente al portador en nominativas. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Jefe de División (I) M. Tassino. — Mario Tassino. — Vo. Bo. Inspección General de Hacienda. — A. G. Baldizán. — Cr. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de 1er. Turno. — No. 5.560. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo Diciembre 14 de 1967. — Carlos Sienra Castellanos. — Un sello dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal. — No. 6.695. — Montevideo, Diciembre 20 de 1967. — Vistos; apruébase la Reforma de los Estatutos de "SALBASIL S. A.", a que se refiere el testimonio que luce a fs. 24 y vta. En consecuencia decrétanse la inscripción y publicación solicitadas. Expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. A los efectos fiscales regúlanse los honorarios en la suma de $ 15.000.00. Y déjase sin efecto el auto No. 6.675 de fs. 21 dictado por error. — Basso. — José Tomás Pereira.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas veintisiete vuelta a veintiocho, treinta vuelta y treinta y uno vuelta, de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "SALBASIL S. A. Reforma de Estatutos" (Ficha C 473), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — Raúl Llorens. — Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y siete a las once y 45 horas e inscripta en este Registro con el número 479 al Fo. 2265 del Lo. No. 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la próxima Feria Judicial mayor a tales efectos. — Montevideo, diciembre 28 de 1967. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

$ 3.945.00. — 1|pub. — 26711.

SUNION S. A.

Inscripción N.o 116.512

Colón 1570

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	56.445.15
Bienes inmuebles	"	576.181.00
Urbanización realizada	"	92.836.50
Gastos de formación	"	5.709.88
Pérdidas ejercicio 1966	"	118.967.03
	$	850.139.56

Pasivo —

Impuestos a pagar	$	162.00
Capital integrado	"	502.000.00
Cuentas corrientes	"	58.377.56
Acreedores varios	"	289.600.00
	$	850.139.56

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Gastos generales	$	344.762.69
Intervención por ventas	"	12.000.00
Impuestos y contribuciones	"	8.891.84
Propaganda	"	130.000.00
Reserva para amortización	"	3.585.93
	$	499.240.46

Ganancias —

Ventas	$	314.475.50
Utilidad neta ejer. 1965	"	65.797.93
	$	380.273.43
Pérdid ejercicio 1966	"	118.967.03
	$	499.240.46

No fue aprobado aún por la asamblea, la cual se realizará el 31 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, foja 5, certificado el 4 de julio de 1963 con el N.o 4748 al F.o 363, del libro N.o 13.

$ 1.380.00. — 1|pub. — 21853.

FIRVO SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción N.o 112.373

Bolivia 2179

Balance al 31 de mayo de 1967

Activo —

Caja	$	5.427.59
Deudores varios	"	49.110.39
Gastos de constitución	"	1.340.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
Pérdidas anteriores	"	37.341.12
Pérdidas del ejercicio	"	6.780.90
	$	500.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Capital autorizado	"	400.000.00
	$	500.000.00

Las pérdidas del eejrcicio ascendieron a $ 6.780.90 constituídas por gastos generales.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 16 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Inventarios a f.o 8 anotado con el N.o 113 f.o 261 del libro 2, el 2 de enero de 1963.

$ 1.050.0. — 1|pub. — 21935.

LA ENTRERRIANA S.A.

(Inscripción N.o 50.600)

Carapé 2028

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	2.984.10
Deudores varios	"	9.984.96
Inmuebles	"	153.029.09
Utiles, máq. y herramientas	"	16.190.11
Inst. de Granja	"	102.703.64
Muebles y útiles	"	2.738.40
Material rodante	"	10.721.50
Semovientes	"	2.480.00
Pérdidas y ganancias	"	86.621.20
	$	387.453.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	2.453.00
Capital integrado	"	385.000.00
	$	387.453.00

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Debe —

Gastos explotación	$	46.345.40
Amortizaciones	"	4.391.00
Gastos generales	"	23.062.50
Cargas sociales	"	12.438.00
Utilidades ejercicio	"	11.287.10
	$	97.524.00

Haber —

Ventas	$	97.524.00
	$	97.524.00

Las utilidades se transfieren a Pérdidas anteriores.

La Sociedad no celebró Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 17 del libro Copiador certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado el 12 de abril de 1961.

$ 1.350.00 — 1|pub. — 21959.

BREXAN S. A.

(Inscripción N.o 98.275)

Pza. Independencia 838 P. 2 Esc. 12

Estado de situación al 30 de abril de 1967

Activo —

Acciones a emitir	$	1:890.000.00
Caja	"	974.952.73
Deudores por ventas	"	26.352.25
Banco Comercial ctas. ctes.	"	100.00
Muebles y útiles	"	22.247.05
Gastos de constitución	"	33.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	171.960.15
	$	3:118.612.18

Pasivo —

Capital autorizado	$	1:890.000.00
Capital integrado	$	1:110.000.00
Utilidades a vencer	"	5.968.78
Cuenta nueva	"	94.696.20
Fondo Reserva por Revaluación	"	17.947.20
	$	3:118.612.18

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1967

Pérdidas —

Gastos de administración	$	28.190.62
Sueldos	"	74.045.15
Seguros	"	2.348.09
Caja de Asignaciones	"	21.595.92
Impuestos Nacionales	"	39.987.00
Alquileres	"	24.376.46
Caja de Jubilaciones	"	17.121.66
Amortizaciones	"	12.478.15
	$	220.143.05

Ganancias —

Utilidades realizadas	$	35.142.90
Comisiones	"	13.040.00
Pérdidas del ejercicio	"	171.960.15
	$	220.143.05

Aprobados por la Asamblea realizada el 29 de setiembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del Libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de omercio el 28 de noviembre de 1962 y anotado con el N.o 11.573 al fo. 198 del Libro N.o 13.

$ 1.530.00 — 1|pub. — 21963.

ORWAS SOCIEDAD ANONIMA

Treinta y Tres 1420 Esc. 20

(Inscripción N.o 523.868)

Balance General al [illegible] de marzo de 1964

Activo —

Acciones a emitir	$	60.000.00
Caja	"	8.173.51
Gastos de constitución	"	4.200.00
Inmuebles prometidos en compra	"	184.100.49
Pérdidas y ganancias	"	1.030.40
	$	257.508.20

Pasivo —

Capital autorizado ..	$	60.000.00
Capital integrado ...	"	140.000.00
Hipotecas a pagar ...	"	49.713.20
Cuotas a pagar	"	7.795.00
	$	257.508.20

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales ...	$	1.034.20
	$	1.034.20

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	$	1.034.20
	$	1.034.20

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 29 de julio de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 29 de mayo de 1963 con el No 3289 al folio 325 del libro N.o 13, copiados a fojas 2, 3 y 4 del libro Inventario.

$ 1.140.00. — 1|pub. — 21964.

NUEVA ESPERANZA S. A.

(Inscripción N.o 33.284)

Larrañaga 4105

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	1.319.91
Haciendas y productos	"	4.855.579.40
Muebles y útiles	"	66.140.19
Máquinas y herramientas	"	561.83
Propiedad Montevideo	"	226.412.90
Campo en Rivera	"	143.484.25
Campo en Tacuarembó	"	100.522.70
Mejoras campo Rivera	"	85.683.13
Forestación	"	17.408.60
Valores depositados ..	"	2.500.00
Acciones a emitir ...	"	262.800.00
Pérdidas 1966	"	93.866.41
	$	5.856.279.32

Pasivo —

Acreedores varios	$	521.414.00
Imp. renta consolidación	"	136.746.96
Capital integrado ...	"	737.200.00
Fondo de reserva	"	259.383.00
Reserva valuación haciendas	"	3.936.235.36
Capital autorizado ...	"	262.800.00
Depositantes de valores	"	2.500.00
	$	5.856.279.32

Estado de Resultado Ejercicio 1966

Pérdidas —

Gastos generales	$	235.056.50
Gastos manutención ..	"	26.271.29
Jornales	"	78.020.87
Impuestos y leyes sociales	"	228.002.91
	$	617.351.57

Ganancias —

Haciendas y productos	$	519.735.16
Pastoreos	"	3.750.00
	$	523.485.16
Pérdida líquida	"	93.866.41
	$	617.351.57

Aún no han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 41, 42 y 43 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de junio de 1955.

$ 1.680.00. — 1|pub. — 21974.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9 906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5 418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial".

Por decreto del Poder Ejecutivo de 26 de octubre de 1966 se estableció el precio de $ 20.00 por cada matrimonio del interior: que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

ORWAS SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción No. 538.868)

Treinta y Tres 1420, Esc. 20

Balance General al 31 de marzo de 1965

Activo —

Caja	$	2.284.94
Gastos de constitución	"	10.000.00
Acciones a emitir	"	60.000.00
Inmuebles prometidos en compra	"	196.998.37
Intereses a pagar	"	886.25
Bco. de San José	"	9.741.21
	$	279.910.77

Pasivo —

Cuentas Corrientes ...	$	10.000.00
Acreedores varios	"	1.623.92
Capital autorizado	"	60.000.00
Capital integrado	"	140.000.00
Cuotas a pagar	"	7.795.00
Hipotecas a pagar	"	58.345.38
Pérdidas y ganancias .	"	2.146.47
	$	279.910.77

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Intereses	$	3.652.40
Conservación del edificio	"	2.000.00
Gastos varios	"	2.033.14
Luz eléctrica	"	605.73
Timbres	"	463.80
Gastos de ascensor ...	"	431.53
Impuestos varios	"	19.404.87
Multas y comisiones ..	"	125.000.00
Aguas corrientes	"	138.26
	$	153.729.73

Ganancias —

Arrendamientos	$	151.153.49
Utilidad del ejercicio 1965	"	2.576.24
	$	153.729.73

No se aprobó ningún proyecto de distribución de Utilidades, las cuales pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 29 de mayo de 1963 con el No. 3289 al folio 325 y a fojas 5 y 6 del Libro No. 13.

$ 1.590.00. — 1|pub. — 21965.